



**Honorable
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

DIEZ, Silvia Gladys (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GORRACHATEGUI, Alejandro
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra

Concejales Ausentes:

WOOLLANDS, Javier (c/licencia, reemp. por
GORRACHATEGUI, Alejandro)
RODRÍGUEZ, Daniel

**Actas de
Sesiones**

*

PERIODO 99°

- 16ª Reunión -

-9ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 11 de setiembre de
2014

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto de Reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Homenaje al Día del Maestro
8. Homenaje al ex Presidente de Chile, Salvador Allende.
9. Homenaje al Dr. Ricardo Balbín.
10. Cuestión previa concejal Alcolea
11. Cuestión previa concejal Coria

PREFERENCIAS ACORDADAS

12. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento. (expte 1137-FV-14)
13. Varios integrantes de la Mesa de Economía Social Solidaria: Adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA). (nota 105-NP-13)
14. Convalidando Convenio suscrito con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación para la construcción de 65 viviendas en el Barrio El Martillo. (expte. 1229-D-2014) Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Específico "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas Nuevas, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la M. G.P., para la construcción de 59 viviendas unifamiliares y su correspondiente infraestructura básica, a emplazarse en el Barrio Las Américas de esta ciudad, en tierras de dominio municipal, cuya ejecución será emprendida por Cooperativas de Trabajo contratadas para tal fin. (expte 1230-D-14)
15. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo nombres a diversas calles del Barrio "Parque Hermoso".(expte 1165-CJA-13)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

16. Manifestándose a favor de la posición del gobierno nacional contra la demanda de los fondos buitres y en defensa de nuestra soberanía (expte. 1870-V-14)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

17. Estableciendo un espacio de ascenso y descenso de pasajeros en cada una de las cuadras que componen el sector delimitado por las calles España, Buenos Aires, 25 de Mayo y Avda. Colón. (expte. 1443-FV-2012)
18. Autorizando al Sr. Héctor Femenia a afectar con el uso "Depósito de Aceitunas, Pickles y Conservas", el inmueble ubicado en O'Higgins 1157. (expte. 2046-D-2014)
19. Convalidando el Decreto n° 153/14 del D.E., mediante el cual se autorizó el pago de una ayuda social a personas en situación de calle. (expte. 1226-D-2014)
20. Convalidando el Decreto 233/14 dictado por el D. E., mediante el cual se prorrogaron los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2014. (expte. 1257-D-2014)
21. Modificando los artículos 40°, 66° y 82° de la Ordenanza 20760, que establece el Régimen para el Personal Docente Municipal. (expte. 1258-D-2014)
22. Convalidando el Decreto 2622 del D.E., por el cual se adjudica la Licitación Pública 02/13 "Servicio de emergencias médicas para la Secretaría de Educación". (expte. 1348-D-2014)
23. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires por el Servicio de Capacitación en el manejo de retroexcavadoras y pala frontal para agentes de O.S.S.E. (expte. 1366-D-2014)
24. Convalidando el Decreto n° 598/14 del D.E. mediante el cual se contrató la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y Adolescente – Batán. (expte. 1548-D-2014)
25. Autorizando el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del "10 km 25º Aniversario Colegio Fasta", el sábado 27 de septiembre de 2014 por el circuito costero. (expte. 1617-D-2014)
26. Convalidando el Decreto 1257/14 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Catamarca 2918, para el funcionamiento de la Secretaría de Educación y otras dependencias municipales. (expte. 1672-D-2014)

27. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon tres predios con destino a espacio verde y a reserva para la localización de equipamiento comunitario de uso público. (expte. 1690-D-2014)
28. Convalidando el Decreto 188 dictado por el H.C.D., por el cual se autorizó a suscribir un convenio marco con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX. (expte. 1692-D-2014)
29. Autorizando al Sr. Sebastián Marino a transferir a su nombre los usos “Venta por Mayor y Menor de artículos de mercería, bazar, librería, etc.” y “Venta Minorista de Pirotecnia”, en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 3443. (expte. 1722-D-2014)
30. Autorizando a la Sra. Yésica Dabos a transferir a su nombre los usos “Despensa, Fiambrería, Carnicería, Frutería, Verdulería, Golosinas, Reventa de Pan, etc.”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Piedrabuena n° 1641. (expte. 1724-D-2014)
31. Autorizando al Sr. Javier Antonio Zumpano a ampliar unidad y a anexar los rubros: “Venta de Materiales para la Construcción”, a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza 7583/89. (expte. 1733-D-2014)
32. Autorizando a la firma “Falucho y Sarmiento S.A.” a adoptar indicadores urbanísticos especiales para edificar vivienda multifamiliar en el denominado “Chalet de Alula Baldassarini”, ubicado en la calle Falucho 1594. (expte. 1750-D-2014)
33. Convalidando la suscripción del Convenio celebrado entre O.S.S.E. y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de B s. As. para la puesta en valor y reacondicionamiento del predio de la Planta de Pretratamiento de Efluentes Cloacales. (expte. 1751-D-2014)
34. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología correspondiente al ejercicio 2013. (expte. 1786-D-2014)
35. Reconociendo el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales. (expte. 1792-D-2014)
36. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos correspondiente al ejercicio 2013. (expte. 1794-D-2014)
37. Convalidando el Decreto 211 del H.C.D., por el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al Centro de Ex Combatientes en Malvinas de Mar del Plata. (expte. 1796-V-2014)
38. Autorizando a la Colectividad Siciliana de Acitrezza residentes en Mar del Plata a emplazar una escultura en la plaza del Distrito Descentralizado Vieja Usina. (expte. 1833-D-2014)
39. Autorizando uso del espacio público y el corte de tránsito de un sector de Playa Varese para el desarrollo del “Festival de la Juventud” el 21 de septiembre de 2014. (expte. 1837-D-2014)
40. Condonando al señor Martín Horacio Soler la deuda que posee en concepto de derecho de depósito por el secuestro de vehículo de su propiedad. (nota 163-NP-2014)
41. Prorrogando hasta septiembre de 2016 la autorización a la “Asociación Pro ayuda al Animal Abandonado” para el uso de un sector de la Peatonal San Martín. (nota 192-NP-2014)
42. Convalidando el Decreto 153/14 del D.E., mediante el cual se autorizó el pago de una ayuda social a personas en situación de calle. (expte. 1226-D-2014)

RESOLUCIONES

43. Expresando beneplácito por la sanción de la Ley que establece una nueva moratoria previsional destinada a independientes, autónomos y monotributistas. (expte 1859-FV-2014)
44. Declarando de interés la realización del desfile anual que realiza el Jardín de Infantes y Maternal “San Patricio”, a llevarse a cabo el día 19 de septiembre de 2014. (nota 197-N-2014)

DECRETOS

45. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1835-U-2011 y otros)
46. Convalidando el Decreto 166 del H.C.D. por el cual se expresó repudio a la violencia ejercida sobre un niño en la zona de Belgrano y Diagonal Pueyrredon. (expte 1610-FV-2014)
47. Convalidando el Decreto 205 del H.C.D. por el cual se concedió licencia al Concejal Fernando Gauna el día 21 de agosto de 2014. (expte. 1830-CJA-2014)

COMUNICACIONES

48. Solicitando al D.E. informe si se ha abonado el convenio de prestación de servicios suscripto con la Asociación de Fomento La Gloria de La Peregrina correspondiente al 2013. (expte. 1381-CJA-2014)
49. Viendo con agrado que el D.E. informe sobre las obras de infraestructura realizadas en el Estadio José María Minella. (expte. 1279-U-2014)
50. Viendo con agrado que el D.E. viabilice el comienzo de la obra de red de gas “Conexión de refuerzo de cañería y cruce del arroyo La Taperá”. (expte. 1451-U-2014)
51. Viendo con agrado que el D.E. realice obras de acondicionamiento en las calles Leguizamón desde Avda. Colón hasta Garay y Garay desde Leguizamón hasta Portugal. (expte. 1621-FV-2014)

52. Solicitando al D.E. realice gestiones para concretar obras de asfalto en la colectoras de la Ruta 226, entre el Acceso Padre Varetto y el barrio La Gloria de la Peregrina. (expte. 1752-CJA-2014)
53. Viendo con agrado que el D.E. gestione el reengrazado y abovedado de varias calles del Barrio Autódromo. (expte. 1757-FV-2014)
54. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para el recapado asfáltico de la calle Tripulantes del Fournier en el tramo comprendido entre las calles 258 a 266. (expte. 1776-FV-2014)
55. Solicitando al D.E. realice trabajos para lograr la transitabilidad de la calle Luis Varese entre las Avenidas Colón y Luro. (expte. 1782-FV-2014)
56. Viendo con agrado que el D.E. dé celeridad a la conformación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento del "Programa Calles para la Gente". (expte. 1802-FV-2014)
57. Viendo con agrado que el D.E. publique las frecuencias de las líneas que prestan servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 1844-FV-2014)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

58. Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el sistema público de otorgamiento de subsidios. (expte. 1029-AM-2006)
59. Dando respuesta a la Comunicación 3829, referente a la recolección de residuos en el Barrio Sierra de los Padres. (expte. 2053-FEP-2010)
60. Solicitando la intervención del D.E. respecto a la limpieza de terrenos baldíos en Sierra de los Padres y el arreglo de las calles. (expte. 1380-CJA-2014)
61. Dando respuesta a la Comunicación 4317, referente al desarrollo de estrategias y acciones para fortalecer a las Instituciones Educativas ante situaciones de violencia y conflictividad social. (expte. 1939-U-2014)
62. Viendo con agrado que el DE suministre los mecanismos para la construcción de desagües pluviales en la calle Goñi y sus intersecciones con las calles Carasa y Arana y Goiri del Barrio Bosque Grande. (expte. 1012-FV-2014)
63. Dando respuesta a la Comunicación 4340, referente a convenio firmado con el BID sobre Cooperación Técnica no Reembolsable- Fortalecimiento de la Gestión por Resultados. (expte. 1046-CJA-2014)
64. Encomendando a O.S.S.E. dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento Gral. del Servicio Sanitario, referido a intereses resarcitorios y punitivos. (expte. 1216-V-2014)
65. Estableciendo el nombre de Arquitecto Osvaldo Cedrón a la calle 252 (ex 232) del Barrio Belgrano. (expte. 1323-FV-2014)
66. Encomendando al D.E. la adquisición de software con el fin de optimizar la video-vigilancia de las Cámaras de Seguridad. (expte. 1328-U-2014)
67. Convalidando el Decreto 566/14 del D.E., referente a la contratación de la locación del inmueble destinado al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata". (expte. 1361-D-2014)
68. Solicitando a la Dirección. Gral. de Cultura y Educación la incorporación de un miembro del Poder Legislativo Local en la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD). (expte. 1390-BFR-2014)
69. Solicitando a la Jefatura Distrital de General Pueyrredon la incorporación de un miembro de la Comisión de Educación en el UEGD, para la asignación de recursos en el marco de la ley de financiamiento educativo. (expte. 1391-BFR-2014)
70. Solicitando al D.E. informe ref. a Licitación Privada 73/13 para la adquisición de guardapolvos escolares con destino al Sindicato de Trabajadores Municipales. (expte. 1392-U-2014)
71. Solicitando al D.E. informe ref. a diversas actuaciones relacionadas con la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2013. (expte. 1394-U-2014)
72. Eleva Resolución de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo referente a la prestación del servicio sanitario a la firma "Moliendas del Sur S.A.". (expte. 1397-OS-2014)
73. Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a funcionarios de la Secretaría de Seguridad. (expte. 1417-U-2014)
74. Solicitando se arbitren los medios para crear una zona segura para la atención de detenidos internados y/o trasladados dentro del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Oscar E. Allende". (expte. 1422-BFR-2014)
75. Solicitando al DE adopte medidas tendientes a fin de reclamar a autoridades provinciales, informe sobre diversos ítems en relación al funcionamiento de la Jefatura Zonal de Seguridad Rural Mar del Plata. (expte. 1430-CJA-2014)
76. Creando la Comisión de Seguridad y Protección Comunitaria en el Reglamento Interno del H.C.D. (expte. 1436-P-2014)
77. Solicitando al D.E. informe sobre los contratos formalizados por la UCIP, en el marco del Programa de Promoción de Centros Comerciales en Mar del Plata. (expte. 1448-CJA-2014)

78. Eleva para conocimiento Memoria Anual comprendida entre los períodos marzo de 2013-2014. (expte. 1453-DP-2014)
79. Reconociendo de legítimo abono el servicio de luces y sonido prestado por la empresa AUDIO & VISIÓN, durante el período comprendido del 8 al 10 de marzo de 2013. (expte. 1457-D-2014)
80. Solicitando al DE informe diferentes puntos ref. a ocupación y explotación del buffet del Centro Cultural Osvaldo Soriano. (expte. 1460-CJA-2014)
81. Solicitando al DE informe diversos ítems sobre el subsidio otorgado a la Asociación Mutual de Trabajadores Camioneros para los Obreros del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata. (expte. 1464-U-2014)
82. Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionados con subsidios otorgados por el Municipio. (expte. 1465-U-2014)
83. Vs. Vecinos de San Juan y Luro: Denuncia problemas ocasionados por el funcionamiento de local bailable denominado "La Cumbre", ubicado en Av. Luro entre San Juan y Olazábal (nota 337-NP-2012)
84. Gómez Luis y otros: Solicitan permiso para desarrollar la recolección de residuos orgánicos en comercios gastronómicos. (nota 106-NP-2014)
85. Sosa, Daniel y otros: Solicitan se denomine al Distrito Descentralizado Vieja Usina con el nombre de "Delegación Puerto o Distrito Descentralizado Puerto". (nota 113-NP-2014)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

86. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el "XVIII Congreso de Psicodiagnóstico y las XXV Jornadas Nacionales de ADEIP" a llevarse a cabo los días 18.19 y 20 de setiembre de 2014 (expte. 1787-AM-14)
87. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la donación a favor de APAA de elementos de informática del HCD (expte. 1883-P-14)
88. Proyecto de Decreto: Suspendiendo hasta nuevo aviso la Jornada de Trabajo sobre Contingencias Climático Meteorológicas, convocada par el 5 de setiembre de 2014 (expte. 1889-FV-2014)
89. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la "Jornada sobre Violencia" que se llevará a cabo los días 19 y 20 de setiembre de 2014 (expte. 1913-AM-14)
90. Proyecto de Resolución: Manifestando repudio a la actitud irresponsable del empresario He Hong, titular de la empresa Arhehpez, por el abandono de los trabajadores del frigorífico, sin dar respuesta de su situación laboral y social (expte. 1918-V-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de setiembre de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:43, dice la

Sra. Presidente: Informamos a los presentes que en Labor Deliberativa, junto a los presidentes de las Comisiones de Hacienda y Promoción y Desarrollo, se ha acordado que el día lunes a las 12 horas van a ser recibidos los empleados de Waikiki por la Comisión de Hacienda para trabajar con ellos en la posibilidad de tener una respuesta en el sentido planteado aquí. Por otro lado, a los trabajadores que vienen representados por el señor Manuel Delgado, en este momento se está trabajando en Comisiones un texto que no sólo contempla el repudio a la actitud del empresario sino también que el lunes en la Comisión de Promoción y Desarrollo se los va a recibir para trabajar con ustedes en la búsqueda de armar una Mesa juntamente con el Ejecutivo y el Deliberativo para generar una respuesta al planteo realizado. Entonces, dejamos trabajando a la gente que está elaborando el texto para luego poder darles a ustedes una copia. Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sra. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Woollands se ha dictado el Decreto 216 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Alejandro Gorrachategui.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video "Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee)

**ORDEN DEL DIA
SUMARIO****I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 7)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al punto 107)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 8 al punto 11)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 12 al 40)
- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 41)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 42 y 43)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 44 al 63)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 64 al 105)
- G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Punto 106)
- H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 107)

III – MOCIONES DE PREFERENCIAS**PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 108 al 111)
- A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR (Punto 112)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 113 al punto 154)

- A) ORDENANZAS (Del punto 113 al 138)
- B) RESOLUCIONES (Punto 139 al 141)
- C) DECRETOS (Punto 142 al 144)
- D) COMUNICACIONES (Punto 145 al 154)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 155 al 182)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión 14º del Período 99º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 207: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Abogado Rubén Darío Vespa.
3. Decreto N° 208: Solicitando al Departamento Ejecutivo que decrete la declaración de emergencia climatológica y social, por el temporal sufrido entre los días 21 y 27 del mes de agosto de 2014.
4. Decreto N° 209: Declarando de Interés la 2º Jornada de Acompañantes Terapéuticos “Poner el cuerpo y la mente en acción a partir de recursos teatrales para poder Re-Pensar nuestro Rol-Ejercicio como AT en la práctica cotidiana”.
5. Decreto N° 210: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar objetivos y acciones a desarrollar para hacer frente a las “ Contingencias Climático Meteorológicas” en el Partido de Gral. Pueyrredon, el día viernes 5 de septiembre de 2014.
6. Decreto N° 211: Otorgando la distinción al “ Compromiso Social” al Centro de Ex Combatientes en Malvinas de Mar del Plata, por su esfuerzo, solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de aquellos que participaron en la Guerra del Atlántico Sur.

7. Decreto N° 213: Autorizando a la Sra. Carina Ghigliazza la exhibición de un automóvil Peugeot RCZ, sobre la acera de Alem y Paso, a partir de las 9,00 hs del día 10 de septiembre y hasta las 13,00 hs. del día 11 de septiembre del corriente año.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

8. Expte 1838-P-14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Ministerio del Interior y Transporte, implemente el Centro de Documentación Rápida en la Estación Ferroautomotora "Eva Perón", con el objetivo de descentralizar los trámites de obtención del DNI.-LEGISLACIÓN.

9. Expte 1867-P-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., arbitre los medios necesarios para la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles 12 de Octubre y Don Orione.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.

10. Expte 1879-P-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al "Programa de Relocalización Asentamiento Precario Poblacional Paso".- OBRAS Y HACIENDA.

11. Expte 1883-P-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la donación a la Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado, de elementos de informática propiedad de este H.C.D..- HACIENDA.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

12. Expte 1826-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. Gustavo Luis Bergamasco y a la Sra. Carolina Bergamasco a ampliar la superficie de la unidad de uso y a transferir a su nombre la actividad habilitada:"Venta por Mayor de Artículos a Gas, Artículos de Bazar, Cristalería, Menaje, Eléctricos y para el Hogar" que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Funes N° 1971/73.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

13. Expte 1827-D-14: Seleccionando en forma preliminar para su incorporación al Programa de Crédito Argentino (PRO.CRE.AR), a fin de que una vez adquiridos por el fideicomiso puedan ser transferidos a los ganadores de las líneas "Construcción" y "Lote + Construcción" el predio indicado para su subdivisión en parcelas cuyas dimensiones sean aptas para el Programa.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

14. Expte 1828-D-14: Creando en el seno de la Secretaría de Planeamiento Urbano, el Fondo Municipal de Tierras-PRO.CRE.AR.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

15. Expte 1829-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma Multimateriales S.A. a transferir a su nombre con ampliación de superficie los usos "Venta de Materiales a Granel, Sanitarios, Artículos para el Hogar, Electricidad, Ferretería y Maderas" que se desarrollan en el inmueble sito en la Avenida Mario Bravo N° 2862. – OBRAS Y LEGISLACIÓN.

16. Expte 1833-D-14: Autorizando a la Colectividad Siciliana de Acitrezza, a emplazar una escultura en homenaje a la misma, en la Plaza del Distrito Descentralizado Usina Vieja, en la intersección de las calles Ayolas y Rondeau.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

17. Expte 1835-D-14: Convalidando los Decretos N° 1894/13, 1895/13, 1896/13 y 1897/13 dictados por el D.E., por los cuales se dispuso la celebración de los contratos de locación de obra con los Sres. Pedro Daniel Mazza, Luis Osvaldo Viera, Alejandro Benavides y José Javier Merlos, para la realización de la obra de Diseño y Desarrollo de un Plan de Contingencia Meteorológica en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

18. Expte 1836-D-14: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2015 con destino al alquiler de los inmuebles para el funcionamiento de los despachos y oficinas de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo Social.- HACIENDA.

19. Expte 1837-D-14: Autorizando el uso del espacio público en forma exclusiva y el corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Varese donde se desarrollará el día 21 de setiembre de 2014 la segunda edición del "Festival de la Juventud".- EDUCACIÓN, OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

20. Expte 1846-D-14: Autorizando con carácter precario , a la firma PERO QUIERO S.R.L. a transferir a su nombre el uso "Venta por Mayor de Productos Alimenticios, Fiambres, Lácteos, de Granja y Almacén", que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Matheu N° 4278.-OBRAS Y LEGISLACIÓN.

21. Expte 1853-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la deuda a la firma Cooperativa de Trabajo Eulen Ltda., en concepto de Servicio de Vigilancia del inmueble ubicado en la calle Teodoro Bronzini 1147/53,

destinado al funcionamiento de oficinas de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, durante el período abarcado desde el 13 de noviembre al 31 de diciembre de 2013.-HACIENDA.

22. Expte 1854-D-14: Autorizando con carácter precario y por un período de 24 meses a la Sra. Susana Pereyra, a desarrollar la actividad "Despensa-Fiambrería-Reventa de Pan-Frutería y Verdulería-Venta al Mostrador y Cargas de Tarjetas Magnéticas", en el inmueble sito en la calle García Lorca N° 2438, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

23. Expte 1855-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. Gonzalo Yair Delgado a afectar con el uso "Peluquería-Lavadero Canino-Alimento y Accesorios para Mascotas", el inmueble sito en la calle Estrada N° 6555, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

24. Expte 1856-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma Golden Fruit S.A. a afectar con el uso "Cámaras Frigoríficas y Venta por mayor de Frutas y Hortalizas", con ampliación de superficie, el inmueble sito en la Av. Champagnat N° 1141, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

25. Expte 1857-D-14: Autorizando con carácter precario a la Sra. Alejandra Elizabeth Benítez a transferir a su nombre el uso de suelo "Venta de Autopartes, Repuestos y Accesorios para el Automotor (nuevos y usados)", el cual se desarrolla en el inmueble sito en la Av. Colón N° 7502 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

26. Expte 1858-D-14: Autorizando con carácter precario a los Sres. Javier López del Hoyo y José María Mutti , a afectar con el uso "Gimnasio" (cubierto sin espectadores)con depósitos y consultorios complementarios, el inmueble sito en la Av. Juan José Paso N° 1069 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

27. Expte 1861-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. Aníbal Fernando Ramírez a afectar con el uso "Ferretería, Pinturería y Sanitarios", el inmueble sito en la calle Italia N° 3898, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

28. Expte 1862-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. Miguel Ángel García, a afectar con el uso "Fábrica de Maquinas elaboradoras de Hielo", el inmueble sito en la calle Solís N° 10.343, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

29. Expte 1863-D-14: Autorizando con carácter precario a la Sra. Carla G. López, a afectar con los usos "Despensa, Fiambrería, Bebidas con y sin Alcohol, Frutería, Verdulería y Artículos de Limpieza (Venta al mostrador)", el inmueble sito en la calle Reforma Universitaria N° 112 esquina Los Cedros, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

30. Expte 1864-D-14: Autorizando con carácter precario a la Sra. Luciana Leonor Orbaiceta, a afectar con el uso "Salón de Belleza (Masajes-Depilación-Manicura)", el local N° 3 del edificio ubicado en la calle Strobel N° 4705, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

31. Expte 1865-D-14: Incorporando exenciones en el Art. 8° de la O-21.481 (Programa de Apoyo al Deporte), y autorizando al D.E., a condonar deudas de clubes y/o entidades deportivas comprendidas en el mismo.- DEPORTES Y HACIENDA.

32. Expte 1866-D-14: Convalidando el Decreto N° 2027/13 del D.E., por el cual se autorizó "Ad Referéndum" del H.C.D., la locación de un inmueble ubicado en la calle Garay N° 3136, con destino al funcionamiento de los Juzgados N°2, 3 y 5, del Tribunal Municipal de Faltas.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

33. Expte 1868-D-14: Autorizando a la Firma Aberturas Aluminio S.R.L., a afectar con el uso de suelo "Exposición y Venta de Carpintería de Aluminio", el inmueble ubicado en la calle Moreno N° 4394.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

34. Expte 1869-D-14: Autorizando a la Sra. María Cristina Fabiani, a afectar con el uso de suelo "Reventa de Pan", junto a los permitidos: Fiambrería, Despensa, Frutería y Verdulería en el inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 3716.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

35. Expte 1871-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. Roberto Javier Iparraguirre, a afectar con el uso "Venta de Materiales de Construcción, Arena y Piedra a Granel", junto a la admitida "Ferretería", el inmueble sito en la Av. Fermín Errea N° 1511/17, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

36. Expte 1872-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma Extrasa S.A, a ampliar la superficie del uso "Transporte de cargas generales" y anexar los usos "Transporte de alimentos perecederos y no perecederos – Cámara frigorífica", en el inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 4766, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

37. Expte 1877-D-14: Autorizando a O.S.S.E a preadjudicar el 1° llamado a Licitación Pública N° 12/14, a la firma Alicia Baldoni e Hijos S.A., para la realización de la obra "Perforaciones P/ Planta de Tratamiento Cuenca Arroyo del Barco".- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

38. Expte 1881-D-14: Aceptando donación efectuada por la "Fundación Papelnonos" de cuarenta y cinco libros destinados a la Dirección de Bibliotecas Municipal.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

39. Expte 1882-D-14: Desafectando la fracción del área Complementaria de la Reserva Paisajista (Corp) y afectando a área complementaria del litoral marítimo uno (colmi) como zona de equipamiento específico (Ee) según zonificación territorial dispuesto en el C.O.T.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

40. Expte 1894-D-14: Dando de baja del Patrimonio del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas de la Secretaría de Cultura, varios libros, atento a su estado de deterioro, para proceder a su desnaturalización y destrucción física y su posterior reciclado.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

41. Expte 1895-D-14: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA MUNICIPAL Y CONTROL: Solicita autorización para la exhibición de un automóvil marca Peugeot RCZ, sobre la acera de Alem y Paso, en la ochava exterior del Hotel Sheraton, a partir de las 09,00 horas del día 10 de septiembre y hasta las 13,00 horas del día 11 de septiembre del corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

42. Expte 1860-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Informe mensual de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de julio de 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

43. Expte 1888-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. : Fijando para el mes de septiembre de 2014 ,un interés resarcitorio del 1,75 % y punitivos del 2,00 % mediante Resolución N° 557/14.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

44. Nota 200-NP-14: OBRA ASISTENCIAL MUTUAL DE LOS AGENTES MUNICIPALES (OAM): Solicita se declare de interés el "III Congreso Nacional de entidades Solidarias de Salud", que se llevará a cabo durante los días 7 y 8 de noviembre de 2014 en nuestra ciudad.-EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

45. Nota 201-NP-14: FIGUEROA, ANSELMO: Solicita autorización para habilitar una camioneta para el expendio de comidas calientes y frías en distintos sectores de la ciudad.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

46. Nota 202-NP-14: VARIOS VECINOS BARRIO PERLA NORTE: Elevan consideraciones referente a modificación del Código de Ordenamiento Territorial.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

47. Nota 203-NP-14: DE LA RIVA, ALEJANDRA MARIANA: Exposición en Banca Abierta referente a la realidad cotidiana del celíaco en nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1285-FV-14.

48. Nota 204-NP-14: VERÓNICA LANDRISCINA Y MARIO BADOZA: Exposición en Banca Abierta referente a problemática edilicia de la Escuela N° 501.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1798-U-14.

49. Nota 205-NP-14: MIRIAM SALIM Y CARLOS MATTOS: Exposición en Banca Abierta referida al atraso en el pago de prestaciones por discapacidad y falta de reconocimiento de las mismas por parte de las obras sociales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1834-V-14.

50. Nota 206-NP-14: ADMINISTRACIÓN CONSORCIO EDIFICIO "AMIRA II": Solicitan informe referente a obra realizada en el Chalet denominado "Villa Luján", sito en calle Alberti N° 65/99.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

51. Nota 207-NP-14: GONZÁLEZ, ESTEBAN EZEQUIEL: Solicita se exima del pago de la deuda por el secuestro y estadía del vehículo, marca Fiat Fiorino, dominio SFJ959, de su propiedad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

52. Nota 208-NP-14: DANIEL VALDEZ-SHIDOSHI HO: Solicita se declare "Visitante Ilustre" de nuestra ciudad, al Shihan Sr. Daniel Hernández, por su férrea lucha en la integración y el respeto de los Derechos Humanos.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

53. Nota 209-NP-14: A.P.A.A.A.: Solicita se incorpore en el Art. 9 del Proyecto de Ordenanza, obrante en el Expte. 1145-D-2012, la prohibición de dar, a título gratuito, en la vía pública, caninos y felinos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1145-D-12.

54. Nota 210-NP-14: COSTA, ANTONIO Y CORREA, ELIZABETH: Solicitan permiso para desarrollar la actividad de "Café Móvil Rodante", a fin de comercializar café y masas secas (sin elaboración y en envase hermético) en la vía pública.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

55. Nota 211-NP-14: VARIOS VECINOS DEL BARRIO AUTÓDROMO : Solicitan pronta solución a varios problemas del Barrio Autódromo.-RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.

56. Nota 212-NP-14: ARRIAGA, R. MAXÍMO : Solicita la creación de un fondo para la recuperación histórica de propiedades bajo el Régimen del Código de Preservación Patrimonial.- EDUCACIÓN, OBRAS Y HACIENDA.

57. Nota 213-NP-14: BLICHER, GABRIEL : Solicita se exima de abonar el concepto GIRSU de la boleta de O.S.S.E.- HACIENDA.

58. Nota 214-NP-14: GARCÍA, FABIO MIGUEL: Solicita la restitución de su "Carro Panchero", secuestrado por inspectores municipales.- LEGISLACIÓN.

59. Nota 215-NP-14: HIKKILO, JULIO: Solicita se convoque a la ciudadanía de Mar del Plata-Batán, a emitir su opinión mediante una Consulta Popular, referida al Convenio suscripto entre el Ejecutivo Municipal y Provincial, para la conformación de las Unidades de Policía de Prevención Local.- LEGISLACIÓN.

60. Nota 216-NP-14: DIMARIA, YAMIL: Solicita una Unidad de Atención Médica Primaria para el encuentro a realizarse el día 04 de octubre del corriente.- DEPORTES Y RECREACIÓN.

61. Nota 217-NP-14: DR. GHIOLDI, CARLOS A.: Solicita una dársena para ascenso y descenso de pasajeros, frente a la institución sita en calle Corrientes 2965 de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

62. Nota 218-NP-14: CLUB NÁUTICO MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés del H.C.D. el "XXXI Torneo Nacional Año 2014, Veteranas de Tenis", a desarrollarse durante los días 2 al 6 de noviembre del corriente.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

63. Nota 219-NP-14: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL: Eleva nota en relación a pagos no remunerativos en OSSE.- LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

64. Expte 1823-CJA-14: CONCEJAL GUILLERMO SAÉNZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la puesta en valor de la vereda y escalera del Paseo Jesús de Galíndez, entre el Torreón del Monje y la Pileta Cubierta.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

65. Expte 1824-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el evento denominado "II Jornadas Mar del Plata le dice NO a la Trata", que se realizarán los días 25 y 26 de septiembre del corriente, en las instalaciones del Teatro Auditorium de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

66. Expte 1825-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación de acciones concretas para la difusión del Plan de Separación en Origen de Residuos Sólidos Urbanos, destinadas específicamente al turismo.- MEDIO AMBIENTE.

67. Expte 1831-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "Quinto Congreso Internacional Celehis de Literatura", que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

68. Expte 1839-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando reconocimiento al violonchelista "Enrique Quique Lannoo", con motivo de estar cumpliendo 60 años como músico profesional.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

69. Expte 1840-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la 2º Jornada de Acompañantes Terapéuticos, "Poner el Cuerpo y la Mente en Acción", que se llevará a cabo el día 30 de agosto del corriente en el Centro Cultural "La Casa de Enfrente", sito en la calle Córdoba y 25 de Mayo, de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

70. Expte 1841-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Abogado Rubén Darío Vespa.- ARCHIVO.

71. Expte 1842-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar objetivos y acciones a desarrollar para hacer frente a las contingencias climático meteorológicas, a realizarse el día 5 de septiembre del corriente.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
72. Expte 1843-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. proceda a informar diversos ítems respecto del Programa denominado "Calles para la Gente", propuesto para la ciudad de Batán.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
73. Expte 1844-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., publique en el sitio web del Municipio, las frecuencias de las diferentes líneas del Transporte Público de Pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
74. Expte 1845-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando beneplácito al anteproyecto de Ley Federal de Trabajo Social.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
75. Expte 1847-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. realice gestiones ante la UTE y el Rectorado de la UNMDP, para la instalación de un puesto de carga de tarjetas magnéticas dentro del Complejo Universitario.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
76. Expte 1848-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales los nuevos patrulleros incorporados recientemente al Comando de Prevención Comunitaria (CPC), circulan sin placas identificatorias (patente).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
77. Expte 1849-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando como Visitante Notable al cantante de tangos Alberto Podestá.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
78. Expte 1851-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Programa de Organización Barrial ante Emergencias"(ALERTA), para preservar la vida y la integridad física de las personas como de sus bienes.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
79. Expte 1852-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. solicite al Mar del Plata Golf Club, informe acerca de las normas de seguridad implementadas para la protección de los ciudadanos que transitan por zonas aleatorias al predio ubicado en la calle Aristóbulo del Valle N° 3940.- DEPORTES Y OBRAS.
80. Expte 1859-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito a la aprobación del Proyecto de Ley del P.E.N., que establece una nueva moratoria previsional para independientes, autónomos y monotributistas.- LEGISLACIÓN.
81. Expte 1870-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a la posición del Gobierno Nacional contra la demanda de los Fondos Buitres y en defensa de nuestra soberanía.- LEGISLACIÓN.
82. Expte 1873-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. gestione ante las autoridades de O.S.S.E., la red de agua potable y cloacas para el Barrio Parque Peña.- RECURSOS HÍDRICOS
83. Expte 1874-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley N° 26.940, referente a "Promoción del Trabajo Registrado y Previsión del Fraude Laboral".- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1875-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo la vigencia de la O-18.704, referida al régimen de liquidación para automotores y motovehículos o partes de ellos que hayan sido materia de secuestro por agentes municipales, por el término de 6 meses.- LEGISLACIÓN.
85. Expte 1876-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Disminuyendo la circunferencia de las rotondas existentes en las intersecciones de Champagnat y J. B. Justo; Champagnat y Colón; Champagnat y Luro; Champagnat y Libertad y Champagnat y Constitución, de modo tal de anexar un carril más a las mismas, permitiendo la circulación de tres vehículos en forma paralela.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
86. Expte 1878-CJA-14: CONCEJAL CARLOS ARROYO : PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E., la instalación en las esquinas del Barrio Stella Maris, de carteles indicadores de nomenclatura, numeración y sentido de circulación.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
87. Expte 1880-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable de nuestra ciudad, al Sr. Guillermo Fernández, cantante, compositor, productor y actor, por su destacada trayectoria.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

88. Expte 1884-CJA-14: CONCEJAL REINALDO CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al EMVIAL la remisión de los Estados de Ejecución de Recursos y Gastos, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del corriente año.- HACIENDA.
89. Expte 1885-CJA-14: CONCEJAL REINALDO CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe cuales son las partidas correspondientes a obras que han sido postergadas, conforme lo dispuesto por Resolución 577 del ENOSUR.- HACIENDA.
90. Expte 1886-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la obligatoriedad de instalación del denominado "Sistema de Aro Magnético para Hipoacúsicos", en salas de conferencia, cines o teatros del Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
91. Expte 1887-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., gestione la red de agua potable y cloacas para el Barrio Colinalagre de Batán, sito en Ruta 88 km 9 1/2.- RECURSOS HÍDRICOS.
92. Expte 1889-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Suspendiendo hasta nuevo aviso, la Jornada de Trabajo sobre Contingencias Climático Meteorológicas, convocada para el día 5 de septiembre del corriente.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
93. Expte 1890-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. gestione los medios necesarios para que la Autopista Av. Jorge Newbery en sus intersecciones con las calles Bahía Thetis y Pesquero Narwal dispongan de señalamiento vertical.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
94. Expte 1891-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. gestione los medios necesarios para que la Autopista Av. Jorge Newbery en su intersección con las calles Bahía Thetis y Pesquero Narwal disponga de distintos dispositivos de seguridad vial.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
95. Expte 1892-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. gestione la construcción de una bicisenda, en el tramo de la Autopista Av. Jorge Newbery y su intersección con las calles Bahía Thetis y Pesquero Narwal.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
96. Expte 1893-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al "Coro Soles" por su destacada labor, desde hace 25 años, en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
97. Expte 1896-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE DECRETO : Conminando al D.E. a dar efectiva operatividad y funcionamiento a la O-15.831, referida a la creación de la "Comisión Asesora Mixta Municipalidad - Vecinos para la Erradicación del Asentamiento Precario Poblacional Paso".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
98. Expte 1897-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems en relación a la erradicación del "Asentamiento Precario Poblacional Paso".- OBRAS Y HACIENDA.
99. Expte 1898-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems en relación a predios del Parque Informático T.I.C Mar del Plata, La Escuela de Especialización Informática y el Parque Urbano de uso público Arroyo Corrientes.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
- 100.Expte 1899-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el 2º Congreso de Educación Física "Fortaleciendo el rol activo del alumno", a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente en las instalaciones del Instituto Superior CADS.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
- 101.Expte 1900-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. otorgue subsidios tendientes a afrontar el costo de la primera cuota de la moratoria previsional.- HACIENDA.
- 102.Expte 1901-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice una poda sobre las especies arbóreas que circundan el edificio del Colegio Nacional Mariano Moreno y Escuela de Comercio Manuel Belgrano, sito en calle Mitre esquina Alberti.- MEDIO AMBIENTE.
- 103.Expte 1902-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la realización de un censo sobre todos los cuida coches del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.
- 104.Expte 1903-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable, a la Embajadora de la República de Nicaragua, Dra. Norma Moreno Silva, con motivo de su visita a nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

105.Expte 1904-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Citando al H.C.D. al Presidente de OSSE, Ing. Mario dell Olio, para exponer sobre el Plan Hidráulico 2012-2015 para el Partido de Gral. Pueyrredon, y sobre las inundaciones y anegamientos producidos por el temporal de los días 22 al 26 de agosto del corriente.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.

G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

106.Expte 1850-C-14: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA: PROYECTO DE DECRETO: Solicitando al D.E. la sanción de un Decreto por el cual se otorgue un apoyo económico especial a los particulares damnificados por el temporal, que afecta a nuestra ciudad para afrontar la reparación de los daños ocasionados por el mismo.- CALIDAD DE VIDA, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

107.Expte 1830-CJA-14: CONCEJAL FERNANDO GAUNA: Solicita uso de la licencia a su cargo como Concejal para el día 21 de agosto del corriente.- LEGISLACIÓN.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA

PREFERENCIAS ACORDADAS

108.Expte 1137-FV-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento.-

109.Nota 105-NP-13: VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA: Adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).

110.Expte 1229-D-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Convalidando el Convenio Específico "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas Nuevas, suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la M. G.P., para la construcción de 65 viviendas unifamiliares y su correspondiente infraestructura básica, a emplazarse en tierras de dominio municipal, en el ejido urbano de esta ciudad, cuya ejecución será emprendida por Cooperativas de Trabajo contratadas para tal fin.- TIENE DESPACHO.

111.Expte 1230-D-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Convalidando el Convenio Específico "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas Nuevas, suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la M. G.P., para la construcción de 59 viviendas unifamiliares y su correspondiente infraestructura básica, a emplazarse en el Barrio Las Américas de esta ciudad, en tierras de dominio municipal, cuya ejecución será emprendida por Cooperativas de Trabajo contratadas para tal fin.-

B) A PEDIDO DEL FRENTE RENOVADOR

112. Expte 1165-CJA-13: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo nombres a diversas calles del Barrio "Parque Hermoso".-

IV. DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS:

Expte. 1443-FV-2012: Estableciendo un espacio de ascenso y descenso de pasajeros en cada una de las cuerdas que componen el sector delimitado por las calles España, Buenos Aires, 25 de Mayo y Avda. Colón.

Expte. 2046-D-2013: Autorizando al Sr. Héctor Femenia a afectar con el uso "Depósito de Aceitunas, Pickles y Conservas", el inmueble ubicado en la calle O'Higgins n° 1157.

Expte. 1226-D-2014: Convalidando el Decreto n° 153/14 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó el pago de una ayuda social a personas en situación de calle.

Expte. 1229-D-2014: Convalidando Convenio suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación para la construcción de 65 viviendas en el Barrio El Martillo.

Expte. 1257-D-2014: Convalidando el Decreto 233/14 dictado por el D. E., mediante el cual se prorrogaron los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

Expte. 1258-D-2014: Modificando los artículos 40°, 66° y 82° de la Ordenanza n° 20760, que establece el Régimen para el Personal Docente Municipal.

Expte. 1348-D-2014: Convalidando el Decreto n° 2622 del Departamento Ejecutivo, por el cual se adjudica la Licitación Pública N° 02/13 "Servicio de emergencias médicas para la Secretaría de Educación".

Expte. 1366-D-2014: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires por el Servicio de Capacitación en el manejo de retroexcavadoras y pala frontal para agentes de O.S.S.E.

Expte. 1548-D-2014: Convalidando el Decreto n° 598/14 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se contrató la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y Adolescente – Batán.

Expte. 1617-D-2014: Autorizando el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del “10 km 25º Aniversario Colegio Fasta”, el sábado 27 de septiembre de 2014 por el circuito costero.

Expte. 1672-D-2014: Convalidando el Decreto n° 1257/14 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Catamarca n° 2918, para el funcionamiento de la Secretaría de Educación y otras dependencias municipales.

Expte. 1690-D-2014: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon tres predios con destino a espacio verde y a reserva para la localización de equipamiento comunitario de uso público.

Expte. 1692-D-2014: Convalidando el Decreto n° 188 dictado por el H.C.D., por el cual se autorizó a suscribir un convenio marco con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX.

Expte. 1722-D-2014: Autorizando al Sr. Sebastián Marino a transferir a su nombre los usos “Venta por Mayor y Menor de artículos de mercadería, bazar, librería, etc.” y “Venta Minorista de Pirotecnia”, en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia n° 3443.

Expte. 1724-D-2014: Autorizando a la Sra. Yésica Dabos a transferir a su nombre los usos “Dispensa, Fiambrería, Carnicería, Frutería, Verdulería, Golosinas, Reventa de Pan, etc.”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Piedrabuena n° 1641.

Expte. 1733-D-2014: Autorizando al Sr. Javier Antonio Zumpano a ampliar unidad y a anexar los rubros: “Venta de Materiales para la Construcción”, a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza n° 7583/89.

Expte. 1750-D-2014: Autorizando a la firma “Falucho y Sarmiento S.A.” a adoptar indicadores urbanísticos especiales para edificar vivienda multifamiliar en el denominado “Chalet de Alula Baldassarini”, ubicado en la calle Falucho n° 1594.

Expte. 1751-D-2014: Convalidando la suscripción del Convenio celebrado entre O.S.S.E. y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de B s. As. para la puesta en valor y reacondicionamiento del predio de la planta de pre tratamiento de efluentes cloacales.

Expte. 1786-D-2014: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología correspondiente al ejercicio 2013.

Expte. 1792-D-2014: Reconociendo el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales.

Expte. 1794-D-2014: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos correspondiente al ejercicio 2013.

Expte. 1796-V-2014: Convalidando el Decreto n° 211 del H.C.D., por el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al Centro de Ex Combatientes en Malvinas de Mar del Plata.

Expte. 1833-D-2014: Autorizando a la Colectividad Siciliana de Acitrezza residentes en Mar del Plata a emplazar una escultura en la plaza del Distrito Descentralizado Vieja Usina.

Expte. 1837-D-2014: Autorizando uso del espacio público y el corte de tránsito de un sector de Playa Varese para el desarrollo del “Festival de la Juventud” el 21 de septiembre de 2014.

Nota 163-NP-2014: Condonando al señor Martín Horacio Soler la deuda que posee en concepto de derecho de depósito por el secuestro de vehículo de su propiedad.

Nota 192-NP-2014: Prorrogando hasta septiembre de 2016 la autorización a la “Asociación Pro ayuda al Animal Abandonado” para el uso de un sector de la Peatonal San Martín.

B) RESOLUCIONES:

Expte 1859-FV-2014: Expresando beneplácito por la sanción de la Ley que establece una nueva moratoria previsional destinada a independientes, autónomos y monotributistas.

Expte. 1870-V-2014: Manifestándose a favor de la posición del Gobierno Nacional contra la demanda de los fondos buitres y en defensa de nuestra soberanía.

Nota 197-N-2014: Declarando de interés la realización del desfile anual que realiza el Jardín de Infantes y Maternal “San Patricio”, a llevarse a cabo el día 19 de septiembre de 2014.

C) DECRETOS:

142. Exptes. y Notas: 1835-U-2011; 1056-AM-2013; 1641-CJA-2013; 1849-U-2013; 105-NP-2014; 116-NP-2014: Disponiendo sus archivos.

143. Expte 1610-FV-2014: Convalidando el Decreto n° 166 del H.C.D. por el cual se expresó repudio a la violencia ejercida sobre un niño en la zona de Belgrano y Diagonal Pueyrredon.

144. Expte. 1830-CJA-2014: Convalidando el Decreto n° 205 del H.C.D. por el cual se concedió licencia al Concejal Fernando Gauna el día 21 de agosto de 2014.

D) COMUNICACIONES:

145. Expte. 1381-CJA-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha abonado el convenio de prestación de servicios suscripto con la Asociación de Fomento La Gloria de La Peregrina correspondiente al 2013.
146. Expte. 1279-U-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre las obras de infraestructura realizadas en el Estadio José María Minella.
147. Expte. 1451-U-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo viabilice el comienzo de la obra de red de gas "Conexión de refuerzo de cañería y cruce del arroyo La Tapera".
148. Expte. 1621-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice obras de acondicionamiento en las calles Leguizamón desde Avda. Colón hasta Garay y Garay desde Leguizamón hasta Portugal.
149. Expte. 1752-CJA-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para concretar obras de asfalto en la colectora de la Ruta n° 226, entre el Acceso Padre Varetto y el barrio La Gloria de la Peregrina.
150. Expte. 1757-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione el reengranzado y abovedado de varias calles del Barrio Autódromo.
151. Expte. 1776-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes recapado asfáltico de la calle Tripulantes del Fournier en el tramo comprendido entre las calles 258 a 266.
152. Expte. 1782-FV-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice trabajos para lograr la transitabilidad de la calle Luis Varese entre las Avenidas Colón y Luro.
153. Expte. 1802-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo dé celeridad a la conformación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento del "Programa Calles para la Gente".
154. Expte. 1844-FV-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo publique las frecuencias de las líneas que prestan servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.

V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO.

- Expte. 1029-AM-2006: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el sistema público de otorgamiento de subsidios.
- Expte. 2053-FEP-2010: Dando respuesta a la Comunicación n° 3829, referente a la recolección de residuos en el Barrio Sierra de los Padres.
- Expte. 1380-CJA-2013: Solicitando la intervención del D.E. respecto a la limpieza de terrenos baldíos en Sierra de los Padres y el arreglo de las calles.
- Expte. 1939-U-2013: Dando respuesta a la Comunicación n° 4317, referente al desarrollo de estrategias y acciones para fortalecer a las Instituciones Educativas ante situaciones de violencia y conflictividad social.
- Expte. 1012-FV-2014: Viendo con agrado que el DE suministre los mecanismos para la construcción de desagües pluviales en la calle Goñi y sus intersecciones con las calles Carasa y Arana y Goiri del Barrio Bosque Grande.
- Expte. 1046-CJA-2014: Dando respuesta a la Comunicación n° 4340, referente a convenio firmado con el BID sobre Cooperación Técnica no Reembolsable- Fortalecimiento de la Gestión por Resultados.
- Expte. 1216-V-2014: Encomendando a O.S.S.E. dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento Gral. del Servicio Sanitario, referido a intereses resarcitorios y punitivos.
- Expte. 1323-FV-2014: Estableciendo el nombre de Arquitecto Osvaldo Cedrón a la calle 252 (ex 232) del Barrio Belgrano.
- Expte. 1328-U-2014: Encomendando al D.E. la adquisición de software con el fin de optimizar la video-vigilancia de las Cámaras de Seguridad.
- Expte. 1361-D-2014: Convalidando el Decreto N° 566/14 del Departamento Ejecutivo, referente a la contratación de la locación del inmueble destinado al funcionamiento de la "Casa de Mar del Plata".
- Expte. 1390-BFR-2014: Solicitando a la Dción. Gral. de Cultura y Educación la incorporación de un miembro del Poder Legislativo Local en la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD).
- Expte. 1391-BFR-2014: Solicitando a la Jefatura Distrital de Gral Pueyrredon la incorporación de un miembro de la Comisión de Educación en el UEGD, para la asignación de recursos en el marco de la ley de financiamiento educativo.
- Expte. 1392-U-2014: Solicitando al D.E. informe ref. a Licitación Privada N° 73/13 para la adquisición de guardapolvos escolares con destino al Sindicato de Trabajadores Municipales.
- Expte. 1394-U-2014: Solicitando al D.E. informe ref. a diversas actuaciones relacionadas con la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2013.
- Expte. 1397-OS-2014: Eleva Resolución de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo referente a la prestación del servicio sanitario a la firma "Moliendas del Sur S.A.".
- Expte. 1417-U-2014: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a funcionarios de la Secretaría de Seguridad.
- Expte. 1422-BFR-2014: Solicitando se arbitren los medios para crear una zona segura para la atención de detenidos internados y/o trasladados dentro del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Oscar E. Allende".
- Expte. 1430-CJA-2014: Solicitando al DE adopte medidas tendientes a fin de reclamar a autoridades provinciales, informe sobre diversos ítems en relación al funcionamiento de la Jefatura Zonal de Seguridad Rural Mar del Plata.
- Expte. 1436-P-2014: Creando la Comisión de Seguridad y Protección Comunitaria en el Reglamento Interno

del H.C.D.

Expte. 1448-CJA-2014: Solicitando al D.E. informe sobre los contratos formalizados por la UCIP, en el marco del Programa de Promoción de Centros Comerciales en Mar del Plata.

Expte. 1453-DP-2014: Eleva para conocimiento Memoria Anual comprendida entre los períodos marzo de 2013-2014.

Expte. 1457-D-2014: Reconociendo de legítimo abono el servicio de luces y sonido prestado por la empresa AUDIO & VISIÓN, durante el período comprendido del 8 al 10 de marzo de 2013.

Expte. 1460-CJA-2014: Solicitando al DE informe diferentes puntos ref. a ocupación y explotación del buffet del Centro Cultural Osvaldo Soriano.

Expte. 1464-U-2014: Solicitando al DE informe diversos ítems sobre el subsidio otorgado a la Asociación Mutual de Trabajadores Camioneros para los Obreros del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata.

Expte. 1465-U-2014: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionados con subsidios otorgados por el Municipio.

Nota 337-NP-2012: Vs. Vecinos de San Juan y Luro: Denuncia problemas ocasionados por el funcionamiento de local bailable denominado "La Cumbre", ubicado en Av. Luro entre San Juan y Olazábal .

Nota 106-NP-2014: Gómez Luis y otros: Solicitan permiso para desarrollar la recolección de residuos orgánicos en comercios gastronómicos.

Nota 113-NP-2014: Sosa, Daniel y otros: Solicitan se denomine al Distrito Descentralizado Vieja Usina con el nombre de "Delegación Puerto o Distrito Descentralizado Puerto".

Sra. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 8) al 107) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: El punto 85), expediente 1876, tiene dos giros -Transporte y Tránsito y otro a Legislación- y entiendo que solamente necesitaría Transporte y Tránsito porque esta es una cuestión de técnica vial; no entiendo por qué Legislación.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Si no entiendo mal, es el que tiene que ver con las rotondas de la avenida Champagnat. Se planteó el tema en presidentes de bloques, no habría inconvenientes; lo único que, como se trata de rutas provinciales, habría que ver luego en Comisiones de transformarlo en Comunicación.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: En principio, una vez tomada la determinación de que Tránsito haga las mediciones necesarias, la idea es elevar el pedido a Provincia.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señora Presidente, yo tengo mis dudas respecto a que eso sea posible porque desde el punto de vista técnico es inviable. Por eso preferiría que siga el camino que se había previsto yendo a Legislación.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Como presidente de la Comisión de Legislación no tengo problemas en cualquier posición. Si les parece y habría acuerdo para que se mantenga las dos o como quieran, me comprometo a ponerlo en el orden del día de la Comisión lo más rápido una vez que tenga despacho de Transporte y Tránsito para que sea tratado. Pero ofrezco cualquier alternativa.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Para sostener el pedido de que vaya solamente a una Comisión. No estoy pidiendo que no se trate el tema en Comisión; digo que, por la cuestión a tratar, con la Comisión de Transporte y Tránsito sobra.

Sra. Presidente: Hay dos planteos. El planteo del concejal Alcolea de que sea solamente la Comisión de Transporte y Tránsito y el planteo del concejal Arroyo que pide que siga con los giros que tiene. Sírvanse marcar sus votos por el planteo del concejal Alcolea: queda aprobado entonces el giro a las dos Comisiones. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: El punto 98), expediente 1897, en principio es una Comunicación que debería pasar solamente por Legislación porque es un pedido de informes al Ejecutivo, no hay que modificar, sumar ni restar nada.

Sra. Presidente: Si me permiten, dicho proyecto de Comunicación en el inciso 6) del artículo 1º habla de fondos efectivamente girados por el Instituto Provincial de la Vivienda, detalle de asignaciones y ejecuciones de los fondos efectivamente recibidos en el punto 7) del artículo 1º. Por eso se mandó a Hacienda.

Sr. Alcolea: Está bien. ¿Y Obras? ¿Por el resto de la obra que hay que hacer? Es un pedido de informes al Ejecutivo, no es que hay que hacer una obra.

Sra. Baragiola: Habla de la relocalización de la villa de Paso. Me parece que la Comisión de Obras tiene algo que decir, sobre todo referido a algunas cuestiones que todavía están inconclusas. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: En definitiva, señora Presidente, mi intención es abreviar el giro administrativo que tiene internamente.

Sra. Presidente: Seguro. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: En el punto 84) estaría pidiendo que se agregue, además de Legislación, la Comisión de Hacienda.

Sra. Presidente: Se trata del expediente 1875-U-14. Sírvanse marcar sus votos: aprobado el agregado de la Comisión de Hacienda. Bien, sírvanse marcar sus votos para el giro de los asuntos entrados: aprobados con las modificaciones apuntadas.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidente: En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la 14ª Reunión del Período 99º. Si no hay objeciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 207: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Abogado Rubén Darío Vespa. Decreto N° 208: Solicitando al Departamento Ejecutivo que decrete la declaración de emergencia climatológica y social, por el temporal sufrido entre los días 21 y 27 del mes de agosto de 2014. Decreto N° 209: Declarando de Interés la 2ª Jornada de Acompañantes Terapéuticos “Poner el cuerpo y la mente en acción a partir de recursos teatrales para poder Re-Pensar nuestro Rol-Ejercicio como AT en la práctica cotidiana”. Decreto N° 210: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar objetivos y acciones a desarrollar para hacer frente a las “Contingencias Climático Meteorológicas” en el Partido de Gral. Pueyrredon, el día viernes 5 de septiembre de 2014. Decreto N° 211: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” al Centro de Ex Combatientes en Malvinas de Mar del Plata, por su esfuerzo, solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de aquellos que participaron en la Guerra del Atlántico Sur. Decreto N° 213: Autorizando a la Sra. Carina Ghigliazza la exhibición de un automóvil Peugeot RCZ, sobre la acera de Alem y Paso, a partir de las 9,00 hs del día 10 de septiembre y hasta las 13,00 hs. del día 11 de septiembre del corriente año”

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Hay un Decreto que supongo está consignado de esa manera, con el voto negativo de Acción Marplatense, que es el Decreto 208. Para que quede consignado de esa manera.

Sra. Presidente: Entonces quedan aprobados los Decretos por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

HOMENAJE AL DIA DEL MAESTRO

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Hoy es 11 de setiembre, día del maestro, y este humilde homenaje y estas palabras van dirigidas fundamentalmente a aquellos que en forma vocacional ejercen la docencia. Son ellos los que en gran número en todo el país ejercen la educación de la República Argentina que ha sabido brillar. Son ellos los que día a día hacen de “segundos padres” de los niños y de profesores en los niveles más elevados. Debo reconocer también, dentro de este Concejo Deliberante algo que es público y notorio. Todo el mundo conoce las diferencias que yo tengo con el concejal Arroyo pero debo reconocer en él a un docente realmente de vocación, que este año ha terminado con su carrera como tal. Debo felicitarlo por la escuela que ha sabido llevar adelante y por la obra que ha hecho desde ese lugar. A quién también quiero recordar –y ya en la historia- es a Ramón Carrillo, como docente, porque previo a ser el primer ministro sanitarista de la Nación fue un docente ejemplar y de esa docencia generó un equipo que incluso hasta el doctor Matera fue alumno del doctor Carrillo. Finalmente, debo recordar al padre del aula, Domingo Faustino Sarmiento. A él es preferible bajarlo del bronce para tratarlo como un ser humano y ha sido un pilar de la argentinidad, con todas sus contradicciones, con toda su polémica, con sus pros y sus contras. Es por ello que en 1943, 55 años después de su fallecimiento, la Conferencia Interamericana de Educación se

reunió en Panamá y estableció el 11 de setiembre como el Día del Maestro, día en que Sarmiento pasó a la inmortalidad en 1888. Con su impronta, Sarmiento nos dejó un legado de educación que puso a la Argentina entre los países más alfabetizados del mundo. La ley 1420 es una ley que hoy en día sigue siendo progresista: dar educación y equilibrar la iniciación escolar para todos y en forma obligatoria puso a la Argentina varios escalones por encima del resto de los países del mundo. Es por ello que hago este simple homenaje, en principio, a los docentes que están hoy recordándolo y haciéndolo presente en el concejal Arroyo, a Ramón Carrillo como docente y fundamentalmente a Domingo Faustino Sarmiento. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Quiero agradecer públicamente al concejal por sus palabras pero quiero aclarar también que simplemente he cumplido con mi deber. Es importante que todos comprendamos y que hagamos saber a toda la población que la única gran llave para el crecimiento y el avance de los pueblos es la educación. Sin educación no vamos a lograr nunca tener una gran nación. Tiene razón el concejal preopinante cuando dijo que en algún momento fuimos el sexto país en capacidad, en avance científico, en conocimiento, en el funcionamiento de nuestras universidades. Lamentablemente los estudios realizados en los últimos tiempos me han llevado a la conclusión de que estamos muy retrasados, si comparamos simplemente los resultados de las universidades. Hay un caso paradigmático, que es el caso de Israel. Un país con tan pocos habitantes que tiene las mejores universidades del mundo y eso se mide, entre otras cosas, por la cantidad de inventos que lograr patentar a nivel internacional. O el caso de India, por ejemplo. Esto significa que, por sobre todas las cosas y por sobre todas las diferencias políticas, los argentinos tenemos que unirnos todos en el convencimiento y en la lucha por lograr que nuestro pueblo tenga acceso a la educación en forma irrestricta, que todo el mundo tenga la posibilidad de educarse, porque es la gran llave del progreso. Progreso no es sólo crecer económicamente, es mucho más que eso, y ese verdadero progreso se va a lograr en base a la educación. No existe otro camino: salud y educación. Nada más, señor Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Por supuesto vamos a adherir desde Acción Marplatense a este homenaje a todos los maestros. Me parece que fue bien enfocado el homenaje por el concejal Alcolea en cuanto a la figura de Sarmiento y sin ánimo de las controversias que puede generar, me parece que desde el punto de vista de la educación debe ser reconocido de esta manera y también destacar las cualidades de todos y cada uno de los maestros de nuestra ciudad. Obviamente que postulamos a la educación como el gran motor de la integración social, saludando al presidente del Bloque Agrupación Atlántica al haber cumplido cuarenta años de docencia, por la forma que llevó adelante su escuela y como es permanentemente recordado sus alumnos.

Sra. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Nuestro bloque quiere adherir al homenaje propuesto a todos los docentes que construyen la Patria día a día y también a Ramón Carrillo.

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. Yo quería hacer un pequeño homenaje al Día del Maestro, a Domingo Faustino Sarmiento, y creo que todo lo que se ha dicho y todos los homenajes tienen que ver uno con el otro. En eso pensaba en Sarmiento, periodista, escritor, maestro, político, estadista, impulsor de las comunicaciones, de los ferrocarriles, de los puertos. Realmente alguien que él mismo se pensaba a sí mismo y decía que jamás debería esperar ningún reconocimiento por lo que hacía, que eso no era lo que él buscaba, siempre en la polémica como son los que hacen, los que hacen siempre traen la polémica, los que no hacen nada no están en la misma. Yo creo que debemos rendir un homenaje en el Día del Maestro a la educación pública. Cuando hablamos de educación pública, yo no puedo dejar de sentir la alegría que siento de ser un egresado de la UBA, para mí eso es lo máximo que pude alcanzar. Cuando yo estudiaba en esa Universidad, era esa Universidad, no había otra, no es que yo esté en contra de universidades privadas y de proyectos privados de salud o de educación, pero esa era la Universidad y lo era para todos, que todos podían alcanzar. Y por eso yo creo que realmente hoy es un día para detenerse un minuto y pensar en la educación pública para todos y pensar como se decía también acá, en la salud para todos. La educación pública y la salud tienen relaciones absolutamente inmediatas, una buena educación pública tiene mucho que ver con el cuidado de la salud, tiene mucho que ver con cosas que no son estrictamente o propias del arte de curar. Por eso yo quería rendir un homenaje a la educación, a los educadores, al doctor Arroyo, que uno podrá tener diferencias eventuales en circunstancias políticas, pero uno tiene que realmente rendirle un homenaje a un docente que 40 años estuvo frente a una escuela, toda una vida. Y cuando Verónica Beresiarte hablaba de lo que está pasando en este momento en Chile, yo creo que también tiene que ver, porque en algún momento este contrato de la educación pública, de la salud pública, se rompió. En algún momento, esto se fue de las manos y empezaron a intervenir variables mercantilistas, variables costo-efectivas, ecuaciones complicadas, que hicieron que ahora estemos en un lenguaje confundido en donde es muy difícil hablar de cosas tan claras como lo es la educación pública y como es la salud pública.

Sra. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señora Presidente. En un momento que Chile está pasando una situación altamente conflictiva, donde en el día de ayer asistimos a una solicitada firmada por 20 organizaciones militares reivindicando el golpe de Estado de Augusto Pinochet, queremos expresar nuestra solidaridad con el pueblo chileno y con un emblema de la Patria Grande como fue Salvador Allende. Salvador Allende decía que los pueblos deben transitar “la alameda de los hombres nuevos” y me parece que este ha sido ese período en América Latina. Así que reconocemos por vía doble la lucha del pueblo chileno tan cruenta, tan dicotómica, que todavía se está librando, que no ha podido resumir en su historia las consignas que nosotros siempre reivindicamos de memoria, verdad y justicia, que además está siendo amenazado en su democracia y resumida en la figura de Allende, que es un mártir del pueblo chileno. Alguien que no dudó en entregar su vida antes de cometer una incoherencia o de doblegarse ante el enemigo. Así que nuestro más sentido homenaje a Salvador Allende.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, para adherir al homenaje a Salvador Allende. Se están cumpliendo 41 años del golpe de Estado, en estas horas era cuando el Palacio de la Moneda estaba siendo bombardeado y es importante que tengamos clara la memoria en este camino de memoria, verdad y justicia que estamos transitando. Como todos sabemos, Allende fue una figura destacadísima, que trascendió las fronteras de Chile. Fue tres veces candidato a Presidente en Chile, recién en la cuarta oportunidad pudo acceder al gobierno y desde el primer momento comenzaron los ataques a su gobierno; en realidad, un poco antes, hubo un general democrática, Schneider, que sostenía la subordinación del poder militar en su país a las fuerzas civiles y democráticas. Desde el inicio mismo fue combatido no sólo por fuerzas internas de Chile sino que se ha demostrado –por documentos desclasificados- que la CIA estuvo detrás del golpe de Estado a Pinochet como así también detrás de otros golpes de Estado y eso que pasó en Chile hace 41 años nos tiene que hacer pensar lo que sucede en otras partes del mundo en estos momentos. Para cerrar mis palabras, pido permiso para leer una parte del último discurso que pronunciara cuando justamente estaba siendo bombardeado en la Casa de la Moneda. Allende dijo: “Me dirijo a la juventud, a aquellos que cantaron y entregaron su alegría y su espíritu de lucha. Me dirijo al hombre de Chile, al obrero, al campesino, al intelectual, a aquellos que serán perseguidos porque en nuestro país el fascismo ya estuvo hace muchas horas presente, en los atentados terroristas volando puentes y cortando las vías, destruyendo oleoductos, ante el silencio de quienes tenían la obligación de proceder. Seguramente la historia los juzgara. Seguramente esta radio será acallada y el metal tranquilo de mi voz ya no llegará a ustedes; no importa, la seguirán oyendo. Siempre estará junto a ustedes. Por lo menos mi recuerdo será el de un hombre digno que fue leal con la Patria. Trabajadores, tengo fe en Chile y en su destino. Superarán otros hombres este momento gris en el que la traición pretende imponerse. Sigán sabiendo ustedes que mucho más temprano que tarde de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor. Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza que mi sacrificio no será en vano para construir una sociedad mejor. Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza que por lo menos será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición”. Que un hombre, en esas circunstancias terribles, tenga la capacidad de transmitir lo que transmitió Allende en ese momento, nos debe hacer reflexionar a todos. Este homenaje –desde aquí- a uno de los grandes hombres de Latinoamérica, máxime teniendo en cuenta que esas amenazas, travestidas en algunos otros ropajes, siguen existiendo frente a aquellos pueblos que quieren fijar soberamente sus decisiones y sus objetivos. Nada más.

- 9 -

HOMENAJE AL DR. RICARDO BALBÍN

Sra. Presidente: Para otro homenaje, tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señora Presidente. Por supuesto nuestro bloque adhiere, acompaña las palabras y las hace suyas de los homenajes que se plantearon. Y también reflexionaba respecto al que voy a hacer al doctor Ricardo Balbín cuando él decía que nosotros no honramos a nuestros muertos porque ellos los necesitan sino porque en realidad somos nosotros los que los necesitamos a ellos. Somos nosotros los que muchas veces debemos parar la vorágine cotidiana para pensar en estos grandes hombres que tanto pudieron desprenderse de sus ambiciones personales poniendo el bien común por encima de las cosas. Nosotros desde este bloque no queremos dejar pasar este nuevo aniversario del fallecimiento del doctor Ricardo Balbín, que ha sido un político importante, un parlamentario realmente importante, pero fundamentalmente ha sido una persona profundamente ética, con enormes convicciones y una gran coherencia. No voy a hablar de todos los cargos que ocupó sino de las conductas que tuvo en determinados momentos, que lo marcaron como lo que realmente fue, una gran figura. Y en este temperamento quiero mencionar cuando en 1940 fue electo diputado provincial y, coherente con esos principios, renunció a su banca porque los comicios habían sido escandalosamente fraudulentos. O que, por ejemplo, en aquella década que fue una década de esplendor del Movimiento Justicialista, de Perón, él se negaba a plantear coaliciones simplemente para enfrentarlo sino que él planteaba que había que trabajar activamente para nuclear a los sectores radicales que planteaban cuestiones que aún hoy en nuestro país seguimos discutiendo: desarrollo nacional, reforma agraria, nacionalización de las fuentes de energía y de los servicios públicos, de la reforma financiera, de un seguro social obligatorio y una legislación protectora de los trabajadores. Reconocía el derecho a huelga, promovía la ampliación del sistema educativo y en el plano internacional sostuvo fervientemente el principio yrigoyenista de la libre determinación de los pueblos. Un hombre que muchas veces se lo señala como conservador, en realidad plantear estas cuestiones en los años '40 eran cuestiones revolucionarias. Fue luego diputado en varias ocasiones y debe haber sido uno de los pocos que fue encarcelados en esos tiempos bajo la figura del desacato. Fue expulsado de la Cámara de Diputados, fue preso, rechazó un indulto del entonces Presidente Perón, que lo

quería indultar porque creía que era una barbaridad que estuviera en la cárcel por ser un firme opositor y él solicitó que continúe el proceso y solicitó que hubiese sentencia sobre su persona. Me parece importante recordar esas actitudes que tienen que ver con la integridad en los pensamientos y en las convicciones y con estar realmente más allá de las situaciones personales. También debo recordar –saltando muchos años en la historia- que en el año '72 fue elegido candidato a Presidente; es allí donde aparece su famosa foto del encuentro –medianera mediante- con el ex Presidente Perón. Y en el '73 obtuvo más del 22% de los votos, siendo derrotado por la fórmula Cámpora-Solano Lima, y no quiso participar de la segunda vuelta entendiendo claramente que la gente había elegido a la otra fórmula, entendió que esa voluntad popular debía ser respetada y no quiso participar de una segunda vuelta, aun quizás con alguna posibilidad de mejorar esa performance.

-Siendo las 13:00 ingresa el concejal Maraude. Continúa la

Sra. Coria: Él ha sido un hombre de la unidad, un hombre que buscó los consensos, un hombre que no le escapó a los desafíos. A principios del '76, pocos días antes de que la Presidente Isabel fuera derrocada, hizo un llamado público a través de los medios convocando a la unidad nacional y a la legalidad y a apoyar a ese gobierno cuya caída era inminente. En los años de la dictadura, él intentó mantener unido al radicalismo y participó de los movimientos de lo que luego sería la Multipartidaria. Me pareció oportuno por parte de nuestro bloque y también personalmente recordarlo y hacerlo en estos rasgos, que hoy a veces parece que fueran más difíciles de encontrar en estos grandes hombres, en estos grandes dirigentes, que nuestro país ha dado. Y voy a cerrar con una pequeña frase de él, ya los últimos meses prácticamente muy cercanos a su muerte, en el último reportaje, donde él dice que si naciera de nuevo, haría exactamente lo mismo, a pesar de la persecución, a pesar de la prensa que muchas veces le fue adversa, a pesar de la cárcel, dijo que hubiera hecho exactamente lo mismo. “Todo lo que hice fue con convencimiento, he pensado que cumplir con el deber es fácil, lo importante es saber dónde está el deber”. Me parece que esto deja por lo menos para nosotros, para nuestro partido y para la gente que trabaja en la política, una enseñanza importante en el mensaje.

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Señora Presidente, también por supuesto nuestro homenaje al doctor Balbín, como lo acaba de mencionar la concejal Coria, que no tengo ninguna duda que tenía este tipo de ideas, absolutamente. Sin conocer demasiado el pensamiento profundo de Balbín, no tengo ninguna duda que estaría apoyando fuertemente la salud y la educación pública. Muchas gracias.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sra. Presidente: Cuestiones previas. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Esta cuestión previa es una que ya he tratado en el pasado y que lamentablemente sigue tan vigente como hace años atrás la he tratado, y me refiero a la relocalización de la Villa de Paso. El martes pasado por la noche, los vecinos del barrio San Carlos, donde se encuentra la Villa de Paso, se autoconvocaron. Nunca hubo ningún principio de orden político ni nada por el estilo, eran simplemente vecinos del barrio que se autoconvocan por la falta de respuesta después de tantos años de trabajos que ha llevado a cabo la Provincia, el Municipio, con todos sus integrantes, fundamentalmente a través de las asistentes sociales que están encabezadas -haciendo un trabajo excelente desde hace más de una década- por la licenciada Graciela Crespo. Pero lo real es que después de 10 años de iniciadas las obras para llevar a la gente a vivir en lugares dignos, todavía no se han terminado las 500 casas originales. Lamentablemente hoy todavía hay un faltante de acuerdo a lo que nos indican las asistentes sociales, de 80 viviendas. Milagrosamente, ese mismo día, la Municipalidad a través de sus representantes se reunió con los responsables del Instituto Provincial de la Vivienda y aparentemente han cerrado un nuevo convenio para poder -de acá a un año, en una promesa más que se está haciendo-finalizar las obras. Ojalá realmente las mismas terminen aunque haya que esperar un año más, paciencia los vecinos (y sobre todo aquellos que están esperando esa humilde vivienda para salir de la marginalidad que implica vivir en una villa miseria) han tenido de sobra, y sinceramente han sido muy pacientes hasta este momento inclusive. En la reunión autoconvocada por los vecinos, estuvieron presentes algunos representantes del oficialismo, como el arquitecto Castorina, la aquí presente concejal Urdampilleta, también estaba quien nombré la asistente social que encabeza el grupo, la licenciada Graciela Crespo, y la representante del IPV. Ellos ahí se comprometieron a dar por finalizado todo el trabajo de acá a un año. Esto es muy auspicioso por un lado, pero no es la primera vez que se comprometen las autoridades tanto de provincia como municipales, a finalizar el trabajo. De hecho, tengo algunos recortes de diario donde a mí personalmente se me descalifica diciendo que yo miento porque las obras están avanzando. La realidad es que hace años que esas obras están detenidas e incluso debido al abandono que han tenido y no han tenido ni siquiera el cuidado imprescindible, hoy hay viviendas que están siendo usurpadas y con un problema legal para poder volverlas a recuperar. Al respecto, el Ejecutivo Municipal ha sido profundamente negativo en todo este esfuerzo que se ha iniciado, hablo de fines de la década del 90', porque en el año 99' este Concejo Deliberante, elevó la Ordenanza para expropiar los terrenos donde estaba localizada y donde está aún, la Villa de Paso. La expropiación por supuesto, no la puede hacer el Municipio ni tampoco este Concejo Deliberante, sino que se elevó todo el pedido a Provincia, pasó por Cámara de Diputados, pasó por Cámara de Senadores, se aprobó finalmente, y recién para el año 2003 se inició con un gran festejo con una bajada de dineros que se hizo acá en el Centro Cultural de Catamarca y 25 de Mayo. Ahora, de aquel momento a ahora, si bien se ha hecho un trabajo excelente desde el punto de vista social, porque está erradicada en un 80% y no ha habido ni grito, ni quejas, ni palos, ni nada por el estilo, muy por el contrario, todo se ha llevado con mucha naturalidad, es el único trabajo que yo conozco a nivel provincial que se haya hecho con esta continuidad

en el tiempo y con esta precisión; lamentablemente lo que se extiende y no termina nunca, no da buen resultado. Y hoy los vecinos, tanto los que viven dentro de la Villa de Paso como los que viven alrededor en el barrio San Carlos, están en un sinnúmero de terrenos, donde están todos los escombros de lo que se ha ido tirando, a ello se suma una sociedad que donde ve terrenos abandonados y con escombros tira mugre y basura, donde los roedores se pueden contar por millares, donde los líquidos cloacales de la villa siguen corriendo por el cordón cuneta y bajan por la pendiente que tienen hacia Juan B. Justo, donde las condiciones sanitarias y demás son los típicos de una villa. Y lamentablemente habiendo puesto todo el dinero, habiendo tenido los terrenos, habiendo tenido todo un trabajo que se inició ya en la Intendencia del Intendente Aprile, hoy 15 años después, todavía no podemos terminar con una cuestión como ésta. Me alegro de los nuevos auspicios, me alegro de las nuevas promesas, pero dudo sinceramente que esta sea la última vez que tenga que tratar el tema. ¿Por qué lo digo? Porque uno de los pocos actores que están desde aquella época y que ha demostrado incapacidad para poder terminar, es con quien ahora se vuelven a cerrar los convenios para hacer las viviendas que faltan. Y me refiero a la ONG “Trabajar” que está regentada por los Trujillo, quienes están a cargo del sindicato de la UOCRA. He sido criticado en algunos medios públicos de que yo no hago absolutamente nada, la verdad que acá no está en discusión si el concejal Alcolea, o el ciudadano o el vecino Alcolea, hizo o no hizo, mucho o poco; lo real es que las únicas personas que siguen estando a cargo y que desde sus inicios hasta la actualidad son esos. Son parte del problema, no son parte de la solución. Y con los que son parte del problema, volvemos a cerrar el convenio. Ojalá yo me esté equivocando y dentro de un año pueda tomar la palabra nuevamente y decir “al fin terminamos con el traslado de la Villa de Paso”. Para todo esto, he agregado dos expedientes casi uno en forma conjunta con la concejal Baragiola -que lo emitió desde Presidencia-, en el sentido de pedir un informe profundo de todo lo realizado en estos últimos 15 años, y sobre todo porque siendo yo asesor del concejal Arroyo, con su firma habíamos ingresado un pedido de informes que fue aprobado por unanimidad por este Concejo, y que jamás fue respondido por el Intendente Municipal.

-Siendo las 13:20 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Alcolea: De manera tal que espero que estos dos expedientes (y por eso hoy pedía que se abreviaran la cantidad de Comisiones que tenían que pasar) rápidamente salgan del Concejo para tener una respuesta y no tanto para quienes viven alrededor de la villa, que en definitiva a la noche tienen un lugar seguro donde vivir, tienen agua caliente, tienen cloacas, tienen gas natural y agua corriente, sino fundamentalmente para familias de la villa, que el otro día en la sociedad de fomento también estaban presentes, y hace prácticamente 15 años que les han hecho una promesa y que se la han cumplido a medias. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Para agregar a lo dicho por el concejal Alcolea, algunos detalles que se le han olvidado y algunas aclaraciones. En primer lugar, el compromiso del Municipio en el traslado de la Villa de Paso consistía y consiste en el otorgamiento de las tierras y el trabajo social que se hizo y que se ha venido desarrollando durante todos estos años, como bien dijo el concejal, de manera irreprochable. Ahora bien, resta trasladar un 20% todavía de la villa y esa es la tarea que nos ocupa y que nos preocupa y de acuerdo con el concejal, hay que poner plazos para esto y por eso estamos hablando de un año. Tuvimos en la reunión, el compromiso del Departamento Ejecutivo en la presencia del Secretario de Planeamiento, el arquitecto Castorina, de recibir en el día de mañana un petitorio hecho por vecinos, con las distintas tareas de manera urgente, que habría que realizar en el barrio y que tienden a mitigar las complicaciones que han surgido del trabajo que todavía falta. Así que a partir de mañana hay un plan de acción elaborado prácticamente por los mismos vecinos, y se va a trabajar con el Ejecutivo para poder resolver de la manera más rápida posible, todas estas cuestiones que tienen que ver con la suciedad de escombros, etc. Esto quiero aclararlo porque fue una de las conclusiones de la reunión con los vecinos, y se ha quedado ya en trabajar de esa manera, esto se puede creer o no, pero esto -como dice el concejal-, él no cree. En realidad yo creo en los hechos objetivos, vamos a tratar de trabajar, vamos a trabajar de aquí para adelante en este trabajo en conjunto que pueda posibilitar trasladar el 20% de los vecinos que aún hoy queda, y solucionar los problemas de higiene, habitabilidad y seguridad del barrio. Así que era para aclarar esto, porque tiene que ver con la reunión conjunta a la cual estamos dispuestos a seguir asistiendo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Bueno, le tomo la palabra a la concejal Urdampilleta y más que para conmigo, ha sido para con los vecinos que se han comprometido, para reimpulsar lo que falta, que es ese 20% aproximadamente, para limpiar los terrenos que pertenecen en gran medida a la Municipalidad, también es parte del compromiso. Pero yo diría lo siguiente. Sería conveniente que el Intendente nombrara a los miembros de la comisión mixta que monitorea todo esto, que están por una Ordenanza, la 15.831, que desde que llegó el Intendente Pulti no nombró a los miembros que debiera haber nombrado. En épocas del Intendente Katz, una de las que pertenecía a esa Comisión que está conformada por ocho, cuatro del vecindario y cuatro del Ejecutivo, una de las representantes del Ejecutivo en aquella época, era la propia licenciada Graciela Crespo. Ese es uno de los pedidos que hago yo en uno de los expedientes que inicié. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 13:25 se retira el concejal Ciano.

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una cuestión previa que tiene que ver con una pregunta básicamente dirigida al concejal Ciano, ya que hace unos días como toda respuesta al planteo que nuestro bloque viene realizando referido a las obras hidráulicas que están faltando, obras que han sido planteadas, obras que en algunos casos estaban con el proyecto o a nivel de proyecto, que en otros casos fueron anunciados con gran pompa dentro del Plan Hidráulico que anunció el Intendente Pulti, nosotros venimos planteando la falta de ejecución y lo hemos hecho en diversas ocasiones. La falta de ejecución de obras por parte de OSSE, la hemos planteado cuando rechazamos la Rendición de Cuentas, justificando nuestro voto negativo en que esta gestión era la que menos ejecución de presupuesto en lo que tiene que ver con obras había realizado, tiene subejecutadas las partidas de obras. Que le hemos denunciado también cuando se discutió el tema de la transferencia de los \$25.000.000.- que supuestamente eran parte de unos \$100.000.000.- que por poco le sobran a OSSE, donde también planteamos que en realidad no le sobra nada, sino que lo que ocurre es que no está realizando las obras que hoy evitarían inundaciones para una buena parte de nuestros vecinos. Hemos también planteado y en base a los propios datos de OSSE, no hemos hecho ninguna investigación particular, sino que hemos ido a la página oficial de la empresa para ver las obras con sus respectivos plazos de ejecución y cómo había transcurrido el tiempo y las mismas no se hicieron. Y como respuesta fundamental al otro día, hemos visto las declaraciones del concejal Ciano, donde como título principal dice “el radicalismo fue cómplice de loteos irregulares de terrenos que hoy se inundan”. Como es muy grave el imputar a un partido o a un bloque ser cómplice de una cuestión delictiva, a mí me gustaría preguntarle, porque supongo que debe tener elementos para demostrarlo. También nos llama la atención que él ha sido fiscal años anteriores a su paso por este Concejo o por el Ejecutivo, así que entiendo que debe haber realizado alguna acción desde ese lugar si entendía que nuestro partido había sido cómplice de algún loteo irregular. Lo mismo también -lamento que no esté- el concejal Woollands, que también como responsable del Banco de Tierras podría haber aportado alguna información. Cuando se dicen cosas de esa naturaleza, yo trato de no ir por la espalda ni detrás de nadie, quisiera que acá nos aclare públicamente de qué está hablando cuando nos señala como cómplices de una situación irregular, que quizás sea una respuesta que parece una ofensa exacerbada, ante nuestro planteo que no fue ni más ni menos que decir que Pulti vive mintiendo, que vive prometiendo las obras que no realiza, que pone cara de compungido cuando la gente se inunda, pero que no hace las obras que tendría que hacer precisamente para que la gente no se inunde. Siendo que en muchos casos no estamos hablando de obras de tremendo valor, sino que son de obras secundarias, que podrían mejorar y esto lo vienen planteando hasta los vecinos desde el sentido común, que podría mejorar muchísimo la situación, caso concreto San Jorge y Ameghino, que son barrios que todos sabemos que no necesitamos que venga una lluvia extraordinaria, que todos sabemos que Mar del Plata no es San Juan, que llueve un día por año, sino que en Mar del Plata generalmente llueve, que en esta época del año generalmente llueve y la verdad es que parece ser mucho más fácil, y lo hemos visto también en algunos de los centros de evacuados que se han armado para esta situación, donde he visto funcionarias más preocupadas en preparar el ángulo para que el Intendente salga bien en la foto, que en lo que en realidad estaban haciendo para apalar la situación de aquellos vecinos que estaban perdiendo todo, como ocurre cada vez hay una inundación de estas características, que cuando el agua entra en las casas la gente pierde todo. Y a veces parece que cuando dejamos de hacer obras, no tomamos la real dimensión de lo que significan las inundaciones para nuestros vecinos. Por eso digo, lamento que el concejal haya optado por la retirada y el silencio, porque sabía que le iba a preguntar esto, y evidentemente ha elegido no responder, ya que de esto nadie más que él se puede hacer cargo, ya que es él quien aparece en la foto con un título muy espectacular y con algún nivel de detalle adentro. Igual insisto, le voy a pedir que por algún medio nos diga públicamente de qué está hablando cuando habla de estos loteos irregulares.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En realidad este tema lo vengo viendo sin pertenecer al debate mediático que ha tenido esto, pero yo vengo viendo que la oposición y particularmente el radicalismo, saltó con el tema de la inundación un poquito extemporáneamente. ¿Esto qué significa? Uno debe saltar al bote cuando está en el muelle, cuando el bote pasa, si salta antes se cae al agua y si salta después se cae al agua. Yo creo que ahí hubo un oportunismo político y un oportunismo fundamentalmente basado en la desgracia de las personas, con lo cual es la cosa más espantosa que pueda ocurrir, basarse y hacer oportunismo con la desgracia. ¿Y a qué voy con esto? Nadie sabía que dos, tres o cuatro días después, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, iba a anunciar que había 12.000.000 de hectáreas bajo el agua, que iba a decir que la situación de Dolores era alarmante, que se iba a declarar el estado de emergencia agropecuaria en 54 Partidos, que la situación era realmente trágica en algunos Municipios. Pero la pregunta era: ¿la culpa era de Dell’Olio o de Pulti, esto se inundó ahora, taparon el drenaje de la provincia? Entonces realmente a mí me parece que eso es oportunismo. Frente al mismo habrá habido respuestas, pero en realidad los que comenzaron con esta catarata de denuncias y de inacción, casualmente no fue el oficialismo. Ahora particularmente, cosa que yo no quería hacer pero la tengo que hacer, que es nombrar qué es lo que se está haciendo, que por supuesto lo que se está haciendo no es todo lo que se tendría que haber hecho, porque hay cosas que están pendientes, pero se han hecho muchas otras. En primer lugar, se ha hecho un Plan Hidráulico para el 2020, cosa que no existía. Recordemos que OSSE cubre unos 200 kms. de red pluviales con 4.000 bocas, 1.500 tapas, 146 rejas, lo cual realmente es un tema complicado y que tiene múltiples aristas y variables. Obras ejecutadas, el Desagüe Pluvial Terminal 2 Etapa Colector Alsina, los pluviales del Colector Noroeste, Colector Errea, Leguizamón y Bradley, recambio de sumidero de la calle Vértiz, Pluvial Colector Noroeste en el barrio Jorge Newbery, Desagüe Pluvial Barrio Las Dos Marías, Pluviales Las Heras, Parque Palermo Primera Etapa, Colector Marco Sastre Primera Etapa, remodelación de sumideros y obras complementarias del Sistema Pluvial Primera Etapa, se remodelaron una cantidad de sumideros que ni lo vamos a comentar. Obras en ejecución: recambio de más sumideros en la avenida Libertad que lleva el 60% de la obra. Obras que se van a licitar los próximos días: remodelación de sumideros y obras complementarias del sistema pluvial, saneamiento pluvial de La Florida, aliviadores pluviales varios barrios El Martillo, Jorge Newbery y San Cayetano, Pluvial Marco Sastre Segunda

Etapa. Proyectos técnicos, proyectos para elevar la cota de la Laguna de los Padres, reservorio para regularizar el régimen de escurrimiento de las chacras, reservorio para regularizar el escurrimiento de la Laguna de los Padres, reservorio para regularizar el escurrimiento del barrio Autódromo, cuenca El Cardalito ramal secundario en ejecución. Gestión de financiamiento –y este es un tema complicado- ante la Subsecretaría de Recursos Humanos de la cuenca del Arroyo del Barco. Por eso dijimos, hay cosas que están muy bien y hay cosas que han tenido su dificultad. Ni hablar de que días atrás estuvimos en el emisario submarino, pude sacarme la última foto con un pedacito, el último que queda descubierto, y se aprobó el crédito de \$310.000.000.- que le vuelvo a recordar a la concejal Coria, no es un crédito de endeudamiento de Mar del Plata, sino el 80% lo reembolsa la Nación y el 20% el Municipio. Realmente yo entiendo que todo tiene verdad en parte, pero acá hubo oportunismo político. Y si hablamos de la foto, yo le quiero recordar a la concejal Coria, que me acuerdo de la capa amarilla, que fue la más famosa de la historia de Mar del Plata, y lo cual si el señor Intendente en aquella oportunidad estuvo ahí, realmente no sé, y yo no lo prejuzgaría si estuvo para sacarse la foto; ha estado para trabajar, como de hecho estuvo este Intendente, como de hecho estuvimos todos, como de hecho estuvo gente de la oposición, como de hecho estuve yo en un centro de evacuados vacunando, atendiendo, dando colchones, tratando de resolver los problemas de la gente. Lo que a mí me parece deplorable, es que se haga oportunismo de una cosa tan grave, cuando tenemos los vecinos adentro del agua. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Lamento mucho que el vocero de Acción Marplatense sea un médico, porque este no fue el vocero de Acción Marplatense que salió en los medios periodísticos. Nosotros queríamos debatir con el vocero, con ese señor que cumplió varias funciones en la sociedad y que hoy lo tenemos en un rol de “ingeniero hidráulico”, porque habla de hidráulica de una manera como si todos lo que estamos acá no supiéramos nada. Estoy hablando del concejal Ciano. ¿Por qué digo esto? Porque voy a empezar mi alocución con algo que hoy se habla acá en esta sesión: hoy se habló de falta de trabajo, hoy se habló de viviendas, hoy se habló de gente que en la villa de Paso necesita las viviendas. Y si vamos a dónde fueron estas viviendas a parar, tenemos dos expedientes con moción de preferencia en esta sesión y uno lo tengo en la mano. ¿Saben por qué no se va a aprobar este expediente? Porque falta la factibilidad hidráulica ¿De quién es la responsabilidad? ¿De otro gobierno radical que no se haya hecho? Porque me llama la atención que este expediente tiene fecha 12-03-14 ya no le podemos echar a la capa amarilla la culpa, esto es gestión Pulti, no es de la capa amarilla. Ahora cuando un Intendente andaba con la capa amarilla hizo una obra en la ciudad de Mar del Plata que hoy va a quedar reflejada en el mayor estacionamiento de la ciudad de Mar del Plata. El mayor estacionamiento de la ciudad de Mar del Plata lo están haciendo en un sótano ¿ustedes sabían que lo están haciendo en un sótano? Eso es en la vieja Terminal y esa obra la hizo el Intendente de la capa amarilla, pero la realidad es que se va a hacer una cochera en un sótano. Quiere decir, que esa parte de Mar del Plata ya no se inunda más y eso no fue una obrita, fue una obra que llevó mucho tiempo y logramos terminarla. Hablando de otra gestión radical, ya que tanto hablamos de la gestión radical y lo dije no hace mucho tiempo, el único que se asemejó fue el Intendente Russak que empezó con la primera parte del Arroyo del Barco. Porque acá parece ser que se habla del Arroyo del Barco y se habla minimizando la situación, pero el Arroyo del Barco fue una de las obras hidráulica más grande que hizo el Intendente Aprile, en la cual eran muchos barrios los que estaban afectados, que no son los barrios que tengo acá. Eran barrios que realmente estábamos acostumbrados cuando llovía menos de lo que llovió ahora a tomar agua de parado. Y acá miro alguna persona que está presente ahora que tiene el suegro viviendo en el barrio mío, que cada vez que llovía no le alcanzaban las compuertas, esta es la realidad. Cuando hablamos de agua y hablamos de inundaciones tenemos que tener un poco de historia para poder hablar, porque acá se habla libremente de una persona que se inunda. Yo me acuerdo, teniendo un taller privado en el Puerto, ver gente saliendo por los techos en la calle Ortiz de Zarate y Lanzilota, no sé si muchos de los que están acá lo vivieron o lo conocen. Eso ya no existe más, no pasa más. Pero eso no lo hizo este Intendente, lo hicieron otros Intendentes, que no están, algunos están muertos y otro no usan más capa amarilla. Pero la realidad es que si nosotros tomamos mediaticamente esto, tendrían que pensar que este loco concejal que está sentado en esta banca hace muchos años que viene luchando por el Arroyo del Barco. Claro, es el “loco del Arroyo del Barco”, mediaticamente he salido a defender la obra del Arroyo del Barco, cosa que no se dice acá. No se dice que un ingeniero, que un señor que ha pasado por varios estamentos sociales y de envergadura en la ciudad de Mar del Plata comete el error de no pedir permiso para meterse en un lugar que no se podía meter. Y ahora yo les pregunto y le pregunto al Intendente Pulti y al ingeniero Dell 'Olio: ¿qué pasa con el Arroyo del Barco? ¿Qué pasa con los \$40.000.000.- que mandó la Nación? No lo vamos a hacer, que en la última reunión que tuvimos con el ingeniero Dell 'Olio me contestó que no se va a hacer porque ya está en otras dependencias. Entonces esos dos coches que vimos en la última inundación en Villa Lourdes y creo que los hemos visto todos, me gustaría que el señor Machinandiarena y el señor Dell 'Olio le expliquen a los dueños de esos autos que por negligencia de dos funcionarios no se hizo el Arroyo del Barco. Habría que explicarles a esos dos señores, a esos dos buenos vecinos que dejaron el auto en la puerta de su casa y ahora lo tienen que destruir, lo van a llevar ahora ahí al terreno de Vialidad para que lo hagan chatarra. Entonces cuando hablamos de algunas cosas, me acuerdo cuando venían acá los vecinos de “Las Dos Marías”- y hablan de “Las Dos Marías” como si supiéramos mucho ¿Qué le hicimos a “Las Dos Marías”? No le hicimos desagües, “Las Dos Marías”, es mentira y si no, recorrámoslo, invito a cualquier concejal que vayamos a “Las Dos Marías” a ver si hicieron desagües. Hicieron un laguna a cielo abierto, que la podemos ver cuando caminamos por la 39 los que conocemos algo. ¿De qué me están hablando?, ¿de qué “Las Dos Marías” me hablan? Hay empresas importantes que se han asentado en la avenida Champagnat y tuvieron que pagarse las cloacas y el desagüe si no, no los habilitaban, y tuvieron que pagar. Pero no tuvieron que pagar las cloacas el desagüe de ese supermercado mayorista, sino que le tuvieron que pagar a ocho cuadras de vecinos para poder tener el desagüe y las cloacas. Y por supuesto eso se dice que lo hizo Obras Sanitarias. Lástima que no está el concejal Woollands presente, porque desde el 2011 -y lo tengo colgado en mi oficina para el que lo quiera ver- nos hicieron un reconocimiento a muchos vecinos que trabajamos durante años en el Acueducto Sur. En ese momento el Intendente Pulti y el señor Dell 'Olio nos entregaron un cuadrito reconociendo socialmente a los vecinos que

estábamos en la sociedad de fomento como integrantes del Acueducto Sur, ese día, la verdad me llené de orgullo porque después de tantos años de repartir agua a los vecinos podríamos tener la suerte de un reconocimiento social, no como concejal. Pero ese día nos juntaron a muchos vecinalistas en un salón grande, era la primera vez que entraba en la Plaza del Agua y había un aparato como ese cuatro veces más grande con la filmina del Plan Maestro de Hidráulica para la ciudad de Mar del Plata. Y lo voy a corregir doctor Ferro, porque yo asistí ahí, yo estaba sentado en la primera fila y Pulti estaba arriba y dijo que era el Plan Hidráulico 2011-2015, no 2020, está reflejado en medios periodísticos, por supuesto estaban todos los medios importante de la ciudad de Mar del Plata, los canales importante de la ciudad de Mar del Plata y nos mostraban una cantidad de millones que yo como almacenero me mareé de tantos millones que iban a gastar en la obra hidráulica de la ciudad de Mar del Plata. Ahí por supuesto que estaban todas las obras que bien nombró el concejal Ferro; la realidad es que esto de mediático tiene mucho que ver con algunos concejales que salen a contestar al radicalismo y lo único que son; son mentirosos, mentirosos. Y esto lo digo porque ya es la segunda vez en estos pocos días y en estas semanas que el concejal presidente del Bloque de Acción Marplatense miente en los medios periodísticos y tengo con qué revocarle si el concejal dice que yo no digo la verdad. Ahora, le pregunto ¿desde el año 99-2000 el barrio Santa Isabel nunca se inundó? No voy a ser mediático, pero la última vez que se limpiaron las zanjas, el zanjeo del barrio Santa Isabel donde se inundó, me tocó participar a mí en ese momento como funcionario municipal. Limpiamos ese lugar a pico, pala, moto guadaña y un tractor. Desde ese día y hasta hoy no se limpió nunca más, hoy los vecinos de Santa Isabel que tuvieron que ir a una sociedad de fomento a pasar la noche, simplemente porque este Municipio y Obras Sanitarias no hacen las cosas que corresponden en los barrios que corresponde. El desagüe de Santa Isabel pasa por debajo de la ruta 11 y desagua en los hoteles de Chapamadmalal. Nunca en los 7 años que lleva este gobierno cortaron el pasto de ese desagüe ¿De qué plan hidráulico me hablan si no se ha hecho absolutamente ningún plan hidráulico que no encontraran el proyecto terminado y el crédito a salir, que fue el único desagüe claro que ha hecho esta gestión? Pero acá el concejal Ferro incluyo algo más. Yo lo felicito al concejal que el asistió a la última foto del Emisario Submarino; la realidad es que a mí no me invitaron como concejal, a mí no me invitaron como integrante de la Comisión de Recursos Hídricos, a mí no me invitaron a pesar de haberle pagado una botella de champagne a un concejal que ya no está más y que dijo que para noviembre del año pasado lo íbamos a tener terminado. Pero en ningún medio periodístico se dice que una obra que iba a costar \$170.000.000.- hasta ahora que todavía no está terminado costó \$500.000.000.- Vaya a saber cuántas casas de vecinos inundados podríamos haber salvado con algunos de esos millones, por eso digo que cuando hablamos de millones nos mareamos. Todavía hay algunos vecinos del barrio El Progreso que a pesar de que sea el Barrio El Progreso, alguna concejal me dijo: “me parece que se está equivocando concejal, no todo el barrio, una parte del barrio se inunda”. Con todas estas inundaciones los invito a cualquiera a ir a la calle 37 y Florencio Sánchez, no limpiaron nunca la boca de tormenta. Nosotros lo denunciemos hace cuatro meses, nosotros “los mediáticos”, no estaba la inundación, ni se había inundado el pueblo de mi padre porque mi padre nació en Dolores, conozco muy bien lo que es Dolores, le puedo decir doctor Ferro de que manera se vive en Dolores, pero esta boca de tormenta por la que se inundan los vecinos del barrio El Progreso nunca la limpiaron. También quiero decirle, señor Presidente, que cuando estaba el Intendente de la capa amarilla o estaba el otro Intendente anterior, cuando había un problema meteorológico como el que hubo –y esto es para el que no lo sabe- los que tenemos desagües en el barrio en varias calles de nuestro barrio se tuvieron que hacer desagües a calle entera ¿Qué quiere decir eso? Que hay desagües que cruzan toda la calle con una rejilla, porque si hacíamos en esa época que se hicieron desagües de boca de tormenta, el agua pasaba por arriba, haciendo un desagüe en toda la calle podemos contener el agua que viene a calle entera. Hasta hoy –y espero que mañana el señor Dell `Olio se entere de esto- no lo limpiaron. Le puedo decir señor Presidente, 47 y Rafael del Riego, le puedo hablar de 41 y Galicia, le puedo hablar de 104 y 39, le puedo hablar de todos los desagües esos y mucho más si usted quiere, esos son los viejos desagües Arroyo del Barco. Nunca los limpiaron ¿Sabe quien los limpia señor Presidente? Alguna vecina con botas, mojándose, o algún vecino. Hasta ahora Obras Sanitarias pasa desapercibida. Me gustaría que el señor Intendente le vaya a explicar a esos negocios de la calle Juan B. Justo que se inundaron a ver por qué se siguen inundando, porque todavía esta el agua ahí y cualquiera que vaya al barrio San Carlos va a ver el agua corriendo y hace rato que no llueve, hace dos días o tres que no llueve. Así que nosotros somos los “mediáticos”, pero todas estas cosas, señor Presidente, las hemos denunciado, por lo menos yo las he denunciado en la historia que llevo como concejal, lo de San Carlos, lo de El Progreso, lo de Santa Isabel, lo de San Martín, lo de Las Dos Marías. Y me falta lo del barrio Las Heras, por supuesto, lo del barrio las Heras es grave, habría que explicarle a algunos concejales que dicen que no hay problema, ¿Qué pasa con la escuela N° 7 del barrio Las Heras? Vayan, llévenle detergente y bastante lavandina, porque las inundaciones traen “compañía” en la escuela N° 7 del barrio Las Heras. Esto es lo “mediático” que somos, a esto salen a contestarlo algunos concejales de Acción Marplatense, porque nosotros decimos la verdad. A mí me gustaría que algún concejal me diga de qué mentira estoy hablando ahora, que me diga algún concejal de qué manera estoy mintiendo y de qué manera los anuncios que se hicieron en la Plaza del Agua en el año 2011, los funcionarios y el Intendente sentados con la filmina que se hicieron reflejo en los diarios -que tenemos los recortes y si quieren se los traigo- ver de qué mentira hablamos. O cuántas veces van a anunciar obras hidráulicas a valores -claro- del 2011 al 2014, viendo lo que pasó con el Arroyo del Barco y con el Emisario Submarino, por supuesto que vamos a cambiar el monto del dinero. Pero, los anuncios los hicimos, los presupuestos estaban, el dinero que se iba a gastar estaba y esto no es mentira nuestra. Esto sí, vamos a decir la realidad: vamos a llegar al año 2015 y no tendremos ninguna de esas obras que se anunciaron ese día. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: La verdad que compartimos en gran medida lo que ha planteado tanto la concejal Coria, como el concejal Abud y entendemos que lo que sucedió últimamente en Mar del Plata claramente fue una lluvia extraordinaria por los volúmenes de agua que llovieron. Y está claro que algunas regiones de la provincia de Buenos Aires hayan terminado en la forma que terminaron, según lo detalla el concejal Ferro recién. La verdad que lo que no se pudo determinar con el consejo meteorológico son los volúmenes de agua, si se había dicho que iba a llover, que había que tener cuidado, había que comprar

algún paraguas, pero no teníamos los volúmenes de agua. Y la verdad que no fue una lluvia extraordinaria que nunca se dio en la ciudad de Mar del Plata, no es que es la primera vez que en nuestra ciudad que tenemos esta tormenta. Iba hablar de un caso personal y particular. Tengo 37 años y la verdad que 30 años podría decir que viví y me crié en el barrio Belgrano y mi primera casa en el barrio Belgrano fue en la 238 y 31, que en ese momento enfrente había campo con plantaciones de gladiolos y que después se conformó lo que hoy llamamos el barrio Autódromo y siempre sucedió lo mismo. Pero en esa época, obviamente no había un barrio y la cuenca de ese arroyo que es la cuenca del arroyo El Tigre, el agua tomaba su curso natural y una vez poblado ese barrio, obviamente se siguió inundando con las complicaciones que hemos visto en las últimas inundaciones. Pero que no es que sucedió ahora, históricamente esto viene sucediendo en este sector de Mar del Plata. El concejal Ferro hacía referencia al sistema del colector del noroeste y el sistema del colector del noroeste son cuatro colectores y como toda obra hídrica se comienza de atrás para adelante. Los cuatro colectores -él comento tres- que son el Errea, el Bradley y el Leguizamón, le falta el más importante, el colector Alió, que es el que primero, recibe toda la descarga de los primeros tres colectores y por otro lado genera la posibilidad de descarga desde el barrio Autódromo hasta el arroyo La Tapera. Se nos ha dicho, porque la verdad que es un reclamo que lleva muchísimos años en Mar del Plata encabezado principalmente en su momento por todas las sociedades de fomento del noroeste de nuestra ciudad, que ese colector sale mucho dinero, -que es verdad- y que hasta el momento no se puede realizar. Se han presentado medidas alternativas, que no es la que plantea el concejal Ferro del reservorio de agua, que aparte no está regulado ni por ley provincial, ni por Ordenanza Municipal. Son grandes cavas con agua enclavadas en el medio de un barrio, con los peligros que conlleva ello y nosotros en Mar del Plata tenemos historia de algunos lugares en el cual -naturalmente o por acción del hombre, como puede ser la cantera de Rizzo- los daños que ha generado en muchos chicos y en muchas familias la solución que han planteado los mismos vecinos, que es generar un desagüe que conecte por atrás del barrio Autódromo y que empalme directamente con el colector Leguizamón. Evidentemente se está esperando que siga lloviendo y que ese barrio, como tantos otros siga históricamente en la misma condición en la que está. Después nos empezamos a echar las culpas de quién lo loteó, de quién no lo loteó, de quién fue el responsable y quién no fue el responsable. La verdad que los vecinos de ese importante barrio de Mar del Plata o que quieren es que no se les llueva más, pero no es que se les llueva porque son casas precarias y que el agua entra por arriba; había más de un metro de agua en el barrio Autódromo. Cuando el concejal Ferro habla de las obras secundarias de los tres colectores que se hicieron del sistema del colector del noroeste, lo invito a que recorra el barrio Florentino Ameghino, Jorge Newbery, Libertad, Malvinas Argentinas, porque esas obras secundarias no fueron hechas y lo que quedó en mucho de esos barrios es que el desagüe que tiene hecho (que esta arriba donde pasa el colector) quedó muy arriba del nivel de la calle, con lo cual el agua descarga en el desagüe, una vez que subió el nivel lo suficiente como para que descargue, pero después esa, agua queda estancada en esa zona. Y hemos visto en estos últimos días en diferentes medios de comunicación las fotos de lo que era el barrio Florentino Ameghino, de lo que quedó del barrio Jorge Newbery y del barrio Libertad. También recuerdo una sesión que hizo este Concejo Deliberante en la Delegación Puerto donde el tema principal, que lo propusieron los propios fomentistas, fue el Arroyo del Barco. Y también recuerdo la preocupación que había de sacar rápidamente una Resolución que dijera que ya construyéramos el Arroyo del Barco y si no tengo mala memoria en lo que va de este año dos veces en lo que es la zona de la plaza de Termas Huincó había un nivel de agua que tapaba -como bien decía el concejal Abud- los autos y en una de esas había una señora que había quedado atrapada adentro de unos de esos vehículos. Entonces, la verdad es que no tuvimos una lluvia extraordinaria producto -que obviamente puede influir- de cambio climático. Mar del Plata tiene una historia en este sentido, que en la zona del barrio Parque Palermo se genera una gran olla de agua -no es nuevo- cada vez que llueve y no hay necesidad de que llueva la intensidad con que llovió en estos últimos días, esa zona se inunda gravemente. ¿Faltan obras? Si, faltan obras pero también falta previsibilidad de estas cuestiones, falta que trabajen. Yo la verdad que no le voy a echar toda la culpa a Obras Sanitarias porque entiendo que Obras Sanitarias y el Presidente de Obras Sanitarias responden a las decisiones políticas del Intendente Municipal, como lo hacen todos los Secretarios de este Ejecutivo. Pero la verdad que hay que tener un trabajo previo, serio y muy responsable sobre la modificación de las cuencas hídricas que se están haciendo en Mar del Plata. Que se secó la Laguna de Ponce, ¿y esa agua donde va? ¿desaparece mágicamente el agua de la Laguna de Ponce? No, que se generaron plantaciones ¿y esa agua que estaba ahí, dónde esta? Que hubo modificaciones a partir de la construcción por ejemplo de Rumencó, género que Quebrada de Peralta Ramos se inundara. ¿Nunca se estudio eso? ¿O pensábamos que nunca más iba a llover en Mar del Plata para que eso no sucediera? O el paredón en el barrio San Jorge no sabíamos que iba suceder lo que sucedió, que eso iba a ser una barrera de contención y que tuvo que ir corriendo OSSE o el ENOSUR, a tirar un paredón que los vecinos hace muchísimo vienen reclamando porque justamente no solamente que se apropia de una calle, sino que aparte funciona como paredón de contención y el agua queda dentro del barrio San Jorge. La Herradura. Claramente hay obras que son muy caras, que requieren muchísimo dinero que este Municipio no tiene, que requiere de gestiones, que requiere de trabajar con la Provincia y con la Nación para conseguir esos recursos. Pero también hay un proceso que Mar del Plata no lo ha hecho, de ir estudiando las modificaciones que se han hecho de las cuencas hídricas y cómo esto está afectando a barrios muy importantes de Mar del Plata. Recién el concejal Abud lo marcaba claramente con los dos expedientes de la construcción de las viviendas del barrio El Martillo y Las Américas, no podemos libremente aprobar sin saber qué se ha hecho muchas veces, y después tenemos las consecuencias que tenemos y las mismas las pagan los vecinos de Mar del Plata. Entonces, en esta cuestión previa que ha hecho el Bloque de la UCR, lo que nosotros estamos solicitando, pidiendo, es que en realidad suena más demagogo el "Plan de Obras Mar del Plata 2020", que en realidad lo que ha planteado por ahí el Bloque de la UCR, porque ya llevamos ocho años de gestión de este gobierno y si uno hace historia de este tiempo, vamos a encontrar muchísimas inundaciones en todos estos barrios que hemos marcado hasta el momento. Entonces la verdad que lo que tiene que haber es un plan rápido. Yo leía en el diario La Capital -creo que del domingo pasado- donde se anuncia un simulacro de evacuación simulando la inundación de La Plata, y en ese mismo informe se dice que se va a terminar el Colector Alió. Mentira, no se va a terminar el mismo porque no hay plata para hacerlo, como tampoco hay plata para hacer el Arroyo del Barco. Y nos siguen diciendo que sí, que bueno, etc. Entonces, mientras sucede todo esto, lo que seguimos teniendo son vecinos que se siguen inundando, vecinos que siguen perdiendo sus pertenencias, hijos de vecinos que se siguen enfermando en nuestra ciudad. Y

la verdad que lo que necesitamos, es la decisión seria, responsable, de este Ejecutivo Municipal, de trabajar seriamente para empezar apaliar estas situaciones y paralelamente ir trabajando para conseguir los recursos necesarios para que estas obras hídricas tan importantes y tan necesarias de Mar del Plata, que pertenecen no a la agenda vieja, a la agenda viejísima de Mar del Plata, pero de esa Mar del Plata que nadie ve, que no se muestra, pero que es parte de nuestra ciudad. Entonces, nosotros compartimos gran parte del planteo que hace el Bloque de la UCR, y entendemos que no hay que hacer anuncios, hay que trabajar responsablemente en los barrios, los vecinos son un gran aporte en este sentido porque hace más de 30 años que vienen padeciendo estas situaciones, pueden aportar muchos criterios. Este Ejecutivo y esta Municipalidad tienen técnicos para generar planes alternativos, y que esté la visión política del Intendente Municipal de ir a buscar esos recursos para solucionar de una vez por todas estos problemas para nuestra ciudad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

-Siendo las 14:17 reingresa el concejal Ciano.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, la reunión que yo tuve con el concejal Abud en ningún momento que integramos la Comisión de Hídricos, el presidente Dell'Olio dijo que no se va a hacer el Arroyo del Barco, absolutamente en ningún momento. Él lo que dijo claramente, es que conocemos cuáles fueron los dilatamientos, las dilataciones y las causas de esto, y que obviamente el monto quedó retrasado, que en este momento se está gerenciando en lograr el aumento y que está en buenos términos, esto no está mal. Digamos, que los vecinos escuchen que el Arroyo del Barco no se va a hacer, realmente me parece grave, el Arroyo del Barco en ningún momento nadie dijo que no se iba a hacer, acabo de hablar con el presidente de OSSE para ver si había alguna cosa que yo no hubiera escuchado fuera de esa reunión. En segundo lugar, en Las Marías se hizo una obra de desagüe de \$5.000.000.-, porque también parecía que no se había hecho absolutamente nada. Y en tercer lugar, la otra cosa que quiero decirles, responderle al concejal preopinante, que no es que yo dije que es una lluvia particular, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, en los diarios, pido permiso para leer, Scioli dijo que "cuando uno ve la evolución de los porcentajes de aumento de la lluvia por sobre el promedio histórico, es impresionante porque significa un 80% más que el promedio histórico, en los últimos años", con lo cual está lloviendo más. Entonces, esta no es la solución del problema, pero lo que sí hay que tener en consideración es que hay una variable que está creciendo y empeorando. O sea que no es que tenemos que buscar la solución para el mismo problema que teníamos hace dos décadas, hoy lamentablemente tenemos una variable que es el nivel de precipitaciones que está cayendo, y no es que ha caído más en algunas partes, si uno ve la foto de los Municipios inundados, es prácticamente toda la provincia de Buenos Aires, y que algunos están en condiciones mucho más graves que éste. Entonces, esto que yo digo no lo resuelve, qué cosa es más fea que tener que ir a ver un vecino –los que hemos ido- a compartir la inundación, a ver la gente mojada, a llevarle un colchón. Realmente es una situación profundamente penosa, y tampoco uno pretende dar una respuesta que diga "y bueno, a jobarse porque llueve más", tampoco. Lo que uno pretende, es que las cosas sean dichas como tienen que ser dichas. Y la verdad es que llovió mucho más y si le parece a uno o no le parece al otro, estos son datos que son comprobables y hay autoridades que lo dicen, no es que a uno le parece o a mí me parece. Ahora, si ya no creo ni lo que está diciendo el Gobernador, ni creo en la foto de todos los Municipios inundados, entonces yo por eso vuelvo a como arrancó mi presentación; echémosle la culpa a Mario Dell'Olio de que se inundó la Provincia. Esto no redime ni evita las cosas que no se han hecho, las cosas que están pendientes o las cosas que tienen problemas, son cosas aparte, pero las cosas hay que decir las en honor al menos a la verdad que yo conozco. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

-Siendo las 14:20 se retira el concejal Ciano.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Solamente dos o tres cuestiones, la verdad que no pensé que esto iba a generar o reavivar un debate sobre un tema que claramente está pendiente, la verdad que coincido en un todo con lo que ha dicho el concejal Retamoza, compartimos la visión de las cosas que no se están haciendo. Es muy fácil enumerar las cosas que se hacen, pero en esto me parece que tenemos que trabajar por las que no se hacen, o lo que es peor todavía, las que se prometen y no se hacen, porque no hacer a veces implica que la gente sepa a que se atiene, pero cuando viene el Intendente y le dice lo que va a hacer, la gente se ilusiona con una mejora en su calidad de vida. Y en esto me parece que por allí se ha usado la palabra oportunismo, pero a mí me parece que oportunismo es mentirle a la gente, oportunismo es hacerle creer a la gente cuando todavía está secando su casa, de que viene un futuro mejor porque las obras que fueron prometidas hace muchos años, ya van a llegar. De ninguna manera nuestro bloque ha sido oportunista, ha sido cuidadoso y ha sido comprometido. Básicamente porque no somos aves de paso por la política, somos gente de esta ciudad que vive la situación de los vecinos todos los días, con cargo y sin cargo, cuando somos concejales y cuando no somos concejales. No aparecemos para la foto cuando estamos en alguna función pública nada más, sino que todo el mundo nos visualiza como lo que somos con nuestros defectos y con nuestras virtudes. Y en esto, hay algunos números que por más que queramos disfrazar la realidad, y le voy a pedir si fuera posible al Presidente del Concejo que invite al concejal Ciano a que se quede a ver si va a responder hoy lo que le he preguntado y se va a hacer cargo de las palabras que dijo, porque es importante, porque las palabras cuando son dichas, son dichas y hay que hacerse cargo. Y a mí me parece que si nos están diciendo que fuimos cómplices de loteos irregulares, por lo menos deberíamos tener la actitud y la personalidad como para quedarnos a bancar las respuestas. Entonces la verdad, me parece vergonzoso que el presidente del Bloque de AM elija esconderse, elija la huida, elija los pasos que dan los cobardes, que es tirar la piedra y esconder la mano. Así que, dicho lo que he dicho, voy a seguir con mi análisis numérico, que tenía que ver con que en los años 2012, 2013 y en lo que va del 2014, este gobierno ha prometido en Plan Hidráulico, la suma de \$496.000.000.-, de los cuales ha ejecutado \$10.000.000.-. Entonces, vayan a explicarle a la gente, que había casi

\$500.000.000.- prometidos en obras para que la gente no se inunde, no solo para que no se inunde cuando llueve, sino también para que los cloacales no salgan de la forma que han tenido que sufrirlo los vecinos de la calle Juan B. Justo, y que solamente se han ejecutado \$10.000.000.-. Cuando solamente en la publicidad del señor Intendente, han gastado en el mismo período \$12.700.000.-, quiere decir que ha sido más importante en estos dos años y medios mostrarnos lo linda que es la gestión del Intendente, mostrarnos lo lindo que es el Intendente cuando sale por ahí, con las obras de fondo, con las promesas por delante, mirando hacia el horizonte, la verdad que no sabemos dónde mira el Intendente. Pero ha gastado mucho más en presentarnos esto, que en buscar soluciones a través de las obras hídricas para que nuestros vecinos vivan un poco mejor. Porque nosotros, y sobre todo los que tenemos muchos años y hemos nacido al igual que nuestras familias en Mar del Plata, sabemos que en algunos lugares de nuestra ciudad donde no había nada, se inundaban, pero en los últimos 40 o 50 años, en aquellos barrio donde no había nada, ahora vive gente, gente a la que no vemos por allí cotidianamente y han crecido barrios. Y entonces nuestro compromiso desde la política, es darle respuesta a los barrios, no podemos decir que porque hace 30 años la gente se inundaba, nosotros podemos seguir muy bien con nuestra vida, porque bueno, pobres, es lo que les tocó. La verdad, es que en esto me parece que hay muchísimo por hacer, no alcanza con que se enumeren las pocas cosas que se han hecho, porque recordemos que OSSE ha tenido una subejecución de obras tremendas, y recordemos también que cuando dicen que OSSE llega con servicios al 95% de la población, se olvidan de decir que lo agarraron con el 92%. A mí me daría vergüenza, si yo fuera gestión, decir que en ocho años hice un 3% o un 4% de cobertura en servicios sanitarios, que son servicios que redundan directamente en calidad de vida para la gente. Entonces, no nos mintamos más, siempre que quieran trabajar van a contar con nuestra colaboración, y le voy a pedir también al concejal Ferro que es la segunda vez que menciona que no son los \$300.000.000.-, que desde el 3 de julio el proyecto de Comunicación donde estamos preguntando precisiones acerca de los dichos y de lo que oficialmente ha salido en la página del Municipio, de que va a haber una inversión de \$30.000.000.-, de que el Intendente parecía que era el que iba a poner los \$30.000.000.-, contesten el pedido de informes, lo aprueben, lo tratemos en la Comisión de Hacienda –también presidida por un concejal del oficialismo-, podamos sacarnos todas las dudas. Entonces en lugar de que estén los concejales llamando por teléfono cuchicheando cada vez que nosotros saquemos el tema, pongan los temas a la luz, contesten los pedidos de informes, y cada uno con la información que tiene, luego saca las conclusiones que mejor le parecen. Y solamente voy a hacer un redondeo nada más, con otra cuestión. Estamos hablando de que los barrios cambian, estamos hablando de que las cosas evolucionan, muy bien decía el concejal Retamoza de que en algunos lugares donde en algún momento llegaba el agua, ahora no llega, por supuesto sabemos que es agua en algún otro lugar. No coincido solamente con el concejal Retamoza, en el tema de que fue una lluvia extraordinaria, llovió en promedio 33 mm. diarios, eso no es una lluvia extraordinaria, es una lluvia abundante en una ciudad donde llueve mucho, esto también tenemos que saberlo porque si no, todos los años, dos veces por año, vamos a estar dando las mismas explicaciones. Ahora, el certificado de factibilidad hidráulica que están aportando para un plan de viviendas, que lo están aportando porque nuestro bloque en todas las Comisiones por donde estos expedientes pasaron, estuvimos pidiendo el certificado de factibilidad hidráulica, el que han aportado es del 24 de junio del año 1996, como si en esa zona en 20 años no hubiera cambiado absolutamente nada. Entonces, a veces seamos coherentes con las cosas que decimos, no las tomemos si nos sirven o si no nos sirven las defenestremos. La realidad es cambiante pero también tenemos que asumirlas cuando esa realidad cambiante no nos favorece las cosas que debemos aportar como documentación para que estos expedientes muy importantes, sean posteriormente tratados. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. La verdad que le voy a dar un dato que me gustaría que le llegue al ingeniero Dell'Olio, para que no mienta más. La realidad, es que los técnicos de OSSE cuando hablan de un porcentaje del 95% al 98%, hablan del porcentaje que ellos tienen en sus planos, de la zona urbana, no hablan del Partido de General Pueyrredon. Porque los que creemos conocer el Partido de General Pueyrredon, nos vamos a dar cuenta de que ese 98% que están diciendo, es mentira, porque si nos ponemos a contar los barrios que no tienen servicios en el Partido de General Pueyrredon, suma más de un 2% o un 5%. Entonces, la realidad para que empecemos a hablar con autoridad, el 95% o 98% que dicen el Ingeniero Dell'Olio y el Intendente Pulti, es de la zona urbana de la ciudad de Mar del Plata, no es del Partido de General Pueyrredon, empecemos a hablar con autoridad de algunas cosas que queremos hacerle entender a la gente que yo creo que la estamos engañando con mentiras. No quería hablar del Gobernador, es la realidad, ¿quién le hizo decir al Gobernador que la provincia tiene 26 puertos? La verdad que este Gobernador no sabe nada de la provincia, pero no importa. Lo que quería decir este Gobernador, es que en la última inundación grande, desapareció la ciudad de Bolívar. La ciudad de Bolívar estuvo inundada durante meses, se perdieron en la zona rural y en la ciudad, muchísimas industrias y campo. En ese momento, el Gobernador que había en la provincia de Buenos Aires, era el doctor Duhalde. De ese momento que estamos hablando del 2001, hasta hoy, todos los Gobernadores que pasaron por la provincia de Buenos Aires, son del mismo, color político, este que dice que tenemos 26 puertos. La realidad y lo digo porque lo conozco y porque tengo historia familiar en Dolores, toda el agua de la ciudad de Bolívar, termina en Dolores en el Canal 1. En ese momento de las inundaciones, Duhalde también decretó al Emergencia, y dijo que iba a limpiar los canales, ¿y este señor Gobernador qué puede decirnos ahora? Si desde Duhalde a Scioli, no limpiaron nunca un canal, nunca, ¿qué pueden hablar? ¿Qué puede hablar Scioli? No tiene autoridad moral para hablar este Gobernador de obras hidráulicas en la provincia de Buenos Aires, porque no ha hecho nada, si quieren hablar de la provincia. Este Gobernador miente igual que algunos acá en la ciudad de Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para tranquilidad de la concejal Coria, escuché lo que decía porque como ella tiene experiencia, sabe que aún en los despachos, por los parlantes uno escucha. Así que, escuché lo que dijo, escuché lo que dijo el concejal Abud. La verdad que creo que todo lo que teníamos para decir vinculado a la cuestión de fondo que es la cuestión

de las obras hidráulicas y de la manera que está planificando nuestra ciudad su futuro, lo ha dicho con la solvencia que nos tiene acostumbrados el doctor Ferro, así que no me voy a referir a eso, y tampoco me voy a referir a los epítetos personales que volcaran hacia mi persona, o me parece que lo tomo como el marco de una discusión acalorada, no me ofendo, y me parece que hay un profuso Orden del Día que incluso tiene gente en la barra esperando algunas Resoluciones de este Concejo Deliberante. Por lo tanto, si no hay más cuestiones previas, le voy a pedir por favor que cerremos el listado de oradores. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. La verdad que a esta altura del partido, defendiendo a la gente no me interesa si el concejal Ciano se ofende o no con lo que le decimos. A mí lo que me interesa es que no se le mienta más a la gente, porque usamos los medios periodísticos para mentirle a la gente, y esto es lo que queremos que nos respondan. Esto es lo que estamos diciéndole al concejal Ciano que tiene que decimos, que primero ensucia un partido y después le miente a la gente. Esto es lo que no queremos que salga más, porque nosotros fuimos éticos y hemos buscado el lugar correspondiente para contestarle, no hemos salido a los medios a contestarle para hacer una batalla delante de la gente. Hemos estado en el lugar que corresponde, contestándole a las autoridades de este Concejo, como es el presidente de AM que dijo mentiras, esto es lo que queremos debatir. Esto, más allá de las disculpas que le tenemos que dar a la gente que está esperando y que a lo mejor tiene necesidad de que nosotros nos expidamos con algún expediente, pero la realidad es que cuando se dan las cosas, hay que decirlas y hay que encararlas de frente. Nosotros tenemos argumentos para discutir y para no mentir, y esto es lo que queremos reflejar.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 12 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ENCOMENDANDO AL D.E. LA CONDOCACIÓN DE LA DEUDA DE COOPERATIVA DE TRABAJO (expte. 1137-FV-14)

Sr. Presidente: Voy a hablar desde acá, si me lo permiten. Esto se viene trabajando desde hace algún tiempo entre OSSE y los abogados de La Plata -que tienen que ver con frigoríficos y otras industrias recuperadas- con el texto final. Sé que habría una reunión el día martes, donde han invitado a un par de concejales también a que asistamos a la misma. Con lo cual vamos a pedir que siga con moción de preferencia para la sesión que viene.

- 13 -

VARIOS INTEGRANDES DE LA MESA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA ADJUNTAN PROYECTO (nota 105-NP-13)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Acordado en presidentes de bloques, me parece que iba a ser alguno de los concejales del FR quien iba a pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

-Siendo las 14:35 se retiran los concejales Mario Rodríguez y Maraude. Ingresa el concejal Maiorano.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Tal lo acordado en la Comisión de Labor Deliberativa, nosotros vamos a pedir que este expediente vuelva a la Comisión de Promoción.

Sr. Presidente: Hay una solicitud de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 14 -

PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO EL CONVENIO ESPECÍFICO “PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA VIVIENDAS NUEVAS”, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDAS DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD, APARA LA CONSTRUCCIÓN DE 65 VIVIENDAS UNIFAMILIARES (expte. 1229-D-14) CONVALIDANDO EL CONVENIO ESPECÍFICO “PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA VIVIENDAS NUEVAS”, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDAS DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD, APARA LA CONSTRUCCIÓN DE 59 VIVIENDAS UNIFAMILIARES (expte. 1230-D-14)

Sr. Presidente: El 1229 tiene despacho y el 1230 no. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Si le parece, señor Presidente, podemos tratarlo ya que está con preferencia ahora, porque estamos en condiciones de aprobarlo. Este expediente, el 1229 es el que tiene informe, me parece que no habría inconveniente en ese sentido. Y el siguiente pasaría a la Comisión de Hídricos. Manifiesto el voto positivo al 1229.

Sr. Presidente: Deberíamos, para ello, votar la alteración del Orden del Día para el expediente 1229; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque lo va a acompañar. Seguimos viendo con muchísima preocupación el hecho de que quede tan librado a criterio de la Secretaría de Nación de que si en algún momento se terminan los fondos, sencillamente se dejan de aportar. El Municipio puede quedar en una situación muy compleja, esto en general vienen los convenios de esta forma, nos parece que es un tema que deberíamos encomendarle a quienes lo trabajan por parte del Ejecutivo, precisamente para evitar que en algún momento estas situaciones ocurran y nosotros nos quedemos con algún plan de viviendas a medio terminar. Claramente en el artículo 4º del convenio dice que en caso de que la Secretaría por falta de disponibilidad presupuestaria no pudiera efectuar las transferencias de las sumas dentro de los 6 meses, el mismo se considerará rescindido en pleno derecho, sin responsabilidad por parte de la Subsecretaría. La verdad es que creemos que ese es un tema a trabajar, que puede traer consecuencias de gravedad y consecuencias además importantes para el Municipio. Y en este caso, si no me equivoco es este el expediente donde había venido, es aquí donde lo que pudieron aportar es un certificado de factibilidad hidráulica que tiene 20 años. Con lo cual, con el ánimo y por supuesto nadie de ninguna manera quisiera entorpecer el paso de un plan de viviendas, pero ni siquiera tenemos en claro de que este tipo de certificados con las modificaciones que sin duda ha tenido la zona, realmente pueda considerarse como un elemento válido. No obstante con estas salvedades, estaríamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, nosotros vamos a pedir la abstención por el tratamiento del expediente en cuestión.

Sr. Presidente: Se vota la abstención del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Se pone en tratamiento el expediente, es un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del FR. En consideración la vuelta a la Comisión de Hídricos: aprobado.

- 15 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPONIENDO NOMBRES A DIVERSAS CALLES DEL BARRIO
PARQUE HERMOSO
(expte. 1165-CJA-13)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Tal lo acordado en la Comisión de Labor Deliberativa, este expediente lo íbamos a tratar con la señora Presidente, para invitar a los vecinos y tratarlo en la Comisión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Sí, estamos de acuerdo con ello.

Sr. Presidente: Bueno, el expediente 1165 vuelve a la Comisión de Labor Deliberativa.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 16 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO
NACIONAL CONTRA LA DEMANDA DE LOS FONDOS BUITRES Y
EN DEFENSA DE NUESTRA SOBERANÍA
(expte. 1870-V-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para pedir una alteración del Orden del Día. Está el expediente 1870 dentro de las Resoluciones, que es el que se manifiesta a favor de la posición del Gobierno Nacional contra la demanda de los fondos buitres, para pedir si puede alterar el Orden del Día para tratarlo en este momento, teniendo en cuenta que hay gente en la barra interesada en la votación de ese expediente y hacer lo que hacemos habitualmente.

Sr. Presidente: En consideración una alteración del Orden del Día del expte. 1870-D-14 para tratarse ahora; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Entonces estamos con el tratamiento del expediente 1870-V-14: Manifestándose a favor de la posición del gobierno nacional contra la demanda de fondos buitres”. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente, gracias a los bloques por acompañar esta alteración del Orden del Día. El expediente en tratamiento fue presentado el 1º de setiembre y en la Resolución se citaba el proyecto de ley del gobierno nacional para garantizar la soberanía de nuestro gobierno contra la demanda de los fondos buitres y manifestando nuestro apoyo al proyecto de ley que, desde algunas horas, es ley en nuestro país con el voto favorable de 134 diputados, algunas abstenciones y cerca de 90 votos en contra. A nosotros nos parece que esto tiene que ver con lo que decíamos al inicio de la sesión y con la injerencia de otros países en las decisiones de los países soberanos. Esta discusión se puede plantear en dos aspectos distintos. Un aspecto tiene que ver con la cuestión contractual y podríamos discutir horas acerca de si se debe cumplir o no o si se debe modificar o no determinada cláusula de un contrato, pero esa discusión –que no rehuimos- sería una discusión menor en un ámbito político, en este lugar que como decimos siempre es la caja de resonancia de todo lo que ocurre en el Partido de General Pueyrredon y estamos discutiendo política; en definitiva, lo que estamos haciendo es eso. Y como en toda discusión política, se discute ideología y más allá de los partidos políticos en los que estemos, más allá de las fuerzas políticas a las que representemos, siempre hay momentos en los que se toman decisiones y siempre hay momentos en los que se está de un sector o del otro. Hay manifestaciones públicas a favor y en contra de la posición de nuestro gobierno de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner (de hecho, varios de los que están en la barra están trabajando en una campaña para juntar un millón de firmas a favor de la posición del gobierno nacional) y así otros militantes de otros espacios. De hecho, ayer en la Cámara de Diputados no fueron los votos sólo del Frente para la Victoria, del oficialismo, los que sostuvieron esta posición; hay cuestiones mucho más profundas que tiene que ver con la soberanía y con la forma en que los países deciden su futuro. Al iniciar esta sesión, planteamos un homenaje a Salvador Allende y parte de lo que decíamos tenía que ver con la forma en que desde determinados sectores condicionaron la economía de su país, tratando de condicionar decisiones políticas desde determinados sectores hegemónicos mediáticos, económicos y llevaron a Chile a tensiones que generaron y derivaron el golpe de Estado del año '73. Y me parece que, gracias a Dios, esa situación no puede parangonarse en ese sentido porque no hay ninguna posibilidad en nuestro país –gracias a Dios y a la valentía, esfuerzo, de muchos hombres y mujeres que mantuvieron viva la memoria en momentos complicados de nuestra Patria- de un golpe de Estado como el que recordamos hace unos instantes, pero sí hay que tener claro que hoy en día que la estrategia de aquellos que fomentaban y promovían los golpes de Estado hace cuarenta años tiene que ver con direccionar las economías de los países para que no puedan ejercer soberanamente lo que quieren. Aquí hay que decir que Argentina ha honrado sus deudas en un porcentaje superior al 90%; todos sabemos lo que se está discutiendo y todos sabemos a qué intereses responde el fallo del juez Griesa. En más de una ocasión, he visto pronunciamientos incluso de miembros del Partido Radical a favor de la posición de nuestro gobierno; si no recuerdo mal, creo que fue el senador por Corrientes quien se manifestó a favor de la posición del gobierno argentino. Pero más allá de eso quiero culminar esta primera intervención como miembro informante del Bloque de Acción Marplatense –propuesta firmada por varios bloques y promovida por el Partido Nuevo Encuentro- con una Resolución de la ONU. La ONU, a través de una propuesta de nuestro país y del G-77 más China, estableció un marco jurídico-legal de apoyo a la posición argentina. ¿Saben con cuántos votos salió aprobada esta Resolución de la ONU? 124 naciones votaron a favor de la posición argentina, algunos se abstuvieron y sólo 11 países votaron en contra; entre éstos últimos está EEUU, Japón, Inglaterra, Israel, Australia, Irlanda y Alemania. ¿Estamos a favor de tener un marco de igualdad en nuestro planeta, de tener sociedades más justas y más igualitarias o estamos a favor de los poderosos y de los fondos buitre? Por el momento, nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Gracias, señora Presidente. Nuestro bloque solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: No pensaba hablar pero después de escuchar al representante del bloque oficialista, no puedo dejar de explicar algunos detalles. Sinceramente me asombra porque justamente es este gobierno el que ha firmado la jurisdicción de Londres para el caso del petróleo, con los chinos, y también el que ha firmado la jurisdicción de Francia para otro tema que ahora no recuerdo cuál es. Por lo tanto, cualquier cuestión jurídica que en el futuro pudiera aparecer se va a resolver en otro país. También les recuerdo que la jurisdicción de los EEUU –que fue una clara violación a la soberanía argentina- la firmó Néstor Kirchner. Entonces si vamos a hablar de todo, vamos a hablar de todo. Si vamos a analizar a fondo la cuestión, han sido demasiados gobiernos los que, con su firma y su procedimiento, legalizaron esta deuda porque en realidad la deuda es ilegítima; debió haberse seguido la sentencia de aquel juez que ordenó hacer una investigación por el Congreso. Si se hubiera hecho esa investigación –que todavía sigue guardada en el Congreso- muchos famosos políticos estarían todos presos. Esta es la realidad. Soy un convencido que la deuda es ilegítima, de que hemos pagado muchas veces la deuda; este mismo gobierno ha pagado 193.000 millones de dólares, una locura, y todavía seguimos “agarrados”. Acá también hay que aclararle una cosa a la gente, que el concejal preopinante tocó al pasar, y es la siguiente. Una relación de este tipo se puede considerar desde dos aspectos: desde el punto de vista internacional o desde el punto de vista contractual. Si vamos al contrato, hay que aplicar el “pacta sunt servanda”, los pactos deben ser cumplidos. Nosotros nos comimos, primero, aceptar la jurisdicción de EEUU; segundo, aceptamos el proceso con la sentencia de primera instancia, apelamos (con lo cual confirmamos que de alguna manera estábamos de acuerdo en ese procedimiento), fuimos a una Cámara que tampoco nos dio la razón y pedimos la intervención de la Corte de EEUU, que tampoco quiso ni siquiera tomar del caso porque son coherentes con sus propios intereses. Obviamente los norteamericanos iban a responder a sus multinacionales, a sus intereses y no a los nuestros, eso está

claro. Entonces ahora, como consecuencia de todos estos desaciertos, está frente a un problema económico internacional gravísimo; creo que igual vamos a salir pero hay que aclararle esto a la gente porque a nivel internacional bien se podría haber establecido que en el caso de reestructurar una deuda de un país extranjero, pasado del 75% al 85% de reestructuración, para los demás acreedores que no entran la reestructuración es obligatoria, es decir, se podría haber seguido el criterio que se sigue generalmente en la ley de concursos normal. Ustedes saben que en el caso de un avenimiento, si un porcentaje muy elevado de acreedores acepta, el resto tiene que pasar por ese arreglo obligatoriamente y no puede cuestionarlo, con lo cual el famoso peligro de la cláusula RUFO no existiría para nosotros en este caso. Lamentablemente no es así, porque esto tampoco se previó y ahora estamos prácticamente en un túnel sin salida. También les digo que los países que nos votaron en contra – que el concejal preopinante dijo que eran pocos- eran nada más y nada menos que EEUU, Inglaterra, Alemania, Australia, etc, todos los poderosos de la Tierra; es un detalle a tener en cuenta. Yo pienso en argentino. Yo estoy en contra de la deuda, creo que nunca debiéramos haber llegado ni siquiera a esta situación, no debiéramos ni siquiera haber renegociado nada porque esa deuda ya se pagó, pero lamentablemente los gobiernos antecesores al actual también la reconocieron a la deuda. Quiero aclarar esta situación para aclarar por qué yo voy a votar en contra.

-Siendo las 14:50 reingresan los concejales Maraude y Mario Rodríguez. Se retira la concejal Claudia Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quería solamente mencionar que nuestro bloque se va a manifestar a favor de la posición del gobierno nacional contra la demanda de los fondos buitres y sobre todo en defensa de nuestra soberanía. Sobre este tema quiero mencionar brevemente dos o tres cuestiones. Quizás yo no tenga en mi discurso cotidiano el latín o muchas de las figuras jurídicas que muchos de los abogados pudieron recién mencionar; lo que puedo decir es que, para nosotros, el avance sobre los sectores que siempre quisieron excluir a la Argentina, el avance sobre la posibilidad de mostrarnos con capacidad política, con discutir políticas por sobre la discusión de los intereses de algunos sectores minoritarios, después de muchos años volvió un 25 de mayo de 2003 a poner sobre el tapete de la discusión a la política y al pueblo y no a los intereses de algunos pocos grupos económicos. Mencionar que estamos acompañando este expediente, que hoy vivimos con mayor soberanía que la que vivimos hasta el año 2003. Ayer seguimos cómo se fue dando la discusión y la votación en el Congreso y decir, más allá de las situaciones que hemos visto y saber los intereses de cada uno de los sectores políticos, que por sobre cualquier interés está la definición del futuro de nuestro pueblo. Seguramente en muchísimas cuestiones que haya propuesto el gobierno nacional no sea aceptada por los diferentes bloques políticos, pero lo que seguimos solicitando es que nos tiren propuestas, que nos pongan ideas por delante para ver cómo podemos salir porque de esto no sale solamente un gobierno –que hoy lleva adelante nuestra Presidente- sino que es parte de lo que va a venir. Por eso quiero dejar una frase del Evangelio que me pegó mucho, que dice “los quiero fríos o calientes, a los tibios los vomitaré de mi boca”. Por eso, esperemos que la Argentina, que sigue creciendo, que sigue avanzando, no tenga tibios, que se la jueguen realmente por el futuro de todos los argentinos. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Un poco se me adelantó el concejal Arroyo con la explicación desde el punto de vista jurídico de la aceptación por parte de la Argentina de la jurisdicción, de la repetición de la misma jurisdicción de New York, incluso por el ex Presidente Néstor Kirchner en otros convenios y en otros préstamos. La realidad que en manos de los fondos buitres ellos pusieron –originalmente- 48 millones de dólares y la realidad es que compraron 400 millones de dólares; ahora, eso se debió al default que generó la Argentina ¿y quiénes fueron los estafados en ese momento? ¿Los fondos buitres? ¿O fueron estafados aquellos que creyeron en la Argentina y habían prestado 400 millones para luego tener que vender – defaulteados- 48 millones? En realidad, incumplimos una deuda y ahora vamos a incumplir un fallo, y en los dos casos hemos aceptado la jurisdicción, hemos aceptado el dinero y hemos decretado el default. Muchas veces en este recinto se me ha escuchado decir que hay que ser muy puntilloso con el tema del dinero y cómo se manejan los fondos públicos. Cuando se manejan sin responsabilidad o se malversan fondos, es que finalmente llegamos a los fondos buitres. ¿Por qué llegamos a esto? No existirían fondos buitres sin default; no existe el default sin deuda y no existe deuda si no tenemos déficit fiscal. Ese es el camino que hemos seguido; déficit fiscal, endeudamiento, default, juicio por fondos buitres. Estos fondos buitres pertenecen a la “fauna” que existe en todo lugar donde corra una moneda. Aquí mismo en Mar del Plata hay quienes compran quiebras, está la famosa “Liga” que compra hipotecas y demás. Eso existe en todos los lugares de fondo. Sinceramente, y hasta en forma personal, siempre he hecho honor a las deudas y me parece que es lo que deberíamos haber hecho. Por supuesto que el déficit fiscal no es una novedad de este gobierno, es un problema casi endémico que tiene la economía argentina y por eso llegamos a estas situaciones. No es el primer default, no es la primera vez que no pagamos y ahora no nos hacemos cargo de un juicio que aceptamos y estuvimos litigando. Si no íbamos a aceptar el fallo, ¿para qué estuvimos litigando?, ¿para qué pedimos que intervenga la Cámara?, ¿para qué pedimos que la Corte Suprema de EEUU tomara el tema si finalmente no nos íbamos a hacer cargo? Y estamos hablando del 0,7% de la recaudación actual del Estado Nacional en un año, muy poca plata para el país, y por esto nos estamos ganando un desprestigio a nivel mundial. Creo que nos venimos manejando mal desde hace muchos años, no es culpa solamente del gobierno actual; la Argentina no ha sido prolija con sus números y por eso estamos en esta situación. Y no coincido en absoluto con el manejo que ahora ha hecho el gobierno con respecto a este juicio y a las presentaciones que ha hecho. No es cierto que haya un grupo de personajes en la justicia de algún país en contra de la Argentina. Las peores presentaciones han sido de la propia Argentina no sólo en este momento sino históricamente. Me parece pintoresca la presencia de un “buitre” en la barra, pero quiero recordar que los “buitres” más grandes y que más alto vuelan en el mundo viven en el territorio nacional, me refiero al cóndor, el cual cuatro países de Sudamérica lo tienen como ave nacional. Me parece extremadamente autoritario, fascista, discriminatorio, el hecho de que si

uno no piensa en el mismo sentido de los que creen ser los dueños de la verdad, de los que creen tener la verdad absoluta, sean cipayos, sean vendepatrias y no estén situación de gracia para con la nacionalidad argentina que todos ostentamos. Podemos tener puntos de vista diferentes, somos adversarios, no somos enemigos. Estamos también del lado de la Argentina y del pueblo argentino. Esta discriminación, esta diatriba desde el gobierno nacional para quienes no pensamos de la misma manera es gravísimo, señor Presidente, genera una partición en el pueblo, que no nos merecemos y no está en mi ánimo tomar esa postura del otro lado. Creo que todos somos argentinos, podemos tener puntos de vista diferentes y acepto incluso el del gobierno, pero es inaceptable la actitud que ha tenido el oficialismo a nivel nacional para quienes no pensamos de la misma manera. Adelanto el voto negativo del Bloque del Frente Renovador.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, me parece que hay que poner un poco de luz sobre algunas cosas que se vienen diciendo, que por ahí los que seguimos ayer el debate en la Cámara de Diputados se decía como argumento de algunos sectores de la oposición, que lamentablemente la visión nuestra tiene que ver claramente con que para nosotros los fondos buitres son enemigos de la Patria y aquellos que apoyan esas medidas también son enemigos de la Patria. No podemos generar puntos de consenso cuando estamos discutiendo algo tan importante como es la soberanía de nuestra Patria. Lamento que el concejal Alcolea le moleste pero también me parece que hay que hacer un poco de historia sobre este tema. Desde los medios hegemónicos se habla, se cuenta un relato y es importante también quiénes son los que cuentan ese relato porque pareciera que bajaron ayer de una nave espacial y que no tienen nada que ver con esto. Hay que dejar en claro por qué se llegó a esta situación y cuál era la situación de nuestro país en el 2003, porque ahora nos espantamos con algunas cuestiones y decisiones que tomó nuestro gobierno nacional y en su momento Néstor Kirchner, pero sobre un estado y una situación que estábamos en el infierno. En este ejercicio de memoria que me parece que tenemos que hacer, hay que recordar que el principal proceso de endeudamiento de nuestro país arrancó en marzo de 1976, cuando teníamos una deuda externa que llegaba a los ocho mil millones de dólares y cuando empezó el principal proceso de desindustrialización, generando gran exclusión social. Ese proceso termina con una deuda externa cercana a los 43 mil millones de dólares. Es importante remarcar también, señor Presidente, que en 1991 de la mano de Menem y Cavallo se implementa el plan de convertibilidad, mediante el cual 1 peso era intercambiable por 1 dólar. Esto ya venía de los procesos hiperinflacionarios de la década de los '80, y esto generaba que nuestro país entrara en un proceso de toma de crédito para hacer frente a los compromisos internacionales que había asumido la dictadura y que no había sido modificado en otros procesos democráticos. Claro, el 1 a 1 lo que generaba básicamente era que el producto de la industria nacional tuviera un alto valor y que lo venía importado fuera casi regalado. Recuerdo una frase de Néstor Kirchner que planteó claramente, cuando empieza el proceso de reestructuración de deuda, que “los muertos no pueden pagar. Déjennos crecer, déjennos trabajar y nosotros vamos a pagar”. La receta del FMI y los organismos multilaterales de crédito tenían que ver con esto, con desarmar el aparato productivo industrial argentino, con no tener capacidad de generar recursos propios, pero sí teniendo un gran endeudamiento con esos organismos multilaterales. Esto generaba que tomáramos créditos para pagarle a estos organismos multilaterales. Esto lo que generaba era tomar más deuda, tomar nuevos créditos y así sucesivamente se iba consolidando una deuda impagable desde el punto de vista económico y muy cara desde el punto de vista social para nuestro pueblo. No nos tenemos que olvidar lo que decían estos voceros que pretenden hacernos creer que la solución es pagarle a los fondos buitres, que Argentina tiene que acatar el fallo; claro, para volver a tomar un crédito o para entregar parte de nuestro patrimonio nacional como puede ser Vaca Muerta. Eso es lo que están buscando, claramente. ¿Quiénes son estas personas? Uno ve a un representante del PRO -como Federico Sturzenegger- que fue uno de los que generó “las soluciones mágicas” que nos llevó al estallido social del 2001, que fue el blindaje y el megablindaje. Grecia entró en un problema económico similar; toda Europa, de hecho, entró en ese proceso y está en este proceso. Pero, claro, no teníamos políticas monetarias en los '90 y entrado al 2000, entonces con esta propuesta del blindaje se pretende traer todos los “remedios necesarios” y así lo titulaban los diarios -los mismos que hoy titulan que Argentina entro en default- “la solución era el blindaje”, que esa era la mejor solución económica que podía tomar el gobierno nacional. En enero del año 2001, se recibe un crédito por USD 40.000.000.000.- que “iba a blindar los efectos económicos y financieros del país y rápidamente Argentina iba a volver a ser creíble para el internacional, que iba a recibir con los brazos abiertos las grandes inversiones que le iba a dar trabajo a nuestro pueblo”. La verdad que este proceso del blindaje venía atado de las recetas históricas de los organismos multilaterales y por eso es bueno que hagamos un poco de historia y hagamos un poco de memoria, señor Presidente. La verdad que atrás de no sólo la denominación del “blindaje” que hacía suponer que al pueblo argentino que estaba llegando esta solución mágica que no iba a blindar económicamente, esta cosa que tienen ciertos sectores de la economía internacional de darle características naturales a efectos pensados y ejecutados por hombres en materia económica. Pero atrás de ese pensamiento o de ese relato, lo que veía también era la exigencia que hacían los organismos multilaterales de crédito de que el Estado tenía que achicarse, tenía que ahorrar y que la única forma de que suceda esto es que se hiciera lo que se hizo: los recortes a los jubilados, la reducción del gasto público, elevar la edad jubilatoria a las mujeres y la reestructuración del ANSES y al PAMI, entre otras de las medidas. Y como cuando uno mira en la historia vemos una reestructuración de vaciamiento atado de la mano de la creación de las AFJP en el año 2001 y hoy vemos una ANSES que incorpora 500.000.- jubilados nuevos a la moratoria y que en este proceso han sido más de 3.500.000.- jubilados, que producto de esas políticas neoliberales no tuvieron aporte y trabajo registrado. Es decir, la decisión política de un gobierno de generar equidad, igualdad y pagar sus obligaciones, pero con el esfuerzo de los argentinos, no con las “soluciones mágicas” que nos proponen los organismos multilaterales de crédito. Claramente, señor Presidente, el blindaje no era la solución mágica que nos habían vendido, como tampoco lo fue el blindaje que le hicieron a Grecia y que nuevamente tuvieron que salir los bancos alemanes -dueños de la deuda de toda Europa- a brindar una nueva “solución mágica”. En esa época la “solución mágica” se llamo “megacanje”, que claramente venía atado a las mismas recetas del Fondo Monetario, del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, de las mismas recetas que hoy en Europa quieren aplicar. La verdad, señor Presidente, que ese megacanje que se generó estira nuestra deuda a más de USD

80.000.000.000.-; obviamente una deuda totalmente impagable, porque nosotros no teníamos políticas monetarias, porque teníamos el aparato industrial totalmente desaparecido y destruido, porque teníamos grandes márgenes de excluidos sociales, nuestro pueblo se estaba –y perdón por la expresión- cagando de hambre. En el año 2003 cuando el Presidente Néstor Kirchner asume la Presidencia –y recién lo marcaba mi compañero de bancada el concejal Gutiérrez- ese 25 de mayo que para nosotros es y va a seguir siendo 25 de mayo histórico, la deuda ascendía a más de U\$D 102.000.000.000.-. Eso era lo que Argentina y los gobiernos entreguistas sumados con la dictadura militar había generado de deuda externa y claro que se entro en default, porque no había para pagar. Hoy nos vienen a decir por qué elegimos la jurisdicción de Nueva York, hoy nos vienen a decir por qué la cláusula RUFO. La verdad, señor Presidente, nuestro Ministro de Economía Axel Kicillof hace poco tiempo explicaba claramente las condiciones en las cuales se había negociado. Argentina estaba en el infierno, teníamos desocupación, hambre, muertes, habíamos tenido el 2001 y teníamos una deuda exorbitante e impagable. Y también en esto hay que detallar el gran aporte en su momento que hizo el ex Presidente Raúl Alfonsín, también colaborando para lo que fuera la restructuración más grande e histórica que tuvo este país y America Latina. Hay que tener memoria, señor Presidente. Primero hay que dejar en claro que no estamos en default porque seguimos repitiendo sobre letra de molde el relato que nos quieren imponer; tenemos un problema de cobro, no de pago, señor Presidente. Argentina pagó, fue y deposito en el BONY, en el Citibank con ley argentina, con ley inglesa, con ley de Nueva York. El problema es un problema de cobro; eso es lo que se discutió ayer en la Cámara de Diputados, no es un problema de pago. Si fuera un problema de pago no hubiésemos podido cerrar con el Club de Paris, si fuera un problema de pago no hubiésemos podido cerrar el acuerdo que se cerró con YPF. Entonces no es un problema de pago, Argentina sigue pagando, Argentina sigue haciendo frente a esa deuda que en eso sí voy a estar de acuerdo con el concejal Arroyo y anoche cuando veía en la Cámara de Diputados el debate y exponían los diputados del PO, o del PTS que planteaban exactamente lo mismo que plantea el concejal Arroyo –pero después no acompañaban- y decían que esa deuda era ilegal, era ilegítima. La verdad, señor Presidente, ningún gobierno puede salir del default pagando lo mismo que debía antes, porque si no, no hubiese entrado en default y nadie aceptaría una restructuración si los jueces aseguraran que se va a cobrar el 100% en un futuro. Esas fueron principalmente las cosas que se negociaron y que fue la mejor restructuración con una quita de más del 65% de la deuda y con una aceptación del 92,4% de los acreedores de los bonos. Teníamos que garantizarle a esos acreedores la seriedad y la transparencia de que iban a cobrar, ellos estaban confiando en esto que planteaba nuestro Presidente Néstor Kirchner, que con el esfuerzo de los argentinos nos íbamos a hacer cargo de esas deudas, pero claramente estaban exigiendo algunas cuestiones o algunos reaseguros jurídicos que les permitiera a ellos creer en nosotros. Argentina no propuso la jurisdicción de Nueva York, señor Presidente, fue parte de la negociación. Argentina no propuso la cláusula RUFO que en realidad –y bien lo explicaba el ministro de Economía Axel Kicillof- lo mejor que nos puedo haber pasado es la cláusula RUFO, porque pone una fecha, pone un tope. Como recién decía el concejal Gutiérrez uno no está empapado en estos términos, pero hay otras cláusulas similares a la RUFO pero que no tiene tiempo, es eterna hasta que se pague al último bonista. Y eran los reaseguros que necesitaban los bonistas para que después no Apareciera un juez –como apareció el juez Griesa- inventando la cláusula pari passu y a partir de ahí querer que Argentina le pague el 100% de los bonos que estaban reclamando. La verdad, señor Presidente, que justamente lo que se debatió ayer en la Cámara de Diputados, tiene que ver con esta cuestión –y el otro día nuestro senador Aníbal Fernández lo marcaba claramente- que es un problema de cobro. Entonces lo que se hizo, lo que se propuso y lo que salió ayer en la Cámara de Diputados ya con la sanción de ley, es cambiar la sede de pago ¿Por qué se hace esto y por qué se puede hacer esto? El agente pagador o uno de los agentes pagadores era el Banco de Nueva York, que incumplió con un contrato que firmó con nuestro país, haciéndole caso por ser ciudadano norteamericano al Juez Griesa, pero incumplió con nosotros, nosotros los contratamos. Y así está la demanda que hacen, entre otros, George Soros que también es parte y es dueño de un fondo de inversiones que tienen los bonos que han sido reestructurados desde el año 2005 por nuestro país. Entonces lo que se hizo claramente es sacarle la jurisdicción y sacarle –se podría decir- la patente al BONY, que no pueda ser parte del sistema financiero argentino porque había incumplido los contratos y lo que se solicita es que a través del banco Nación o de Nación Fideicomiso se pague con ley argentina. Pero como para esto no alcanzaba se incorpora la sede de París, entonces los acreedores que quieran cobrar en Buenos Aires a través de Nación Fideicomiso van a venir a cobrar a Buenos Aires y los que no quieren van a ir a París a cobrar los bonos que vamos a pagar, que hemos depositado, que vamos a seguir pagando y vamos a seguir depositando. Uno ayer escuchaba algunos diputados que tienen esta capacidad de ver el futuro, (parecidos a algunos ministros de Economía) como Melconian, Sturzenegger y otros que han aparecido últimamente, que tienen esa capacidad de predecir el futuro y que hace 10 años se vienen equivocando horriblemente, gracias a Dios. Estos diputados decían “bueno, ero si cambiamos las reglas de juego y rompemos un contrato que hemos hecho con los diferentes fondos que han entrado a la restructuración, nadie va a venir a Buenos Aires, nadie va a querer cobrar con ley argentina”. La verdad, señor Presidente, que lo que hay que decir es que por ejemplo el fondo Haiman, que es un fondo ingles –uno de los principales tenedores de nuestros bonos- ha dicho que va a venir a cobrar. El fondo que maneja George Soros, que tiene más de U\$D 400.000.000.- en bonos, ha dicho que va a venir a cobrar, con ley argentina porque confía en nuestro país, porque confía en esto 11 años que siempre hemos cumplido. Obviamente, señor Presidente, creo que después de mis palabras queda claro que nosotros vamos a acompañar el proyecto de Resolución que ha presentado el concejal Ciano. Pero nos parecía importante hacer un poco de memoria porque si no, el relato es que vemos la foto y nos quieren mostrar que la foto es la película y nos quieren decir que la culpa de la deuda es de nuestro gobierno, que nosotros negociamos mal, que aceptamos una jurisdicción que es un locura aceptar la jurisdicción de Nueva York. Y la verdad que lo que hay que decir señor Presidente, es lo que hemos manifestado: que Argentina ha hecho una quita histórica, que Argentina ha pagado y va a seguir pagando. Que nuestro ministro de Economía con 19 ministros de Economía del Club de Paris y se acordó una deuda histórica, que ningún gobierno la pudo solucionar. Los 19 ministros de Economía acordaron lo que plantea la Argentina ¿Somos buenos? ¿Somos lindos? No, somos responsables y somos serios, eso es, responsables y serios. Pero evidentemente esto no alcanza y entonces Argentina recurrió al G-77 más China. No alcanza. Argentina recurrió al MERCOSUR. No alcanza. Argentina recurrió a la ONASUR. No alcanza. Argentina reunió a la OEA, todos los cancilleres de la OEA apoyaron la postura argentina. No alcanza. Argentina logra que se trate en Naciones Unidas y es histórico que Naciones Unidas haya tomado la decisión de empezar a discutir un

esquema de restructuración de deudas. Porque en cualquier deuda privada con el 66% del acuerdo con los acreedores, el otro 34% restante la acata. Nosotros acordamos con el 92,4% de los acreedores y el 0,1% pone en jaque no sólo la restructuración sino la soberanía de un país. Esto es ilógico, señor Presidente, y lo que es más ilógico que haya sectores políticos que se plantean como el futuro de nuestro país, que plantean la transformación y la renovación desde otro país, que lo que están diciendo es que hay que pagarle a los fondos buitres, que lo que están diciendo es sacar la cuarta categoría de Ganancias, que lo que están diciendo es sacar las retenciones al campo. Ahora, lo que no están diciendo es cómo vamos a seguir pagando la Asignación Universal, lo que no están diciendo es cómo vamos a seguir pagando los dos aumentos por año para los jubilados, lo que no están diciendo es cómo vamos a seguir con el plan Procrear. Eso es lo que no están diciendo. Y no lo dicen porque no lo van a hacer, porque lo que van a hacer es volver al mercado de capitales, a los organismos multilaterales de crédito y seguir pidiendo crédito, justamente para que vuelva la fiesta que hubo muchos años en nuestro país y Argentina vuelva al proceso de endeudamiento. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. La deuda actual es de U\$D 130.000.000.000.- sin contar la que se le adeuda a la ANSES, que constantemente está enviando dinero. Y ni hablar de la que en algún momento habrá que hacerse cargo de lo que se le sacó a las que fueron llamadas las AFJP. Este gobierno ha sido beneficiado por un vendaval de dólares que ha entrado en los últimos 10 años. En realidad solamente por el concepto soja, el Gobierno Nacional tuvo una retención por U\$D 190.000.000.000.- y cuando uno mira los números macroeconómicos del país lamentablemente no ha sido aprovechada esta inclinación. Argentina tiene en estos momentos unos U\$D 28.000.000.000.- en concepto de reservas en el Banco Central cuando Perú tiene U\$D 70.000.000.000.-, Bolivia tiene U\$D 40.000.000.000.-, Brasil tiene doce veces lo que tiene Argentina y en definitiva lo que no le sacamos por un lado a los jubilados se lo sacamos por otro lado con la inflación porque también emitimos dinero, porque no alcanza el dinero tampoco. Pero más allá de eso y después de haber destruido cinco monedas, seguir emitiendo dinero, acusan de relato a quienes pensamos distinto, a mí me parece que el relato está dado por el INDEC, por ejemplo que dice que no hay inflación y que por eso pagamos U\$D 2.000.000.000.- de sobra y por todos otros cuentos que venimos soportando en este gobierno actual. Simplemente voy a reafirmar el voto negativo de mi bloque. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 15:10 se retira el concejal Maraude.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque retira el pedido de abstención, vamos a votar negativamente.

Sr. Presidente: Pongo en votación el presente expediente. Es un proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Agrupación Atlántica, Frente Renovador y UCR. Sí, concejal Ciano.

Sr. Ciano: Pido la votación nominal del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Ya que estábamos votando. Simplemente quizás no les haya alcanzado los votos para imponer la mayoría, nada más. Es así, ya se voto.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Reitero el pedido de votación nominal, no hay problema.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, dígame al concejal Ciano que ya se había votado. Miren, esto es más o menos como que hemos cambiado las reglas del juego porque vimos que no dieron los votos. ¿Por qué no nos dejamos de macanas? Usted sometió a votación y marcamos nuestros votos ¿Qué quieren? La votación nominal, si somos de los mismos que votamos, yo me hago cargo, no tengo ningún problema. El concejal Cano vota en contra.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: No tenía ese objetivo en absoluto, les pido disculpas, la verdad es que tampoco había percatado de lo que dicen. Había pensado que el radicalismo se abstenía, tal como lo había manifestado. Pero habiendo esto, no hay problema, queda consignado en las Actas y no hay problema, retiro el pedido si les parece.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Ya se votó.

Sr. Presidente: En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Rechazado con el voto en contra del Bloque de la Unión Cívica Radical, el Bloque del Frente Renovador y del Bloque Agrupación Atlántica y el voto afirmativo de los Bloques de Acción Marplatense y Frente para la Victoria.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 17 -

**ESTABLECIENDO UN ESPACIO DE ASCENSO Y DESCENSO
DE PASAJEROS EN CADA UNA DE LAS CUADRAS QUE
COMPONEN EL SECTOR DELIMITADO POR LAS
CALLES ESPAÑA, BUENOS AIRES, 25 DE MAYO
Y AVDA. COLÓN
(expte. 1443-FV-2012)**

-Siendo las 15:35 reingresan los concejales Maraude y Claudia Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar de parte de nuestro bloque la vuelta a Comisión del citado expediente, lo planteé en presidentes de bloques y tiene que ver con un giro que oportunamente se le diera a este expediente, que era el giro a Transporte que se dio aquí y se votó en Transporte efectivamente. Nosotros consideramos que requiere de mayor estudio. Por lo tanto, lo que estoy pidiendo es que vaya a las Comisiones de Legislación y de Hacienda, como tenía en su giro original.

Sr. Presidente: Concejales Maraude.

Sr. Maraude: No estamos de acuerdo con la vuelta a Comisión, es un expediente que se trató en varias ocasiones en la Comisión de Transporte y fue aprobado en la última Comisión en función de que se le habían requerido varios informes al área del Ejecutivo correspondiente. No entendieron de qué se trataba el expediente porque respondían otra cuestión, con lo cual pasamos a votación y fue aprobado por mayoría. Por eso es que llego a recinto del Concejo y nosotros vamos a solicitar que se vote el expediente favorablemente, tal como ocurrió en la Comisión.

Sr. Presidente: Pongo en votación el expediente. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos ... Sí, concejal Ciano, estamos votando.

Sr. Ciano: Estamos votando la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: No, se ha denegado la vuelta a Comisión, estamos votando el expediente, el despacho. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SR. HÉCTOR FEMENIA A AFECTAR
CON EL USO "DEPÓSITO DE ACEITUNAS, PICKLES Y
CONSERVAS", EL INMUEBLE UBICADO EN
O'HIGGINS 1157
(expte. 2046-D-2014)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 153/14 DEL D.E.,
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL PAGO DE UNA
AYUDA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
(expte. 1226-D-2014)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Es para fundamentar el voto negativo. Nosotros hemos cuestionado en el ámbito de la Comisión el tema de cómo se constituye la lista, porque esa lista no tiene control alguno.

Sr. Presidente: Llegó un informe hoy de la partida, firmado por el Subsecretario, concejal Cano.

Sr. Cano: No, no, la partida no ...

Sr. Presidente: Y también hay un informe del Secretario de Desarrollo Social, Martín Aiello, que están incorporados.

Sr. Cano: ¿También llegó hoy?

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Cano: Perdón, señor Presidente entonces que vuelva a Comisión o hagamos un cuarto intermedio para que yo pueda leer los informes.

Sr. Presidente: En realidad no llegaron hoy, sino que están desde el día de ayer. Les parece alterar el Orden del Día y lo pasamos para el final.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 233/14 DICTADO POR EL
D. E., MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGARON LOS
CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS
ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO POR
LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2014
(expte. 1257-D-2014)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, por supuesto que vamos a acompañar esto pero me gustaría que quede reflejado en Actas de Sesiones que tanto el Director de Asuntos de la Comunidad, como el Subsecretario de Gobierno estuvieron mucho tiempo estudiando un proyecto que iban a acercar al Concejo Deliberante y que hasta ahora estamos votando esto de vuelta y no ha llegado. Lo quería dejar reflejado porque si no, parece ser que cuando no trabajamos un expediente porque creemos en la palabra de funcionarios, no llegan.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 40º, 66º Y 82º DE LA
ORDENANZA 20.760, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN
PARA EL PERSONAL DOCENTE MUNICIPAL
(expte. 1258-D-2014)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para pedir la abstención sobre este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2622 DEL D.E., POR EL CUAL SE ADJUDICA
LA LICITACIÓN PÚBLICA 02/13 “SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
(expte. 1348-D-2014)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para adelantar el voto negativo de nuestro bloque por falencias administrativas muy importantes en el expediente.

Sr. Presidente: Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Para solicitar la abstención, señor Presidente.

-Siendo las 15:40 se retiran los concejales Abad, Gauna, Claudia Rodríguez y Maraude.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica y de la UCR.

- 23 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A LA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR
EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE RETROEXCAVADORAS
Y PALA FRONTAL PARA AGENTES DE O.S.S.E.
(expte. 1366-D-2014)**

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Es para adelantar personalmente mi voto negativo ya que me parece una barbaridad que Vialidad de la Provincia cobre por capacitar aquellos empleados del Municipio que necesitan precisamente de esa capacitación. Hemos hablado, lo hemos discutido en varias de las Comisiones, nosotros creemos que la capacitación es necesaria, pero que Vialidad de la Provincia no debería cobrar. Por eso, personalmente no lo voy a acompañar.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejales Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, realmente hemos tenido algunos intercambios, algunas diferencias en el bloque. Yo voy a acompañar este expediente, porque creo que muchas veces las personas que necesitan o que obtienen la capacitación de este tipo es importante para los trabajos en la ciudad de Mar del Plata que son necesarios. Porque hemos disminuido en un gran porcentaje las personas que sabían usar estas máquinas y que realmente se han jubilado y ya no están, entonces necesitamos de este tipo de capacitación. Pero también lo quiero dejar reflejado y no es una extorsión del voto, yo lo siento así y por eso lo voto, pero la realidad es que de ahora en más el gobierno municipal podría tener algunos convenios con la Provincia, como nosotros hemos tenido convenios –el último que no votamos, pero digo nosotros- que ha tenido OSSE para con la Provincia. Estos son algunos de los proyectos que se podrían trabajar y pedirle a Vialidad de la Provincia que no nos cobre por esta capacitación. Lo tenemos que dejar reflejado, yo voy a acompañarlo, por supuesto. A lo mejor en el tiempo que me queda de concejal, espero no volver a ver esto; si en algún momento lo vuelvo a ver, no va a ser el mismo voto. Quiero decir que tenemos que trabajar en el sentido de que la provincia nos facilite alguna capacitación sin tener que pagarle, porque es una necesidad que tiene Mar del Plata en capacitar en las máquinas nuevas y a los obreros que están y que no saben muchas veces el trabajo que se tiene que hacer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Mario Rodríguez.

Sr. Mario Rodríguez: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica y de los concejales Mario Rodríguez y Coria.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 598/14 DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL SE
CONTRATÓ LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Y ADOLESCENTE – BATÁN
(expte. 1548-D-2014)**

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Adelanto el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 25 -

**AUTORIZANDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE
PARCIAL DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DEL “10 KM 25º
ANIVERSARIO COLEGIO FASTA”, EL SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE
DE 2014 POR EL CIRCUITO COSTERO
(expte. 1617-D-2014)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Adelanto el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1257/14 DICTADO POR
EL D.E. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA LOCACIÓN DEL
INMUEBLE UBICADO EN CATAMARCA 2918, PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
(expte. 1672-D-2014)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque con respecto a este tema, nos parece la verdad que un desastre la política de alquileres y de gastos en los mismos conceptos que ha tenido el Municipio.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para adelantar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para adelantar el voto negativo de Agrupación Atlántica y hago más las palabras de la concejal preopinante.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. La verdad que esta discusión que hoy se da aquí en el recinto con respecto a un inmueble en alquiler, se viene dando en varias ocasiones en la Comisión de Legislación que me toca presidir y que hay varios aquí compañeros concejales allí, en virtud de no sólo éste sino de otros locales para alquilar. La verdad es que esta situación se va repitiendo porque todos sabemos la necesidad de contar con diferentes locales, cerca de las necesidades de los vecinos. Y por supuesto que estos locales cuestan dinero. Ahora bien, lo que yo le quiero decir es que esta idea que tenemos de descentralizar –sin entrar en la discusión profunda y de fondo porque me parece que se debe dar en otro contexto- genera que haya que buscar inmuebles, en algunos casos no le cuestan un peso a la ciudad como por ejemplo el Distrito Descentralizado El Gaucho, que era un bien provincial de la USEBA residual, y que hoy allí funciona un distrito. Y en otros casos, lamentablemente, si no se consiguen ese tipo de predios, la opción que queda para que el Municipio pueda prestar servicios de una manera mejor, es la de alquilar locales. Por ese motivo, el Bloque de AM va a votar favorablemente el expediente en cuestión.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

-Siendo las 15:51 reingresa la concejal Claudia Rodriguez.

Sr. Cano: La realidad es que yo había votado en contra o había propuesto que hubiera un compromiso de fondos que no estaba reflejado en la Ordenanza anterior. Le pido incluso perdón a mis compañeros de bancada, porque yo dije “esto no lo votamos porque no había compromiso de fondo”. La verdad que como tengo que reconocer cuando me equivoco, esto se había corregido o quedó que lo corregía la relatora, y eso está incorporado. Entonces, nosotros vamos a acompañar porque la Secretaría está funcionando ahí y el compromiso de fondos entonces está reflejado.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Yo quería hacer un comentario de esto, que llama la atención este interés que tiene el bloque radical que es muy loable de no diligenciar los dineros en estructuras, en alquileres. Estaba pensado si decirlo o no, me banqué seis años en un colegio espantoso la Secretaría de Salud, que todavía sigue ahí porque desafortunadamente primamos hacer cosas para los vecinos que mejorar el confort o la situación de la Secretaría de Salud, emplazada en un colegio lejísimos de todo, con ambientes absolutamente impropios para el funcionamiento de la misma. Por eso es que me llama la atención como una es la tijera que cortaba una cosa y cómo se adoptó tener hasta el día de hoy la Secretaría de Salud sigue estando en ese lugar que es impropio, irregular, que no tiene las menores condiciones de calidad para el trabajo ni para prestar las funciones que debería prestar, y pagándolo realmente por un valor que todavía en seis años, decidimos primar otras cosas. Pero yo nunca hubiera entrado en ese lugar que ya lleva unos cuantos años de alquiler. Me llama la atención las diferentes miradas, de todas maneras quiero que sepan que estoy absolutamente de acuerdo con eso, el Estado municipal debería tener todo propio, pero no entiendo la miopía o la diferente visión para una cosa sí en el pasado y para otra no. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Yo le quiero hacer una pequeña corrección al concejal Ferro. En realidad, eso fue un colegio después de ser una fábrica de ascensores, que incluso el propietario –creo que sigue siendo el mismo, Oscar Palopoli– integraba un Consejo de Planeamiento de la Municipalidad y cuando se dio cuenta que era incompatible alquilarle una propiedad a la Municipalidad e integrar un Consejo, tuvo que renunciar. De manera que la cosa es peor. Pero de todas maneras, yo le quiero decir que tengo presentado un pedido de informes desde principios de este año, donde pido que me informen todas las propiedades que se están alquilando, monto y vigencia del contrato, porque independientemente de que si usted se va a fijar en la oficina que yo estoy trabajando, tampoco entraría seguramente, y sin embargo, entro. Lo que yo creo es que la política de alquileres de la Municipalidad tiene que ser revisada y no quiero calificar, pero evidentemente tenemos por un lado, propiedades abandonadas y desocupadas, como el famoso Club River, que está tapeado y hasta tuvo usurpadores. Tenemos propiedades que tienen un valor muy importante para lo que puede ser la actividad de la construcción, concretamente donde funciona Transporte y Tránsito en la calle Libertad, y donde está funcionando ahora la Secretaría de la Producción, que antes estaba la Secretaría de Educación y que originariamente yo entré en la Municipalidad ahí, funcionaba el IMES. Entonces yo creo que en algún momento tendremos que darnos la discusión de fondo y decir “dejemos de alquilar algunas propiedades como la de Roca e Independencia y hagamos en algún lugar un edificio que esté planificado y programado para hacer dependencias municipales, y entonces en función de eso y que tiene que ser un proyecto de un mediano plazo obviamente, podamos empezar a abandonar alquileres que son carísimos y que casi siempre estamos ubicados en lugares, porque donde está esta Secretaría ahí estaba “Ollas ESSEN” si no recuerdo mal. O sea, no son lugares que están hechos para el funcionamiento de dependencias municipales. Así que, yo creo -y en este sentido vuelvo a pedirle disculpas al concejal Arroyo, porque yo había marcado que el voto iba a ser negativo- pero llegado el compromiso de fondos, no se puede desalojar la Secretaría de Educación. No obstante, me gustaría que me contestaran ese pedido de informes y a su vez que en algún momento nos diéramos lugar a hacer una programación de mediano plazo para eliminar alquileres que en definitiva son gastos, para incorporar una obra que es una inversión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Simplemente para acotar, ha sido muy explícito lo que explicó recién el concejal preopinante. Desde que he llegado a la banca, siempre me ha tenido que suceder que en cada sesión hay dos o tres alquileres que votar. Pero en forma paralela, no hay un plan de obras para que la Municipalidad tenga los edificios propios, eso es algo que el primer año yo voté a favor de los alquileres, pero pedí constantemente la iniciación, aunque sea un plan, donde empecemos a construir o expropiar si es necesario, yo levanto la mano, no hay ningún problema, no me asusta la palabra, cuando es realmente de necesidad pública. Pero seguir alquilando de esta manera, además edificios que son inadecuados por lo que acaba de explicar perfectamente el concejal Ferro, la verdad que me parece que seguimos caminando sin un rumbo determinado, sin un objetivo superior, que realmente digamos “bueno, votemos esto, mantengamos esto así alquilado, pero tenemos un futuro distinto al presente”. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Donde funciona la ARM, era una cochera, y el Municipio gastó mucho más en la adecuación que en el alquiler. Así que yo quiero que esto sirva para ponernos en campaña para poder trabajar en algo de mediano plazo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la UCR y el FR.

- 27 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL.
PUEYRREDON TRES PREDIOS CON DESTINO A ESPACIO VERDE
Y A RESERVA PARA LA LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO DE USO PÚBLICO
(expte. 1690-D-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 188 DICTADO POR EL
H.C.D., POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A SUSCRIBIR UN CONVENIO
MARCO CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES DISTRITO IX
(expte. 1692-D-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL SR. SEBASTIÁN MARINO A TRANSFERIR
A SU NOMBRE LOS USOS “VENTA POR MAYOR Y MENOR DE
ARTÍCULOS DE MERCERÍA, BAZAR, LIBRERÍA, ETC.” Y “VENTA
MINORISTA DE PIROTECNIA”, EN EL INMUEBLE
UBICADO EN RIVADAVIA 3443
(expte. 1722-D-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. YÉSSICA DABOS A TRANSFERIR
A SU NOMBRE LOS USOS “DESPENSA, FIAMBRERÍA, CARNICERÍA,
FRUTERÍA, VERDULERÍA, GOLOSINAS, REVENTA DE PAN, ETC.”,
QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO
EN PIEDRABUENA 1641
(expte. 1724-D-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO AL SR. JAVIER ANTONIO ZUMPAÑO A
AMPLIAR UNIDAD Y A ANEXAR LOS RUBROS: “VENTA DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN”, A LOS PERMITIDOS QUE SE DESARROLLAN
EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA 7583/89
(expte. 1733-D-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “FALUCHO Y SARMIENTO S.A.” A
ADOPTAR INDICADORES URBANÍSTICOS ESPECIALES PARA EDIFICAR
VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN EL DENOMINADO “CHALET DE ALULA
BALDASSARINI”, UBICADO EN FALUCHO 1594
(expte. 1750-D-2014)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para plantear una modificación a este expediente. Había una cláusula, lo habíamos hablado en las Comisiones en las que se trató, que por un tema de modificación de la redacción del convenio, la cláusula 8º, al final donde dice “suspenderá la aplicación de la causa sexta de este convenio”, porque se reacomodaron las cláusulas, debe decir “cláusula tercera de este convenio”, que en el que están previstos justamente los beneficios para los titulares de la propiedad. Con esa modificación, el Bloque de AM lo vota.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo del Bloque del FpV.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de trece artículos con las modificaciones propuestas por el concejal Ciano. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 6º, aprobados; artículos 7º al 12º, aprobados; artículo 13º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV.

- 33 -

**CONVALIDANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO
ENTRE O.S.S.E. Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE B.S.
AS. PARA LA PUESTA EN VALOR Y REACONDICIONAMIENTO DEL PREDIO
DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES
(expte. 1751-D-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013
(expte. 1786-D-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**RECONOCIENDO EL PAGO DE ACREENCIAS A FAVOR
DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1792-D-2014)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 36 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
HONORARIA DE LAS TRES CASAS DEL NIÑO Y CENTROS RECREATIVOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013
(expte. 1794-D-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 211 DEL H.C.D., POR EL CUAL SE OTORGÓ
LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” AL CENTRO DE EX
COMBATIENTES EN MALVINAS DE MAR DEL PLATA
(expte. 1796-V-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO A LA COLECTIVIDAD SICILIANA DE ACITREZZA
RESIDENTES EN MAR DEL PLATA A EMPLAZAR UNA ESCULTURA
EN LA PLAZA DEL DISTRITO DESCENTRALIZADO VIEJA USINA
(expte. 1833-D-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**AUTORIZANDO USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL CORTE DE
TRÁNSITO DE UN SECTOR DE PLAYA VARESE PARA EL DESARROLLO
DEL “FESTIVAL DE LA JUVENTUD” EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014
(expte. 1837-D-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**CONDONANDO AL SEÑOR MARTÍN HORACIO SOLER LA DEUDA
QUE POSEE EN CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO POR
EL SECUESTRO DE VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 163-NP-2014)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Por supuesto nosotros vamos a acompañar esta nota, pero quiero recordar que en el año 2013, el 30 de mayo, he presentado un expediente y sé que algún concejal quizás aprovecha para hacer propaganda de los expedientes que presenta, pero realmente no hubiéramos tenido que votar esta nota particular, si ese expediente hubiera avanzado. Esto se trata del límite que hay que poner a cuánto tiene que pagar alguien que tuvo el vehículo secuestrado por playa de estacionamiento. Evidentemente por el vehículo que se trata, ha sobrepasado el valor del mismo, por lo tanto nosotros ahora tenemos que exceptuar del pago de esos valores, porque si no, le conviene comprarse otro auto y dejar éste ahí tirado en la playa de estacionamiento. Esto genera un montón de problemas burocráticos internos en la Municipalidad, el Ejecutivo ahora ha pedido una condonación generalizada con un límite; yo lo que espero es que prontamente se ponga a consideración en la Comisión que corresponda el expediente 1431-D-13. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Voy a coincidir en casi toda la explicación que ha hecho el concejal Alcolea, con la única diferencia importante que en este expediente que fue presentado por una nota particular, hay un informe de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Control, donde se hace expresa mención de una situación general que tiene lugar en muchas ocasiones, que a quienes se les secuestra la moto o el auto, y luego tienen dificultades para retirarla. En ese caso lo que se ha propuesto y fue propuesta nuestra en la Comisión, fue una cuestión general y no un caso particular como el de este señor, porque nos parece que debemos legislar en general. Y se propuso para aquellos vehículos que tienen este lapso de hasta seis meses, que abonen una suma de \$1.500.- si se trata de motos, y \$3.000.-, si se trata de autos. Nos parece que debe legislarse de esta forma, no nos parece que haya que hacer este tipo de excepción individual, y por ese motivo, el Bloque de AM va a votar en contra de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. La verdad que nosotros estamos de acuerdo con el expediente que está en tratamiento, pero lo que plantea el concejal Ciano, parecía que fuéramos unos desprolijos nosotros, y la verdad que la propuesta que está haciendo a viva voz acá, nunca entró un expediente. Lo planteó en la Comisión en su momento, la misma lo que evaluó justamente en ese momento era la inmediatez de la necesidad de este vecino, que había pagado la multa, pero que el valor del acarreo era casi similar al valor del auto, que la multa que se le había hecho no era una multa porque estaba alcoholizado, por alguna cuestión de esas, y en ese momento, el Bloque de AM, hace o trae esta propuesta, pero lo que nosotros solicitamos en la Comisión es que si se pudiese general un expediente por parte del D.E., con una propuesta concreta de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Control, y que a partir de ahí se debatiera eso. La verdad que eso no sucede, hay que ser claro con lo que sucedió en la Comisión, por eso nosotros vamos a aprobar, vamos a acompañar este expediente, y cuando llegue el expediente al D.E. que traiga esta propuesta, discutiremos, porque una de las cosas que nosotros planteábamos era no tener una regla general para todos los vehículos, en todas las condiciones. Cuando lo que se está tomando en este caso, es aparte la condición social del dueño de este vehículo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para abonar un poco más lo que dijo el concejal Retamoza, que hizo una síntesis muy importante de este expediente. Y habría que recordar, porque por un lado el Bloque de AM plantea la necesidad de hacerle una moratoria y no quiere votar esta. La verdad que esto es una condonación de un señor que se dedica a la pintura, a este señor le secuestraron el auto porque tiene un Renault 11 que le encontraron que no tenía cinturón de seguridad, que pagó la multa en cuotas y que después cuando fue a sacar el auto de la playa de estacionamiento, se encontró que por el tiempo transcurrido le salía más caro pagar la multa que comprarse un auto nuevo. El señor con total voluntad, pidió a la Municipalidad que decidieran algún tipo de plan para pagar y sacar su auto, habida cuenta que no hay una ley o una Ordenanza vigente que establezca el pago de sacar los autos de la playa de estacionamiento en cuotas. El señor plantea la necesidad acá en este Concejo Deliberante y acá es donde nosotros tenemos que debatir estas cuestiones y acá es donde nosotros tenemos que legislar, a pesar de que lo que dice el concejal Ciano que tenemos que legislar en general, también

tenemos que legislar en particular. Porque este señor, que su auto para trabajar, ahora Acción Marplatense no está votando para una persona particular. Si bien van a dar los votos, ese trabajador necesita del voto del bloque oficialista; lo digo porque este señor está escuchando en la barra y me parece medio raro que no lo voten. Cuando nosotros planteamos la necesidad –y lo dijo el concejal Retamoza– que este expediente fuera tratado en la Comisión, lo que hicieron fue presentar una propuesta media rara diciendo “vamos a acompañar este proyecto” (ahora no lo van a acompañar) y en el momento de tratar el expediente dijeron “mirá, nosotros queremos hacer una condonación, vamos a presentar un proyecto” y lo que hay solamente es una nota que en ese momento dijimos que, por ser un tratamiento tan especial y tan rápido como quería hacer Acción Marplatense, lo que pretendíamos era que nos den un informe de cuánto estábamos hablando. No es lo mismo condonarle una deuda a un señor que tiene un Renault 12 que un señor que tiene una 4 x 4 en la playa de secuestro. La verdad que lo que plantea Acción Marplatense estuvo bastante alejado de lo que es la realidad y si realmente la intención del bloque oficialista es hacer una condonación debe presentar un proyecto, porque la verdad que eso es una mera nota que está en el expediente. Obviamente que vamos a adelantar nuestro voto afirmativo a este expediente, creo que es necesario y muy humano tratar el expediente y condonarle la deuda a este señor y si Acción Marplatense presenta una moratoria seguramente la vamos a estar acompañando, siempre y cuando tenga los informes necesarios. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para reafirmar lo que han dicho el concejal Retamoza y el concejal Azcona. Incluso, el concejal Ciano habló de una moratoria y había una nota del Secretario Alveolite proponiendo un engendro que no lo entendíamos pero que estamos dispuestos a tratar cuando llegue adecuadamente redactado y con los informes correspondientes. Por otro lado, si la Dirección de Transporte y Tránsito va a cumplir acabadamente su función va a tener que prever un lugar especial para todos los patrulleros que han venido a Mar del Plata que andan sin patente. Si cualquiera de nosotros anda sin patente por Mar del Plata, lo paran y le hacen una infracción; porque es un mal ejemplo que cualquier usuario de un automotor deba tener la patente colocada y los que se supone que nos van a dar la seguridad estén en infracción. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para adelantar el voto positivo de nuestro bloque con este tema y también quedamos a la expectativa del proyecto que van a presentar.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir permiso para leer lo que dice en el expediente a fojas 15: “Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Establécense las siguientes sumas como único monto a pagar en concepto de acarreo y estadía por parte de quien acredite derecho suficiente sobre las motocicletas y automóviles que hayan sido secuestrados por infracciones de tránsito a partir del 2 de enero de 2014 y que estén ubicados en la playa de secuestros municipal: Motocicletas: \$1.500.=; Automóviles: 3.000.=. El retiro podrá efectuarse de la fecha de publicación de la presente y entre los 30 días corridos siguientes. Las unidades se entregarán en las condiciones en que se encuentran, dejando constancia de ello en el acta especial en la cual se renuncia a cualquier reclamo ulterior”. Este es un proyecto de Ordenanza que si bien no fue ingresado del Ejecutivo como proyecto de Ordenanza con mensaje de elevación, fue incorporado al expediente en cuestión y nosotros en la Comisión de Legislación lo planteamos de esa manera. No sólo lo planteamos de esa manera sino que este informe tiene fecha 4 de agosto, debe haber llegado el 5, y me parece que es suficiente como para que tengamos en claro si el funcionario del área está planteando que –yo no creo haber utilizado el término “moratoria” y si lo hice me corrijo– no es una moratoria y además no hay que ver las circunstancias particulares del secuestro, cuál es la infracción y demás, porque acá no estamos condonando o quitando una multa, una sanción, que todos entendemos que debe pagarse sino que nos estamos refiriendo solamente al concepto de estadía o de depósito, que se cobra a los vehículos que están en la playa de secuestro. Lo que estamos proponiendo es que si estamos todos de acuerdo para hacer esto, votemos lo que quieran votar ustedes, yo al señor Soler lo recibí en mi oficina más de una vez por esta cuestión, y también que votemos este proyecto de Ordenanza que acabo de leer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, este tema del tiempo de depósito, los costos, etc, no es un tema menor. Comparto plenamente el punto de vista del concejal Retamoza, sobre todo porque hay que tener en cuenta en cada caso las condiciones económicas, laborales, la situación fáctica que se presenta en cada caso planteado. Por el momento, referido a este caso particular, adelanto el voto positivo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Creo que esta es la tercera vez que Acción Marplatense intenta que nosotros votemos una moratoria o una quita para poder bajar el número de vehículos secuestrados, porque son muchos los que quedan ahí abandonados porque es más cara la estadía que lo que vale el vehículo. Por eso el expediente 1431-13 al que hago mención: pongamos una normativa ya preacordada que se ajuste en forma automática con el valor del acarreo, por ejemplo como está puesto en ese expediente, para no tener que llegar a esa situación cada año. Además, no son tantos los vehículos que se retiran, por un lado, por el deterioro que tienen por estar a la intemperie y, por otro lado, la mayoría de los propietarios que ya pasaron por ahí y decidieron comprarse otro vehículo porque les sale más caro pagar la estadía, ya lo dieron por perdido y no

están atentos a ver si el Municipio da una moratoria o una quita para ir a retirarlos. Esto genera para la Municipalidad otro problema administrativo para darlo de baja, para ingresarlo, para que finalmente Alveolite se ponga contento que aplasta 2.500 o 3.000 vehículos por año. Si el concejal Ciano pretende votar ese proyecto que viene del Ejecutivo, yo diría de estudiar o al menos tener en consideración el 1431-13, que traería una normativa ya precordada. Ahora bien, los valores que se cobran para un auto o para una camioneta no varían de acuerdo al año o a la antigüedad, y si uno va a la realidad invito a los concejales a que vayan a la playa de secuestro y vean cuántos vehículos modernos hay ahí. No hay uno solo moderno; quien está en condiciones de retirarlo, lo retira rápidamente. La gente que tiene un Audi o una camioneta 4 x 4 está en condiciones de pagar la estadía, pagar la multa y retirarlo rápidamente porque tiene miedo que un solo espejito que le rompan en ese lugar cuesta mucho más que la estadía y el auto completo del señor Soler. Una normativa en este sentido traería una solución a quienes menos tienen y han hecho el esfuerzo de pagar la multa, por un lado, y que no les alcanza para sacarlo por la estadía y que cuando les alcanza resulta que les es más barato comprar otro vehículo que retirar ése porque la estadía y la multa sobrepasó el valor. Por lo tanto, una multa se transforma –para los que menos tienen- en una confiscación. Hace años vengo diciendo esto, he presentado un expediente, no se puede decir que no he trabajado en este sentido. Lo que pido yo, por favor, a pesar de lo que diga algún concejal de que yo hago propaganda del expediente, simplemente lo hago como una solución para los vecinos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Se me plantea una duda porque, tal como lo ha planteado el concejal Azcona, pareciera que hay cuestiones que se votan en forma “inhumana” y no es así. Este es un caso particular y nosotros lo hemos evaluado y debatido en las Comisiones, pero como este caso debe haber habido muchísimos, que no llegaron aquí, que si uno los analiza parece injustos, parece que hay gente que no llega al pago de la estadía, pero este señor el problema que debe haber tenido –mirando las infracciones por las que ha sido multado- es para hacerse de la documentación para luego retirar el auto, que es lo que necesita. Por eso estuvo tantos días retenido. Las multas por las cuales se lo infracciona es falta de seguro contra terceros (problemática importantísima en cuanto a la seguridad vial) y falta de cédula verde. Cuando el señor fue infraccionado no tenía forma de demostrar que ese vehículo era suyo, por eso ha tardado mucho tiempo en hacerse de la documentación y por eso el vehículo estuvo tantos días secuestrado, que luego cuando lo quiere retirar no tiene la plata para hacerlo. No tengo por qué desconfiar del concejal Azcona cuando dice que el señor es un trabajador, seguramente lo debe ser pero es muy difícil para el poder de policía municipal poder controlar con esa mirada, con ese criterio a cada una de las personas que infracciona. La verdad que cuando se está por fuera de la ley, se multa y esa multa deriva en otras consecuencias de las cuales cada uno de nosotros nos tenemos que hacer cargo. Creo que si atendemos un caso tan particular, como el que vamos a atender hoy y que tenemos el derecho de hacerlo, tengamos cuidado porque en esa situación puede haber habido muchos otros ciudadanos marplatenses que ya abonaron la estadía y puede haber muchos autos que están retenidos y que van a seguir siendo retenidos –por más que sea una 4 x 4- porque no tienen la documentación. Entonces nunca van a hacerse de ese vehículo porque en realidad primero debe tenerse la documentación después cuando lo va a retirar le sale una fortuna la estadía. Eso le genera un perjuicio al Estado, no crean que el funcionario Alveolite se pone contento porque aplasta autos; eso le genera un lío porque se tiene la playa de secuestro atiborrada y luego hay que hacer la licitación para la chatarra. Esto, por lo tanto, es un perjuicio permanente por el Estado. Entonces yo, que no soy abogado, me planteo la duda de si nosotros hoy, atendiendo esta condonación particular para un pobre señor trabajador, no estamos siendo injustos con muchos otros que no llegaron acá ni van a llegar nunca.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, un poco tomando lo que plantea la concejal Rodríguez, este caso llegó acá y me parece que lo que está en discusión es este caso, este expediente, y está bueno que a partir de esta situación el Ejecutivo haya mandado o haya tenido la intención de generar una norma general. Lo que sí creo es que el Ejecutivo debería presentar un expediente, mandarlo al Concejo Deliberante con los informes correspondientes y se debatirá en las Comisiones respectivas. Ya hemos tenido algún caso como el de RePUPA, que luego viene algo que debe venir del Ejecutivo como nota particular, entonces creemos que debe observar los procedimientos que tiene cualquier otro expediente que manda el Departamento Ejecutivo. Sin ánimo de cortar el debate, nuestra postura la hemos manifestado en la Comisión y en el recinto, todos los bloques –excepto Acción Marplatense- estamos dispuestos a votar este expediente y comprometernos a generar el debate en función del expediente que luego mande el Departamento Ejecutivo. Así que propongo pasar a votación para seguir con el Orden del Día, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Señor Presidente, yo no estaba exactamente en conocimiento de cuál había sido la falta que había cometido y el concejal Ciano me explicó que esto no era importante, pero después de haber escuchado a la concejal Claudia Rodríguez que tan claramente explicó el tema y lo puedo corroborar, entiendo que uno no puede hacer abstracción de interpretar cuál fue la falta. Este auto no podía circular, entre otras cosas, porque no pudo acreditar su titularidad y además no tenía seguro. No tener seguro significa una catástrofe tan grande como si este señor –que puede ser una excelente persona- no puede circular con una potencial “arma”, lesionar a un transeúnte y que quede en una situación de indefensión por falta de seguro. Esto sí tiene que ver con este tema. Y si la estadía es mayor que el valor del auto, me parece que este auto –dado el monto que ha tenido que pagar por el seguro y el monto para sacarlo- hace que sea inviable que este auto circule. Para mí es muy importante que este auto no tenía seguro contra terceros.

Sr. Presidente: Hay dos o tres pedidos de palabra; hay también una moción del concejal Retamoza de pasar a votación. Sin ánimo de cortar el debate pero me parece que se han manifestado todas las posiciones, podríamos pasar a votación. Sírvanse votar: bien, rechazada la moción. Seguimos con el orden de la palabra. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: No sé si fui claro pero evidentemente el concejal Ferro lo que propone es lo siguiente. Este señor cometió una serie de infracciones, pagó la multa, regularizó el tema de la tarjeta verde, pagó todo lo que tenía que pagar y cuando va a retirar el vehículo la propuesta del concejal Ferro es confiscarle el vehículo encima. Si ya pagó la multa y ya puso los papeles en orden, y encima le confiscamos el auto. ¿Qué somos nosotros? ¿La Inquisición? Lo que estoy diciendo y lo que estoy proponiendo es que las estadías no pueden sobrepasar nunca determinados valores y es ilógico que se transformen en una confiscación del vehículo que está circulando. Esto no significa que apruebe a quien ande sin seguro, no significa nada de eso que se quiere poner en mi boca. Significa que alguien que pagó la multa, regularizó sus papeles, cuando llega el momento de retirar el vehículo de la playa de secuestro, no se le confisque. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: A mí me parece que estamos confundiendo sábanas con fantasmas. En primer lugar, todo lo que les pasó a los demás, es un tema aparte, porque el tema que tenemos en tratamiento es éste. Esto es como el caso de inconstitucionalidad de una ley: la ley una vez dictada, rige y la Corte puede decir “en este caso no se aplica”, pero es en un caso, no puede derogar la ley. En este caso lo que está en tratamiento es este expediente, referido a este señor, y vamos a referirnos a este expediente, no a otros casos. En segundo lugar, el que determina la sanción por las faltas cometidas es el juez. Si la persona tenía la cédula verde vencida o no la tenía, si tenía seguro o no, si no tenía espejo retrovisor, si no tenía cinturón de seguridad, etc, lo tiene que juzgar el juez. El tema del depósito es un tema meramente administrativo, no forma parte del ítem judicial, que es independiente completamente. Por lo tanto acá lo que debemos resolver es lo que dice el concejal Retamoza y nada más, en este caso concreto. Esto debe quedar bien en claro porque de lo contrario estamos hablando de todo al mismo tiempo y confundimos fantasmas con sábanas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Señor Presidente, primero que nada, había una propuesta del concejal Ciano de morigerar el valor. Ya el Tribunal de Faltas lo sancionó; ahora bien, aparte de lo que debe pagar depende de cuánto tiempo deje el auto y el tiempo que demoró esta persona en resolver la pena que tenía que pagar, no es responsabilidad más que de la propia persona que tiene que resolver esto; hay una parte contractual entre la norma que se ha violado y la reglamentación del acarreo que hay que cumplir. Lo que entiendo es que esto se puede morigerar para que al señor le sea menos oneroso, pero realmente no veo una razón por la cual se condone a cero la deuda.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores, pasamos a la votación. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 41 -

**PRORROGANDO HASTA SEPTIEMBRE DE 2016 LA AUTORIZACIÓN
A LA “ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO”
PARA EL USO DE UN SECTOR DE LA PEATONAL SAN MARTÍN
(nota 192-NP-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 153/14 DEL D.E., MEDIANTE
EL CUAL SE AUTORIZÓ EL PAGO DE UNA AYUDA SOCIAL
A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
(expte. 1226-D-2014)**

Sr. Presidente: Quedaba pendiente un proyecto de Ordenanza que habíamos pasado para el final. Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, como ha ocurrido otras veces, el Departamento Ejecutivo informa lo que a los funcionarios les parece que tienen que informar y no lo que preguntamos. Lo que yo quiero saber es si hay partida para hacer frente a ese gasto y, en segundo lugar, no hay explicación por qué la lista la confecciona la Secretaría de Desarrollo Social y la puede cambiar a su gusto sin ningún tipo de intervención. En ese sentido, nosotros no estamos de acuerdo, por lo que no vamos a acompañar.

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque UCR y de la Agrupación Atlántica.

RESOLUCIONES

- 43 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA
LEY QUE ESTABLECE UNA NUEVA MORATORIA PREVISIONAL
DESTINADA A INDEPENDIENTES, AUTÓNOMOS Y
MONOTRIBUTISTAS
(expte. 1859-FV-2014)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez, tiene el uso de la palabra.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, nuestro bloque elaboró esta Resolución expresando beneplácito porque entendemos que es un plan nacional que tiende a la inclusión de un vasto sector de la población que por distintos motivos no podían ingresar a la inclusión jubilatoria. Cabe señalar que este plan recibió el respaldo mayoritario de casi todos los bloques de Diputados -200 votos afirmativos y solamente hubo cuatro abstenciones- con el acompañamiento de los bloques de la UCR, PRO, Frente Renovador, Partido Socialista e incluso del Frente de Izquierda. Con esto quiero decir que más que seguro que van a estar acompañándonos en esta Resolución. Este es un plan que incluye no solamente a 500.000 nuevos jubilados sino que incluye indirectamente a todas las familias de estos jubilados. Por eso esta ley significa que las personas en edad de 60 años las mujeres y 65 los hombres y que no poseen aportes, tienen el beneficio de ser incluidos como un jubilado más en esta República Argentina. Esta ley permite que nadie quede afuera del sistema previsional, si tiene la edad para jubilarse, incluyendo casi 500.000 nuevos jubilados. Para el gobierno nacional y creo que para todos los bloques, el objetivo principal es que el 100% de nuestros adultos mayores pueda ser incluido en una Argentina que en algún que otro momento los desechó, que en algún que otro momento los olvidó y que en algún que otro momento fueron el principal sujeto de ajuste. Por eso presentamos este proyecto de Resolución y que intenta sea acompañado por todos los bloques de este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque, por supuesto, va a acompañar darle la posibilidad a los autónomos, a los monotributistas, que puedan ingresar en una moratoria para poder jubilarse, es algo que nos provoca alegría. Pero también debemos decir que los montos que hoy se están cobrando para los autónomos, aun con niveles muy bajos de ingresos, y los montos que se plantean para los monotributistas, también con niveles muy bajos de ingresos, son excesivos en relación a la prestación que posteriormente tienen. Vemos año tras año un incremento del gasto por parte del ANSES en cuestiones que no tienen que ver directamente con las prestaciones a los jubilados y pensionados, que son el objetivo del ANSES. Vamos a acompañar esta Resolución pero nos gustaría no tener que hacer de manera tan frecuente este tipo de moratoria porque permanentemente hay gente que se cae del sistema y además, con las alícuotas de interés que aplica la AFIP prácticamente se hace imposible para una persona cuyos ingresos caen durante dos o tres meses y no puede afrontar el costo de su cuota de autónomo y el costo de su monotributo, rápidamente luego se convierte en un monto imposible de afrontar y más rápidamente -a los cuatro o cinco meses- se convierte en una baja del CUIT para con el contribuyente que al ser monotributista generalmente son de ingresos muy bajos, que están en esa línea de flotación entre aquellos que nada tienen y aquellos que apenas tienen un poquito. Estos sectores -y lo he planteado en varias oportunidades- son tremendamente castigados y discriminados por el fisco nacional por los montos fijos mínimos, que son muy altos y son imposibles de afrontar. Por eso cada tanto nos encontramos con esta situación, que no nos alegra, que vamos a acompañar porque los contribuyentes no tienen la culpa pero nos gustaría que en algún momento esta situación deje de ocurrir, los montos sean pagables, que los montos de facturación sean actualizados y no nos encontremos con que una persona que tiene un ingreso sede subsistencia y que es autónomo o monotributista porque por la edad que tiene no podría trabajar en ningún lugar ya que no se generan fuentes de trabajo porque estamos en un proceso de destrucción del empleo formal, por más que C5N, 678 y otros nos quieran convencer de lo contrario. Vamos a acompañar pero nos gustaría que se comenzara por allí, sobre todos aquellos bloques que están alineados con el gobierno nacional, que esto también sea un tema de debate ya que estamos hablando de contribuyentes muy pequeños que permanentemente se nos caen del sistema.

Sr. Presidente: Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Nosotros no vamos a acompañar, pero no porque no estemos de acuerdo con que haya una inclusión de jubilaciones, yo lo mencioné en Labor Deliberativa. Me parece -y nos parece a los integrantes del bloque- que no es una buena práctica, que por cada cosa que nos parece que se hace bien, ya el debate estuvo dado en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, empezamos a expresar beneplácito o repudio, porque algunos expresan beneplácito y yo podría expresar repudio porque se vetó el 82% a los jubilados. De manera que yo creo e insisto, estoy de acuerdo con el espíritu de esta ley, pero creo que es una mala práctica que tomemos como costumbre expresar beneplácitos, repudios o desacuerdos, con las normas que ya han tenido el debate correspondiente y que me parece que nosotros tenemos temas locales que son a los cuales nos debemos abocar.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, señor Presidente. Quiero agradecerle al concejal Cano porque nos dice qué podemos presentar como beneplácito o no. La diferencia que tenemos nosotros como gobierno nacional es que sigue pensando en el pueblo, entonces a partir de ahí es que nosotros sí creemos que hay que expresar beneplácito para acercarle también las nuevas propuestas o por lo menos nuestro interés desde el ámbito local. Y al resto de la alocución que dijo la concejal Coria, me parece que hay cuestiones que son tratables y a discutir, y que me parece interesante también que se lleven propuestas, que podamos elevar propuestas, más allá de los beneplácitos usted mencionaba unas cuestiones ahí. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Nada más lejos, concejal Gutiérrez, que yo le pueda decir a usted, y no permitiría de manera alguna que alguien me dijera lo que yo puedo o no hacer. De manera que no me voy a permitir tampoco hacerlo, yo dije que me parecía que no era una buena práctica; si ustedes la quieren seguir practicando, practicaremos. Lo que quise decir es que los debates en estos temas se dan en el ámbito que se tienen que dar. De manera que siéntase libre, concejal Gutiérrez, puede presentar todos los beneplácitos que a usted le plazca; yo voy a tratar de no presentar todas las cosas porque me parece que tenemos temas locales que nos ocupan.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, yo creo que como decía la concejal Coria, nosotros acá lo que establecemos es un avance y esto nos reúne y nos congrega a todos. Y yo quería hacer dos señalamientos. Primero, las personas que entrarían dentro de esta moratoria, son personas que han trabajado durante toda su vida -no solamente en estos diez años de gestión de este gobierno o de este modelo- y no han tenido aportes o han trabajado en negro, y merecen entrar en un marco de reconocimiento de derechos. En ese sentido, sólo ha habido dos moratorias, esta y una anterior que era mucho más amplia incluso -esta moratoria es más restrictiva-, y viene a equiparar a un montón de gente que también ha trabajado durante mucho tiempo sin reconocimiento previsional, o sin aportes previsionales. Y en segundo término, yo creo que no hay que eludir que hay cuestiones pendientes, y esto me parece que hay que plantearlo, discutirlo y evaluarlo, y que debe ser parte de un generoso, transparente y sincero debate nacional. Seguramente hay deudas pendientes y también seguramente hay muchas cosas que se han logrado hacer. El monotributo social por ejemplo, es una cuestión que va a equiparar la posibilidad de muchos compañeros y compañeras, que tributan muy poquito -como decía la concejal Coria-, pero que merecen tener la posibilidad de tener un reconocimiento de su trabajo. Queda esa franja intermedia entre que tributa o factura casi nada, y el que factura muy poquito, que seguramente es parte de lo que tenemos que seguir discutiendo y vamos a seguir haciéndolo, es parte de lo que falta y lo que vamos, vamos por eso que falta. Así que, quería hacerle ese reconocimiento a la concejal Coria e invitarla a ese debate generoso que nos debemos.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: La realidad es que lo que iba a plantear es que dejamos un expediente en Comisión nosotros, que fue muy conflictivo y lo vamos a tener que seguir tratando. Y que el caballito de batalla era el monotributo social. Entonces, la realidad es que yo le he pedido al concejal Marcos Gutiérrez que tenga un poquito más de medida en algunas expresiones que hace, porque hay veces que tenemos que salirle a contestar algunas expresiones; si no, vamos a tener que hacer un beneplácito a el monotributo social, porque no es la realidad. Los logros que se están haciendo, los reconocimientos, estamos de acuerdo en votarlos, lo que pasa es que muchas veces hay que mirar un poquito cómo estamos trabajando dentro del Concejo Deliberante algunos concejales. Porque si no, todos somos iguales, de la manera en que se expresa el concejal.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Me parece que tanto mi compañero de bancada Gutiérrez, como Beresiarte, ya lo han manifestado. Por ahí a veces uno lo vive con una convicción muy fuerte y eso a veces lo plasma en las palabras y hay una historia para atrás que a veces uno trata de buscar las palabras correctas. Pero a veces también sucede con algunos concejales de la UCR, más de la línea alfonsinista, que también a veces incurre en alguna de estas cuestiones. Pero la verdad que lo que hay que destacar es esto que marcan el concejal Gutiérrez y la concejal Beresiarte, esta nueva moratoria que plantea nuestro gobierno, y en esto que plantea la concejal Beresiarte, tomando un poco lo que plantea la concejal Coria, obviamente falta mucho y entendemos (y la verdad que sería muy bueno que en términos nacionales que es la gran discusión que por ahí plantea el concejal Cano) que las bancadas opositoras acompañen al gobierno en esta lucha que estamos llevando. Si tuvieran la oportunidad, señor Presidente, algunos concejales, de ver el discurso de nuestra Presidente ayer en la cena del Día de la Industria. Porque es muy fácil decir que se está destruyendo el trabajo, que se está precarizando. La verdad que la causa es nacional, la causa es del pueblo, y acá tenemos que estar todos los sectores políticos que entendemos que la causa es el pueblo y es la causa de los trabajadores, acompañando muchas de las medidas que hace nuestro gobierno, y exigiéndoles a aquellos sectores que tienen la responsabilidad porque si no, pareciera que el sector empresarial no tuviera ningún tipo de responsabilidad y solamente fuera el poder político. Entonces me parece que hay que exigirle desde diferentes sectores de la sociedad al sector empresario que deje de preparar las mega devaluaciones, que deje de hacer estos golpes de efecto, y que se ponga y que exponga este capital que ha ganado de manera exorbitante en estos últimos años, que lo ponga al servicio de este país que le ha dado tanto, para generar trabajo. Porque justamente una de las cuestiones que tiene el ANSES y la concejal Coria planteaba que el mismo hace muchas cosas y la verdad que tiene razón, hace y administra muchas cosas muy bien, como es el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, entre otras de las cuestiones, pero también lo que hace a partir de ese fondo

es garantizar la sustentabilidad del sistema jubilatorio. Y para garantizar la sustentabilidad del sistema jubilatorio, lo que tenemos que tener justamente es más trabajo, más empleo registrado que genere más aporte y que ese aporte vaya a fortalecer el círculo virtuoso, de tener los jubilados mejores jubilaciones. Hoy tenemos dos aumentos jubilatorios por años, tenemos la tarjeta ARGENTA, tenemos PAMI. ¿Falta? Sí, falta muchísimo. Pero lo importante sería que estos debates que por ahí damos en términos locales que me parece que son importantes y que hay que seguir dándolos porque son debates políticos y en algunos casos ideológicos, también en términos nacionales, algunos partidos que entienden esto, acompañen estas propuestas que por ahí se hacen desde el Poder Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 44 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL DESFILE
ANUAL QUE REALIZA EL JARDÍN DE INFANTES Y MATERNAL
“SAN PATRICIO”, A LLEVARSE A CABO EL DÍA
19 DE SEPTIEMBRE DE 2014
(nota 197-N-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 45 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1835-U-2011 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Es un Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 166 DEL H.C.D. POR EL CUAL
SE EXPRESÓ REPUDIO A LA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE UN
NIÑO EN LA ZONA DE BELGRANO Y DIAGONAL PUEYRREDON
(expte. 1610-FV-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 205 DEL H.C.D. POR EL CUAL
SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL FERNANDO GAUNA EL DÍA
21 DE AGOSTO DE 2014
(expte. 1830-CJA-2014)**

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención solicitada por el concejal Gauna; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HA ABONADO
EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO CON
LA ASOCIACIÓN DE FOMENTO LA GLORIA DE LA PEREGRINA
CORRESPONDIENTE AL 2013
(expte. 1381-CJA-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME SOBRE
LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS EN EL ESTADIO
JOSÉ MARÍA MINELLA
(expte. 1279-U-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. VIABILICE EL COMIENZO
DE LA OBRA DE RED DE GAS “CONEXIÓN DE REFUERZO
DE CAÑERÍA Y CRUCE DEL ARROYO LA TAPERA”
(expte. 1451-U-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE OBRAS DE
ACONDICIONAMIENTO EN LAS CALLES LEGUIZAMÓN DESDE AVDA.
COLÓN HASTA GARAY Y GARAY
DESDE LEGUIZAMÓN HASTA PORTUGAL
(expte. 1621-FV-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA
CONCRETAR OBRAS DE ASFALTO EN LA COLECTORA DE LA RUTA 226,
ENTRE EL ACCESO PADRE VARETTO Y EL BARRIO LA GLORIA
DE LA PEREGRINA
(expte. 1752-CJA-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE EL
REENGRANZADO Y ABOVEDADO DE VARIAS CALLES DEL
BARRIO AUTÓDROMO
(expte. 1757-FV-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS
PERTINENTES PARA EL RECAPADO ASFÁLTICO DE LA CALLE
TRIPULANTES DEL FOURNIER EN EL TRAMO COMPRENDIDO
ENTRE LAS CALLES 258 A 266
(expte. 1776-FV-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 16:55 reingresa el concejal Abad.

- 55 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE TRABAJOS PARA LOGRAR LA
TRANSITABILIDAD DE LA CALLE LUIS VARESE ENTRE LAS
AVENIDAS COLÓN Y LURO
(expte. 1782-FV-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DÉ CELERIDAD
A LA CONFORMACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DE LA COMISIÓN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL
“PROGRAMA CALLES PARA LA GENTE”
(expte. 1802-FV-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PUBLIQUE LAS
FRECUENCIAS DE LAS LÍNEAS QUE PRESTAN SERVICIO DE
TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 1844-FV-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 58 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL
SISTEMA PÚBLICO DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS
(expte. 1029-AM-2006)**

Sr. Presidente: Se ha convenido en presidentes de bloques y en Comisión de Labor Deliberativa, con respecto a que algunos vuelvan a Comisión y que otros estén en archivo. A medida que los vamos leyendo, desde la Presidencia se dirá. Este expediente vuelve a Comisión.

- 59 -

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 3829, REFERENTE
A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL BARRIO SIERRA
DE LOS PADRES
(expte. 2053-FEP-2010)**

Sr. Presidente: Este expediente va a archivo porque es una respuesta a una Comunicación.

- 60 -

**SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL D.E. RESPECTO A
LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS EN SIERRA DE LOS
PADRES Y EL ARREGLO DE LAS CALLES
(expte. 1380-CJA-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 61 -

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4317, REFERENTE
AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA FORTALECER
A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE SITUACIONES DE
VIOLENCIA Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL
(expte. 1939-U-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente va a archivo porque es una respuesta a una Comunicación.

- 62 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. SUMINISTRE LOS
MECANISMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES
EN LA CALLE GOÑI Y SUS INTERSECCIONES CON LAS CALLES
CARASA Y ARANA Y GOIRI DEL BARRIO BOSQUE GRANDE
(expte. 1012-FV-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 63 -

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4340, REFERENTE
A CONVENIO FIRMADO CON EL BID SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA
NO REEMBOLSABLE- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS
(expte. 1046-CJA-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 64 -

**ENCOMENDANDO A O.S.S.E. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES
CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO GRAL. DEL SERVICIO SANITARIO,
REFERIDO A INTERESES RESARCITORIOS Y PUNITORIOS
(expte. 1216-V-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente va a archivo.

- 65 -

**ESTABLECIENDO EL NOMBRE DE ARQUITECTO OSVALDO
CEDRÓN A LA CALLE 252 (EX 232) DEL BARRIO BELGRANO
(expte. 1323-FV-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 66 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE
CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA VIDEO-VIGILANCIA DE LAS
CÁMARAS DE SEGURIDAD
(expte. 1328-U-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 67 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 566/14 DEL D.E., REFERENTE
A LA CONTRATACIÓN DE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE
DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA
"CASA DE MAR DEL PLATA"
(expte. 1361-D-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente va a archivo.

- 68 -

**SOLICITANDO A LA DCIÓN. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN LA
INCORPORACIÓN DE UN MIEMBRO DEL PODER LEGISLATIVO LOCAL EN
LA UNIDAD EDUCATIVA DE GESTIÓN DISTRITAL (UEGD)
(expte. 1390-BFR-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 69 -

**SOLICITANDO A LA JEFATURA DISTRITAL DE GRAL PUEYRREDON LA
INCORPORACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN
EL UEGD, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY
DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO
(expte. 1391-BFR-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 70 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A LICITACIÓN PRIVADA 73/13
PARA LA ADQUISICIÓN DE GUARDAPOLVOS ESCOLARES CON DESTINO
AL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES
(expte. 1392-U-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 71 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A DIVERSAS ACTUACIONES
RELACIONADAS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
EJECICIO FISCAL 2013
(expte. 1394-U-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 72 -

**ELEVA RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES
EN LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO REFERENTE A LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO A LA FIRMA "MOLIENDAS
DEL SUR S.A."
(expte. 1397-OS-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente va a archivo, nos notificamos nada más.

- 73 -

**SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN
RELACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
(expte. 1417-U-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 74 -

**SOLICITANDO SE ARBITREN LOS MEDIOS PARA CREAR UNA
ZONA SEGURA PARA LA ATENCIÓN DE DETENIDOS INTERNADOS Y/O
TRASLADADOS DENTRO DEL HOSPITAL INTERZONAL GRAL. DE
AGUDOS "DR. OSCAR E. ALLENDE"
(expte. 1422-BFR-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 75 -

**SOLICITANDO AL DE ADOPTE MEDIDAS TENDIENTES A FIN
DE RECLAMAR A AUTORIDADES PROVINCIALES, INFORME SOBRE
DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LA
JEFATURA ZONAL DE SEGURIDAD RURAL MAR DEL PLATA
(expte. 1430-CJA-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente va a archivo.

- 76 -

**CREANDO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
COMUNITARIA EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D.
(expte. 1436-P-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 77 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LOS CONTRATOS
FORMALIZADOS POR LA UCIP, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE
PROMOCIÓN DE CENTROS COMERCIALES EN MAR DEL PLATA
(expte. 1448-CJA-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 78 -

**ELEVA PARA CONOCIMIENTO MEMORIA ANUAL
COMPRENDIDA ENTRE LOS PERÍODOS MARZO DE 2013-2014
(expte. 1453-DP-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente va a archivo.

- 79 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO EL SERVICIO DE

**LUCES Y SONIDO PRESTADO POR LA EMPRESA AUDIO & VISIÓN,
DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 8 AL
10 DE MARZO DE 2013
(expte. 1457-D-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 80 -

**SOLICITANDO AL DE INFORME DIFERENTES PUNTOS REF. A
OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BUFFET DEL CENTRO CULTURAL
OSVALDO SORIANO
(expte. 1460-CJA-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 81 -

**SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS SOBRE EL
SUBSIDIO OTORGADO A LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES
CAMIONEROS PARA LOS OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR
DE CARGAS DE MAR DEL PLATA
(expte. 1464-U-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 82 -

**SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS
RELACIONADOS CON SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MUNICIPIO
(expte. 1465-U-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 83 -

**VARIOS VECINOS DE SAN JUAN Y LURO DENUNCIAN PROBLEMAS
OCASIONADOS POR EL FUNCIONAMIENTO DE LOCAL BAILABLE
DENOMINADO "LA CUMBRE", UBICADO EN AV. LURO ENTRE
SAN JUAN Y OLAZÁBAL
(nota 337-NP-2012)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

- 84 -

**GÓMEZ LUIS Y OTROS SOLICITAN PERMISO PARA
DESARROLLAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS
EN COMERCIOS GASTRONÓMICOS
(nota 106-NP-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente va a archivo.

- 85 -

**SOSA, DANIEL Y OTROS SOLICITAN SE DENOMINE AL DISTRITO
DESCENTRALIZADO VIEJA USINA CON EL NOMBRE DE "DELEGACIÓN
PUERTO O DISTRITO DESCENTRALIZADO PUERTO"
(nota 113-NP-2014)**

Sr. Presidente: Este expediente vuelve a Comisión.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee)

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 86 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD EL 18º CONGRESO DE
PSICODIAGNÓSTICO DE LOS 25 JORNADAS NACIONALES DE ADEIP QUE
SE LLEVARAN A CABO LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014
(expte. 1787-AM-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 87 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA DONACIÓN A FAVOR DE APAAA DE
ELEMENTOS DE INFORMÁTICA DEL HCD
(expte. 1883-P-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 88 -

**PROYECTO DE DECRETO
SUSPENDIENDO HASTA NUEVO AVISO LA JORNADA DE TRABAJO
DE CONTINGENCIA CLIMATO-METEOROLÓGICA CONVOCADA
PARA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014
(expte. 1889-FV-14)**

Sr. Presidente: Voy a hacer una aclaración. Se acordó en Labor Deliberativa, fijar con la Presidencia una nueva fecha para la realización de la jornada. Lo que vamos a hacer ahora es suspenderla, y vamos a agregarle un artículo con respecto a lo que acabo de decir. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular con la modificación sugerida desde esta Presidencia.

- 89 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA JORNADA SOBRE VIOLENCIA
QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014
(expte. 1913-AM-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 90 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO REPUDIO A LA ACTITUD IRRESPONSABLE
DEL EMPRESARIO HE HONG, TITULAR DE LA EMPRESA ARHEHPEZ,
POR EL ABANDONO DE LOS TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO,
SIN DAR RESPUESTA A SU SITUACIÓN LABORAL Y SOCIAL
(expte. 1918-V-14)**

Sr. Presidente: Este expediente tiene que ver con lo que hablamos hoy de la Banca Abierta, lo que habían solicitado los trabajadores. Concejales Coria.

Sra. Coria: Quisiera solamente que quedara aclarado. ¿La empresa ARHEHPEZ, es una empresa unipersonal, es una sociedad? No sé si está bien escrito.

Sr. Presidente: Creo que es una S.A., pero no lo dice acá. Si le parece, lo aprobamos y encomendamos a la Presidencia ver desde el punto de vista jurídico cuál es su verdadera denominación y que así salga. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:08

Claudia Pérez
Secretaria a/c

Vilma Baragiola
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-16210: Convalidando Convenio suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación para la construcción de 65 viviendas en el Barrio El Martillo. (Sumario 14)
- O-16211: Estableciendo un espacio de ascenso y descenso de pasajeros en cada una de las cuadras que componen el sector delimitado por las calles España, Buenos Aires, 25 de Mayo y Avda. Colón. (Sumario 17)
- O-16212: Autorizando al Sr. Héctor Femenia a afectar con el uso “Depósito de Aceitunas, Pickles y Conservas”, el inmueble ubicado en O’Higgins 1157. (Sumario 18)
- O-16213: Convalidando el Decreto n° 153/14 del D.E., mediante el cual se autorizó el pago de una ayuda social a personas en situación de calle. (Sumarios 19 y 42)
- O-16214: Convalidando el Decreto 233/14 dictado por el D. E., mediante el cual se prorrogaron los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2014. (Sumario 20)
- O-16215: Modificando los artículos 40º, 66º y 82º de la Ordenanza 20760, que establece el Régimen para el Personal Docente Municipal. (Sumario 21)
- O-16216: Convalidando el Decreto 2622 del D.E., por el cual se adjudica la Licitación Pública 02/13 “Servicio de emergencias médicas para la Secretaría de Educación”. (Sumario 22)
- O-16217: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires por el Servicio de Capacitación en el manejo de retroexcavadoras y pala frontal para agentes de O.S.S.E. (Sumario 23)
- O-16218: Convalidando el Decreto n° 598/14 del D.E. mediante el cual se contrató la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y Adolescente – Batán. (Sumario 24)
- O-16219: Autorizando el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del “10 km 25º Aniversario Colegio Fasta”, el sábado 27 de septiembre de 2014 por el circuito costero. (Sumario 25)
- O-16220: Convalidando el Decreto 1257/14 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Catamarca 2918, para el funcionamiento de la Secretaría de Educación y otras dependencias municipales. (Sumario 26)
- O-16221: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon tres predios con destino a espacio verde y a reserva para la localización de equipamiento comunitario de uso público. (Sumario 27)
- O-16222: Convalidando el Decreto 188 dictado por el H.C.D., por el cual se autorizó a suscribir un convenio marco con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX. (Sumario 28)
- O-16223: Autorizando al Sr. Sebastián Marino a transferir a su nombre los usos “Venta por Mayor y Menor de artículos de mercería, bazar, librería, etc.” y “Venta Minorista de Pirotecnia”, en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia 3443. (Sumario 29)
- O-16224: Autorizando a la Sra. Yésica Dabos a transferir a su nombre los usos “Despensa, Fiambrería, Carnicería, Frutería, Verdulería, Golosinas, Reventa de Pan, etc.”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Piedrabuena n° 1641. (Sumario 30)
- O-16225: Autorizando al Sr. Javier Antonio Zumpano a ampliar unidad y a anexar los rubros: “Venta de Materiales para la Construcción”, a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza 7583/89. (Sumario 31)
- O-16226: Autorizando a la firma “Falucho y Sarmiento S.A.” a adoptar indicadores urbanísticos especiales para edificar vivienda multifamiliar en el denominado “Chalet de Alula Baldassarini”, ubicado en la calle Falucho 1594. (Sumario 32)
- O-16227: Convalidando la suscripción del Convenio celebrado entre O.S.S.E. y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de B s. As. para la puesta en valor y reacondicionamiento del predio de la Planta de Pretratamiento de Efluentes Cloacales. (Sumario 33)
- O-16228: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología correspondiente al ejercicio 2013. (Sumario 34)
- O-16229: Reconociendo el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales. (Sumario 35)
- O-16230: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos correspondiente al ejercicio 2013. (Sumario 36)
- O-16231: Convalidando el Decreto 211 del H.C.D., por el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al Centro de Ex Combatientes en Malvinas de Mar del Plata. (Sumario 37)
- O-16232: Autorizando a la Colectividad Siciliana de Acitrezza residentes en Mar del Plata a emplazar una escultura en la plaza del Distrito Descentralizado Vieja Usina. (Sumario 38)
- O-16233: Autorizando uso del espacio público y el corte de tránsito de un sector de Playa Varese para el desarrollo del “Festival de la Juventud” el 21 de septiembre de 2014. (Sumario 39)
- O-16234: Condonando al señor Martín Horacio Soler la deuda que posee en concepto de derecho de depósito por el secuestro de vehículo de su propiedad. (Sumario 40)
- O-16235: Prorrogando hasta septiembre de 2016 la autorización a la “Asociación Pro ayuda al Animal Abandonado” para el uso de un sector de la Peatonal San Martín. (Sumario 41)

O-16236: Autorizando la donación a favor de APAA de elementos de informática del HCD (Sumario 87)

Resoluciones:

- R-3699: Expresando beneplácito por la sanción de la Ley que establece una nueva moratoria previsional destinada a independientes, autónomos y monotributistas. (Sumario 43)
- R-3700: Declarando de interés la realización del desfile anual que realiza el Jardín de Infantes y Maternal “San Patricio”, a llevarse a cabo el día 19 de septiembre de 2014. (Sumario 44)
- R-3701: Declarando de interés del HCD el “XVIII Congreso de Psicodiagnóstico y las XXV Jornadas Nacionales de ADEIP” a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2014 (Sumario 86)
- R-3702: Declarando de interés del HCD la “Jornada sobre Violencia” que se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2014 (Sumario 89)
- R-3703: Manifestando repudio a la actitud irresponsable del empresario He Hong, titular de la empresa Arhehpez, por el abandono de los trabajadores del frigorífico, sin dar respuesta de su situación laboral y social (Sumario 90)

Decretos:

- D-1796: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 45)
- D-1797: Convalidando el Decreto 166 del H.C.D. por el cual se expresó repudio a la violencia ejercida sobre un niño en la zona de Belgrano y Diagonal Pueyrredon. (Sumario 46)
- D-1798: Convalidando el Decreto 205 del H.C.D. por el cual se concedió licencia al Concejal Fernando Gauna el día 21 de agosto de 2014. (Sumario 47)
- D-1799: Suspendiendo hasta nuevo aviso la Jornada de Trabajo sobre Contingencias Climático Meteorológicas, convocada por el 5 de septiembre de 2014 (Sumario 88)

Comunicaciones:

- C-4442: Solicitando al D.E. informe si se ha abonado el convenio de prestación de servicios suscripto con la Asociación de Fomento La Gloria de La Peregrina correspondiente al 2013. (Sumario 48)
- C-4443: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre las obras de infraestructura realizadas en el Estadio José María Minella. (Sumario 49)
- C-4444: Viendo con agrado que el D.E. viabilice el comienzo de la obra de red de gas “Conexión de refuerzo de cañería y cruce del arroyo La Taperá”. (Sumario 50)
- C-4445: Viendo con agrado que el D.E. realice obras de acondicionamiento en las calles Leguizamón desde Avda. Colón hasta Garay y Garay desde Leguizamón hasta Portugal. (Sumario 51)
- C-4446: Solicitando al D.E. realice gestiones para concretar obras de asfalto en la colectora de la Ruta 226, entre el Acceso Padre Varetto y el barrio La Gloria de la Peregrina. (Sumario 52)
- C-4447: Viendo con agrado que el D.E. gestione el reengranzado y abovedado de varias calles del Barrio Autódromo. (Sumario 53)
- C-4448: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para el recapado asfáltico de la calle Tripulantes del Fournier en el tramo comprendido entre las calles 258 a 266. (Sumario 54)
- C-4449: Solicitando al D.E. realice trabajos para lograr la transitabilidad de la calle Luis Varese entre las Avenidas Colón y Luro. (Sumario 55)
- C-4450: Viendo con agrado que el D.E. dé celeridad a la conformación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento del “Programa Calles para la Gente”. (Sumario 56)
- C-4451: Viendo con agrado que el D.E. publique las frecuencias de las líneas que prestan servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 57)

I N S E R C I O N E S**ORDENANZAS**

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16210

EXPEDIENTE N° : 1229

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio Específico “Programa Federal de Integración Sociocomunitaria” Viviendas Nuevas (ACU 1971/13) que forma parte de la presente como Anexo, suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, para la construcción de sesenta y cinco (65) viviendas unifamiliares y su correspondiente infraestructura básica a emplazarse en tierras de dominio municipal, en el ejido urbano de la ciudad de Mar del Plata; y cuya ejecución será emprendida por Cooperativas de Trabajo contratadas para tal fin.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16211

EXPEDIENTE N° : 1443

LETRA FV

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese en el sector delimitado por las calles España, Buenos Aires, 25 de Mayo y Avda. Colón, un espacio de ascenso y descenso de pasajeros, en cada una de las cuadras que componen el ejido, en el lugar que a consideración el Departamento Ejecutivo estime conveniente, de acuerdo a las características de cada una y en concordancia a las normas vigentes en la materia.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo efectuará la señalización vertical y horizontal pertinente de los espacios autorizados por el artículo anterior, el que podrá ser utilizado tanto para ascenso y descenso de pasajeros de todo tipo de vehículos.

Artículo 3º.- El tiempo de permanencia a los fines de la realización de la maniobra mencionada en los artículos precedentes no podrá exceder de sesenta (60) segundos, vencido dicho término, el vehículo se considerará en infracción y será pasible de las multas establecidas en el artículo 62º de la Ordenanza 13972 y modificatoria Ordenanza 20255.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16212

EXPEDIENTE N° : 2046

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al Señor Héctor Onofre Femenia, a afectar con el uso “Depósito de Aceitunas, Pickles y Conservas” el inmueble ubicado en la calle Bernardo O’Higgins n° 1157, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 356a, Parcela 10b, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Delimitar un módulo de 25m² destinado a carga y descarga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.5.1.4 del C.O.T.

2.2.- No realizar tareas de carga y descarga en la vía pública.

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos, verificada en su grado de molestia por la autoridad competente, será causal suficiente para dejar sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 19 y 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16213

EXPEDIENTE N° : 1226

LETRA D

AÑO 2014-09-23

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 153/14 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó en el marco del “Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar”, el pago de un importe por beneficiario en concepto de Ayuda Social a Personas en Situación de Calle, orientado a propiciar el acceso a recursos habitacionales con el objeto de restablecer derechos vulnerados de personas que se encuentran en condiciones de pobreza estructural.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16214

EXPEDIENTE N° : 1257

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto 233 dictado por el Departamento Ejecutivo el 30 de enero de 2014, mediante el cual se prorrogaron los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16215

EXPEDIENTE N° : 1258

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inciso b) del artículo 40º, el inciso c) del artículo 66º y el artículo 82º de la Ordenanza n° 20760 - Régimen para el Personal Docente Municipal, que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 40º.-** Son causales de inhabilidad para calificar:

b) El desempeño menor de treinta (30) días en el cargo que habilita para calificar.”

“**Artículo 66°.**- El personal docente tendrá derecho a solicitar traslado siempre que:

c) Posea una antigüedad docente municipal como titular en el cargo, módulos u horas cátedra, en el mismo establecimiento, no inferior a dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de efectivizar el traslado.”

“**Artículo 82°.**- La retribución mensual de cada uno de los cargos del Escalafón Docente General Municipal será equivalente a la abonada para idénticos cargos del personal docente por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. En ningún caso el sueldo de maestro de grado, sección y/o especial podrá ser inferior al Nivel 12 del Escalafón Municipal. De la diferencia entre el sueldo y bonificaciones asignadas por la Provincia de Buenos Aires para el cargo de maestro de grado y el del mencionado Nivel 12, surgirá una bonificación que será abonada a la totalidad de los cargos del Escalafón Docente General Municipal, excepto en el caso de preceptores y profesores por horas cátedra o módulos a quienes les será liquidado proporcionalmente.

Cuando por razones especiales y transitorias se asigne a un docente funciones de mayor jerarquía que las del cargo del cual es titular, percibirá la asignación correspondiente al cargo que se le confie.

En el supuesto de que a un establecimiento se le asigne una categoría superior, el personal directivo del mismo percibirá las bonificaciones correspondientes a su nueva categoría. Cuando a un establecimiento se le asigne una categoría inferior, el personal directivo continuará percibiendo la remuneración correspondiente a la categoría anterior.”

Artículo 2°.- Derógase la Ordenanza 21609.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16216

EXPEDIENTE N° : 1348

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 2622 del Departamento Ejecutivo, dictado el 28 de noviembre de 2013, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública N° 02/13 “Servicio de emergencias médicas para la Secretaría de Educación”, conforme lo previsto en los artículos 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad y disposiciones de administración.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16217

EXPEDIENTE N° : 1366

LETRA D **AÑO** 2014-09-23

ORDENANZA

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago a efectuar por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS CON 42/100 (\$ 4.116,42), conformado por la liquidación efectuada por la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires por el Servicio de Capacitación en profundización de conocimientos teórico – prácticos en el manejo de retroexcavadoras y pala frontal para diez (10) agentes de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.

Artículo 2°.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta “3.1.2.1. Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a la cuenta “2.1.1.1. Cuentas Comerciales a Pagar”, el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16218

EXPEDIENTE N° : 1548

LETRA D

AÑO 2014-09-23

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 598/14 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se contrató la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y Adolescente – Batán y se reconoció de legítimo abono y autorizó el pago de los alquileres devengados desde el 1º de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2015 por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 25.920.-) para afrontar las erogaciones que demande la locación autorizada por el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16219

EXPEDIENTE N° : 1617

LETRA D

AÑO 2014-09-23

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del “10 km 25º Aniversario Colegio Fasta”, que se llevará a cabo el sábado 27 de septiembre de 2014 a partir de las 10.00 horas. El recorrido comenzará en Plaza España, circulando hacia el norte por el circuito costero hasta la calle Beltrán y regresando al lugar de partida, completando los 10 km.

Artículo 2º.- El permisionario debe acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de un servicio médico de emergencia permanente como también los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar.

Artículo 3º.- Dejase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.), toda vez que corresponda. El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 4º.- El solicitante debe abonar los servicios especiales de los agentes de la Dirección Operativa de Tránsito dependiente de la Dirección General de Movilidad Urbana.

Artículo 5º.- El corte mencionado se irá levantando en forma parcial a medida que finalice cada una de las disciplinas. Deben retirarse la totalidad de los elementos utilizados, restableciendo el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual lo recibe.

Artículo 6º.- Queda terminante prohibido la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 – Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 7º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizara el desarrollo de la actividad y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificación ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16220

EXPEDIENTE N° : 1672

LETRA D **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 1257, dictado por el Departamento Ejecutivo el 19 de mayo de 2014, por el cual se autorizó la celebración del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Catamarca 2918 con destino al funcionamiento de la Secretaría de Educación y otras dependencias municipales.

Artículo 2°.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000.-) a favor de los señores Osvaldo José Peticara - DNI 11.273.860 y Susana Graciela Carrasco DNI 11.445.682, por el período comprendido entre el 1° de agosto al 31 de diciembre de 2013, en virtud del contrato de locación del inmueble citado en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior, el que deberá imputarse a: Jurisdicción 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda; Categoría Programática 94.00.00; Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal; Objeto del Gasto 7610 disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo.

Artículo 4°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a comprometer fondos del Ejercicio 2015 por la suma PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$389.500.-), a efectos de afrontar las erogaciones que demande dicho contrato de locación.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16221

EXPEDIENTE N° : 1690

LETRA D **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Inscríbese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial n° 9533 y en la Disposición Registral n° 1/82, los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 22, Manzana 22MM, Parcela 2 para espacio verde, Circunscripción VI, Sección A, Chacra 22, Manzana 22MM, Parcela 3 y Circunscripción VI, Sección A, Chacra 22, Manzana 22HH, Parcela 2 para reservas para la localización de equipamiento comunitario de uso público, originados en plano de mensura n° 45-141-88, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia, según consta a fs. 1 del Expediente n° 9953-5-2001 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1690-D-2014 del H.C.D.).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16222

EXPEDIENTE N° : 1692

LETRA D **AÑO 2014-09-23**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 188 de fecha 14 de julio de 2014, dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio marco con el Colegio de Arquitectos de Provincia de Buenos Aires Distrito IX.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16223

EXPEDIENTE N° : 1722

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al señor Sebastián Hugo Marino a transferir a su nombre los usos otorgados oportunamente a la firma comercial Objetos Maravillosos S.A., inherentes a “Venta por Mayor y Menor de artículos de mercería, bazar, librería, juguetería, ferretería, cigarrillos, golosinas, cotillón y bolsas de polietileno” y “Venta Minorista de Pirotecnia”, que se desarrollan en el inmueble en la calle Rivadavia n° 3443, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 26 b, Parcela 20, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16224

EXPEDIENTE N° : 1724

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.1.1.12 del C.O.T. con carácter precario, a la señora Yésica Soledad Dabos a transferir a su nombre los usos “Dispensa, Fiambrería, Carnicería, Frutería, Verdulería, Golosinas, Reventa de Pan, Productos de Granja, Productos Alimenticios al Peso, Artículos de Limpieza, Bazar, Juguetería, Librería, Venta de Ropa Blanca, Servicio de Telefonía e Internet” que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Piedrabuena n° 1641, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 24, Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Cumplimentar lo dispuesto en las Ordenanzas n° 21135 y 16030 que refieren a locutorios y a servicio de Internet.

2.2.- Cumplir con lo establecido en la Ley Provincial n° 11825 de bebidas alcohólicas.

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal -en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16225

EXPEDIENTE N° : 1733

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Señor “Javier Antonio Zumpano”, a ampliar la superficie de la unidad de uso y a anexar los rubros: “Venta de Materiales para la Construcción”, a los permitidos “Ferretería y Venta de pisos y revestimientos”, que se desarrollan en el inmueble sito en la avenida Fortunato de la Plaza n° 7583/89 esquina Rateriy, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 43 x, Parcela 21, ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Excluir de la comercialización de materiales para la construcción, los áridos a granel (arena y piedra partida).
- b) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil: carteles, equipos, publicidad, señales, vehículos u otros.
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16226

EXPEDIENTE N° : 1750

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma “Falucho y Sarmiento S.A.”, en el marco de lo dispuesto en los artículos 8º y 11º de la Ordenanza n° 10.075 “Código de Preservación Patrimonial”, a adoptar los indicadores urbanísticos especiales de ocupación y tejido que surgen del anteproyecto de refuncionalización y ampliación del inmueble existente declarado de interés patrimonial, denominado “Chalet de Alula Baldassarini”, conforme a planos glosados a fs. 88 y 89 del expediente n° 454-0-2009 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1750-D-2014 del H.C.D.). En dichos planos se propone materializar una edificación en altura destinada a “Vivienda Multifamiliar”, prevista localizar en el mismo predio integrándose funcionalmente con el inmueble patrimonial antes mencionado, sito en la calle Falucho n° 1.594 esquina con calle Sarmiento n° 2.408, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección E - Manzana 76a - Parcela 1, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Aceptase, como contraprestación de lo autorizado en el artículo 1º de la presente, la donación ofrecida por la firma “Falucho y Sarmiento S.A.” a la Municipalidad de General Pueyrredon, de la Unidad Funcional n° 1, conformada por los Polígonos: 00-01, 01-01 y 02-01, cuya superficie alcanza los 343,53 m2 del inmueble patrimonial antes mencionado, en un todo de acuerdo a lo consignado en el plano de Proyecto de Mensura de Subdivisión de Propiedad Horizontal que como Anexo I forma parte de la presente. Asimismo y conforme surge del citado plano, el edificio se completa con las siguientes superficies: a) unidades funcionales del edificio de viviendas: 1.502,22 m2; b) comunes: 1.178,70 m2; y c) complementarias: 131,60 m2. En el marco de lo descripto se establecerá el pertinente Reglamento de Copropiedad y Administración a consensuar con el Municipio.

Artículo 3º.- La donación a la que refiere el artículo 2º de la presente se realiza con cargo a “Centro Cultural, de exposiciones, biblioteca y/o de toda otra actividad de índole cultural que el Municipio determine”.

Artículo 4º.- **NORMAS GENERALES:** Serán de aplicación para el presente caso todas aquellas normas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo autorizado en el artículo 1º de la presente. Así también, respecto del inmueble a preservar, serán de aplicación las previsiones normativas del Código de Preservación Patrimonial (Ord.10.075), sus ampliatorias, modificatorias y reglamentarias y/o el Convenio Patrimonial respectivo, a suscribirse entre la firma propietaria y el Municipio.

Artículo 5º.- La firma “Falucho y Sarmiento S.A.” deberá realizar los trabajos necesarios para la recuperación material y refuncionalización del inmueble patrimonial existente denominado “Chalet de Alula Baldassarini”; en un todo de acuerdo a la propuesta de intervención que surja de la documentación a presentar conforme a lo prescripto en el artículo 9º del Anexo II de la Ordenanza n° 19.660, modificatoria de la Ordenanza n° 10.075, la cual estará sujeta a la aprobación de la Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial.

La Municipalidad, a través de sus áreas competentes, verificará las tareas inherentes al mantenimiento y a las mejoras señaladas. En tal sentido, a fin de facilitar el control del cumplimiento de las cláusulas relacionadas con los aspectos de mantenimiento y conservación edilicia, como Anexo A del “Convenio Patrimonial” a suscribirse con la firma recurrente y que forma parte de la presente como Anexo II, se adjunta el Acta de Comprobación del estado constructivo del inmueble a la fecha de la firma del citado convenio.

Artículo 6º.- Previo a la aprobación de los planos de construcción a que da lugar la autorización conferida por el artículo 1º de la presente, deberá:

1. Suscribir el Convenio de Preservación Patrimonial que como Anexo II forma parte de la presente.
2. Presentar el pertinente certificado de factibilidad de infraestructura sanitaria otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata, Sociedad de Estado.
3. Obtener la autorización de la Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial con relación a la documentación requerida en el artículo 9º del Anexo II de la Ordenanza N° 19.660, modificatoria de la Ordenanza N° 10.075, en lo inherente a las intervenciones a realizar en el inmueble patrimonial.

Artículo 7º.- DE LA APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Previo a comenzar las obras el recurrente deberá gestionar ante la Dirección General de Obras Privadas el permiso de construcción correspondiente, a cuyo efecto se procederá a la aprobación de los respectivos Planos de Ampliación de Construcción conforme a lo autorizado en el artículo 1º de la presente, de acuerdo a la siguiente secuencia administrativa:

- a) PRIMER INSTANCIA: Dicha aprobación se efectuará de manera condicional y observará la siguiente leyenda: “No podrán iniciarse las obras de ampliación edilicia, hasta tanto se haga efectiva la inscripción de dominio en favor del Municipio de la Unidad Funcional N° 1, conformada por los Polígonos: 00-01, 01-01 y 02-01, cuya superficie alcanza los 343,53 m2 del inmueble patrimonial, en un todo de acuerdo a lo consignado en el plano de Proyecto de Mensura de Subdivisión de Propiedad Horizontal que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza”, de manera tal de posibilitar así la tramitación correspondiente a la aprobación del citado plano de Proyecto de Mensura de Subdivisión de Propiedad Horizontal.
- b) SEGUNDA INSTANCIA: Concluido el trámite precedente (a) se hará lugar a la aprobación definitiva de los planos de construcción; esta vez, sin observar la leyenda ut-supra descripta.
- c) TERCERA INSTANCIA: El trámite administrativo inherente al Certificado de Final de Obra, extendido por la Dirección General de Obras Privadas, sólo podrá ser otorgado una vez prestada la conformidad por parte del Municipio del cumplimiento de los trabajos destinados a la recuperación material y refuncionalización del inmueble patrimonial en su totalidad, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 5º de la presente Ordenanza.

Artículo 8º.- Autorízase al escribano interviniente a inscribir en concordancia con lo establecido por la Ley Provincial n° 9.533 y la Disposición Registral n° 1/82, a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, una vez aprobados los planos de Subdivisión en Propiedad Horizontal, la Unidad Funcional n° 1, integrada por los Polígonos 00-01, 01-01 y 02-01 pertenecientes a parte del bien patrimonial cedido a ésta por la firma “Falucho y Sarmiento”, en un todo de acuerdo con lo descripto en el artículo 2º de la presente Ordenanza.

Artículo 9º.- Deberá asegurarse la protección y adecuado mantenimiento de las especies arbóreas existentes sobre las veredas pertenecientes al predio. En tal sentido, toda intervención que se prevea sobre el edificio así como en las veredas, tendrá que garantizar el resguardo de tales especies, las cuales constituyen no sólo elementos de aporte al valor ambiental del sitio, sino también en términos de mancomunidad con la arquitectura pintoresquista, de la cual el “Chalet de Alula Baldassarini” es uno de sus referentes más significativos.

Artículo 10º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 11º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir el Convenio de Preservación Patrimonial con la firma “Falucho y Sarmiento S.A.”, que forma parte de la presente como Anexo II; a fin de viabilizar y ejecutar eficientemente lo autorizado en la presente.

Artículo 12°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 13°.- Comuníquese, etc.-

Anexo II

CONVENIO DE PRESERVACION PATRIMONIAL

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada por el titular del Departamento Ejecutivo Contador Público Nacional Gustavo Arnaldo Pulti, con domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen N° 1.627 de la ciudad de Mar del Plata, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y, la firma "FALUCHO Y SARMIENTO S.A.", en adelante "LA PROPIETARIA", representada en este acto por el Señor Martín Javier Salomón Saaied, Documento Nacional de Identidad N° 22.294.033, en su carácter de Presidente de Directorio, justificando personería y facultades para este acto conforme constancias obrantes en el expediente N° 454-0-2009 Cuerpo 1 (fs.108 a 112), determinando domicilio en la Avenida Corrientes N° 4.528 Piso 5° "D" de la ciudad autónoma de Buenos Aires y legal, en la calle Catamarca N° 2.229 Piso 1° de la ciudad de Mar del Plata, acreditando a su vez titularidad de dominio conforme surge de la copia del certificado de propiedad realizada por el Escribano Estanislao R. Vargas (expediente N° 454-0-2.009 Cuerpo 1, fs. 97 a 101) respecto del inmueble sito en la calle Falucho N° 1.594 esquina con calle Sarmiento N° 2.408, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 76 a, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata; convienen en celebrar el presente CONVENIO DE PRESERVACION PATRIMONIAL, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Del Régimen de Preservación Patrimonial

PRIMERA: LA PROPIETARIA declara conocer y aceptar el contenido de la presente Ordenanza, como así también el inherente a la Ordenanza N° 10.075, sus modificatorias, ampliatorias y sus normas reglamentarias; a la vez se compromete expresamente a efectuar la recuperación material y refuncionalización, modificación y Preservación del inmueble denominado "Chalet de Alula Baldassarini", declarado de "interés patrimonial" de conformidad con lo dispuesto en el Código de Preservación Patrimonial (Ordenanza N° 10.075 y concordantes), localizado en la calle Falucho N° 1.594 esquina con la calle Sarmiento N° 2.408, emplazado en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 76 a, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Dichas obras se realizarán sin desmedro de las acciones administrativo-legales tendientes a concretar la donación descrita en el artículo 2° de la presente ordenanza y serán condicionantes, en cuanto a la aceptación de las mismas por parte de la MUNICIPALIDAD, para la emisión del pertinente certificado de final de obra conforme surge de lo establecido en el artículo 7° inc.c) de la misma.

SEGUNDA: El inmueble objeto de este Convenio estará sometido a las condiciones que para su adecuada conservación y mantenimiento figuran en el presente y en el Código de Preservación Patrimonial (Ordenanza N° 10.075 y concordantes) de conformidad a sus normas. Toda modificación a introducir en el "Chalet de Alula Baldassarini" deberá previamente ser consensuada entre las partes involucradas, es decir, entre los consorcistas del nuevo edificio y el Municipio mediante los representantes que designe de las áreas que posean competencia temática, conforme a las cuestiones consideradas en ese momento.

De las Intervenciones Arquitectónicas

TERCERA: LA PROPIETARIA se compromete, al momento de Restaurar, Modificar y Preservar en buen estado de mantenimiento el inmueble patrimonial (según lo convenido en la cláusula 1ra. del presente), a no realizar intervenciones exteriores que no se correspondan con el carácter original del edificio o modifiquen las fachadas principales, espacios exteriores, cercos, rejas, ornamentos constructivos, veredas, arbolado. Asimismo, deberá solicitar autorización para modificaciones o adiciones que alteren el carácter original del inmueble objeto de este convenio, cuya finalidad sea revalorizarlo, refuncionalizarlo, restaurarlo, reciclarlo, asegurar su solidez, garantizar su estabilidad, o que mejoren la calidad del ambiente urbano, o para eliminar agregados no originales; como así también para cambios de uso e instalación de cartelera comercial, institucional o señalización. En todos los casos se deberá respetar el carácter original del inmueble o realizar intervenciones que mejoren la calidad de la arquitectura y del ambiente, a juicio de la autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 10.075 (Código de Preservación Patrimonial). En este supuesto, LA PROPIETARIA será eximida del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción por las obras a realizarse en el chalet. En caso de denegación LA PROPIETARIA renuncia expresamente a efectuar reclamo de cualquier índole. Los trabajos de mantenimiento que no afecten al edificio original no necesitarán autorización.

En caso de que las intervenciones impliquen ampliaciones de superficie, incremento de alturas, cambios en la materialidad, las mismas deberán mantener una adecuada integración con las características originales del inmueble declarado de interés patrimonial. Ello teniendo en cuenta la función, categoría asignada, los diferentes niveles de intervención y grados de protección concordantes con la misma. Las propuestas de intervención arquitectónica, como condición previa al goce del beneficio de exención de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción del Chalet, deberán ser autorizadas por LA MUNICIPALIDAD.

De las gestiones municipales

CUARTA: LA MUNICIPALIDAD se compromete, dentro de las competencias de sus áreas específicas, a otorgar asesoramiento y asistencia técnica a LA PROPIETARIA, en caso de que ésta proponga efectuar modificaciones al inmueble objeto de este Convenio, que se encuadren en las intervenciones señaladas en la Cláusula Tercera. Asimismo, si LA

PROPIETARIA así lo requiriera, LA MUNICIPALIDAD aportará, en la medida de sus posibilidades, los datos, información y todo otro elemento que resulte de utilidad a la gestión patrimonial globalmente considerada.

Del Registro Catastral Municipal

QUINTA: LA MUNICIPALIDAD registrará en su catastro municipal y publicitará en los certificados de deuda que se expidan, para actos de transmisión, modificación o constitución de derechos reales sobre los bienes correspondientes al nuevo edificio multifamiliar proyectado, integrados funcionalmente al Chalet patrimonial, así como también en las boletas correspondientes al pago de la Tasa por Servicios Urbanos, que el inmueble objeto del presente Convenio se halla sometido al régimen del Código de Preservación Patrimonial (Ordenanza N° 10.075 y concordantes).

En caso de sufrir modificaciones la Ley N° 17.801, que hagan factible anotar el carácter del bien objeto del presente convenio, LA MUNICIPALIDAD se compromete a realizar las gestiones necesarias para proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, quedando a su cargo todos los gastos que ello demande (sellados, honorarios, etc.).

Del mantenimiento y conservación edilicia

SEXTA: LA PROPIETARIA, se compromete a recuperar materialmente y refuncionalizar el inmueble patrimonial existente denominado "Chalet de Alula Baldassarini"; en un todo de acuerdo con la propuesta de intervención a presentar conforme a lo prescripto en el artículo 9° del Anexo II de la Ordenanza N° 19.660, modificatoria de la Ordenanza N° 10.075, la cual estará sujeta a la aprobación de la Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial. LA MUNICIPALIDAD, a través de sus áreas competentes, verificará las tareas inherentes al mantenimiento y mejoras señaladas. A los efectos de facilitar el control del cumplimiento de las cláusulas relacionadas con los aspectos de mantenimiento y conservación edilicia, se adjunta como Anexo A, formando parte integrante del presente, el acta de comprobación del estado constructivo del inmueble a la fecha de la firma de este Convenio.

La falta de cumplimiento de los trabajos destinados para la recuperación material, refuncionalización y puesta en valor del bien declarado de interés patrimonial, podrá traer aparejado la pérdida de beneficios acordados por el presente.

De la señalización

SÉPTIMA: LA MUNICIPALIDAD dispondrá lo necesario para proceder a la señalización establecida por el artículo n° 16° del Código de Preservación Patrimonial (Ordenanza N° 10.075) en la que constará el número de la correspondiente declaratoria y demás datos que juzgue de interés, observando las características físicas, dimensionales y materiales que se prevea con dicho propósito. Asimismo, LA MUNICIPALIDAD concertará con LA PROPIETARIA la ubicación y localización definitiva de dicha señalización.

De las sanciones

OCTAVA: El incumplimiento total o parcial por parte de LA PROPIETARIA de las obligaciones asumidas en el presente, podrá traer aparejado la aplicación de las sanciones establecidas en el Código de Preservación Patrimonial (Ordenanza N° 10.075 y concordantes), y se suspenderá la aplicación de la Cláusula Tercera de este convenio.

NOVENA: Para cualquier cuestión que se suscite, referida a la interpretación o ejecución del presente, las partes convienen en someterse a la competencia de los Juzgados del Fuero Contencioso Administrativo con asiento en el Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiese corresponderle, inclusive el Federal, constituyendo a tal efecto domicilio LA MUNICIPALIDAD y LA PROPIETARIA en el lugar indicado en el encabezamiento del presente.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los días del mes dede dos mil

.....
Señor Martín Javier Salomón Saated
D.N.I. N° 22.294.033
Presidente de Directorio
"Falucho y Sarmiento S.A."

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16227

EXPEDIENTE N° : 1751

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase la suscripción del Convenio de Colaboración Institucional celebrado entre Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo I forma parte de la presente, cuyo objeto es la convocatoria a un concurso provincial de ideas y anteproyectos a dos vueltas para la

“Puesta en valor urbano y reacondicionamiento del predio costanero de la planta de pre tratamiento de efluentes cloacales Ing. Alberto Baltar.”

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : O-16228

EXPEDIENTE Nº : 1786

LETRA D

AÑO 2014-09-23

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : O-16229

EXPEDIENTE Nº : 1792

LETRA D

AÑO 2014-09-23

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 124.173,42) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 68.671,88) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 13.619,62) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	8.240,63
Varias prestadoras de Obra Social	\$	4.120,31
Provincia A.R.T.	\$	1.258,68

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 78.508,43) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I según los números de orden 548 y 664 al 674, y autorízase el pago de la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 13.619,62) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	8.240,63
Varias prestadoras de Obra Social	\$	4.120,31
Provincia A.R.T.	\$	1.258,68

Artículo 5º.- Convalídase el pago de la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$114.336,87) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente según los números de orden 1 al 547 y 549 al 663

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16230

EXPEDIENTE N° : 1794

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16231

EXPEDIENTE N° : 1796

LETRA V

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” al Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata, por su esfuerzo, solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de aquellos que participaron en la Guerra del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16232

EXPEDIENTE N° : 1833

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la “Colectividad Siciliana de Acitrezza”, residentes en Mar del Plata, a emplazar una escultura en homenaje a la misma, en la plaza del Distrito Descentralizado Vieja Usina, sobre la esquina de Ayolas y Rondeau. La obra se desarrollará en un espacio de 18 x 8 metros, con una altura máxima de 2,5 metros, y recreará la ubicación de la aldea y la orografía costera, conformando un grupo escultórico de tipo transitable.

Artículo 2º.- Los gastos que demande el emprendimiento, incluidos los honorarios de la escultora, serán solventados por la Colectividad Siciliana de Acitrezza, que también se hará cargo del mantenimiento y no generará ninguna erogación para este Municipio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : O-16233

EXPEDIENTE N° : 1837

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso del espacio público en forma exclusiva y el corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Varese, a determinar por el Departamento Ejecutivo, para el desarrollo de la segunda edición del “Festival de la Juventud” según el siguiente detalle:

- 20 de septiembre de 2014 de 08.00 a 24.00 hs.
- 21 de septiembre de 2014 de 00.00 a 24.00 hs.
- 22 de septiembre de 2014 de 08.00 a 16.00 hs.

Artículo 2º.- El Festival de la Juventud será organizado por la Secretaría de Cultura y se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2014, fecha de podrá ser modificada por motivos climáticos para el 28 de septiembre de 2014.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : O-16234

Nota Nº : 163 **LETRA NP** **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de derecho de depósito establecido por el inciso a) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente, Ordenanza 21577, por el secuestro del vehículo Renault 11, dominio VEH 528, propiedad del señor Martín Horacio Soler, D.N.I. 25.452.924.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : O-16235

NOTA Nº : 192 **LETRA NP** **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 2016, el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza nº 18201, por el cual se autoriza a la “Asociación Pro ayuda al Animal Abandonado” a hacer uso de un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y Mitre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : O-16236

EXPEDIENTE Nº : 1883 **LETRA P** **AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la donación a favor de la Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado, en la persona de la Presidenta de la institución, señora Graciela Ríos (D.N.I. 12.798.762) de los elementos de computación del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

- 62348 Monitor SVGA Color 17” Marca LG Studioworks 710E S/N: 412SPRW57358
- 58032 Computadora Celeron 420 1.6 GHZ – HD 80Gb SATA– 1Gb RAM – MB GA –VM900M (OC208/08)

Artículo 2º.- Dese intervención a la División de Registro Patrimonial a fin de dar de baja del patrimonio del Honorable Concejo Deliberante los elementos donados en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : R-3699

EXPEDIENTE Nº : 1859

LETRA FV AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la sanción de la Ley que establece una nueva moratoria previsional destinada a independientes, autónomos y monotributistas.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura Nacional.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : R-3700

NOTA Nº : 197

LETRA NP AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del desfile anual que realiza el Jardín de Infantes y Maternal "San Patricio", a llevarse a cabo el día 19 de septiembre de 2014, bajo el lema "Trabajemos los valores para afianzar el respeto, la solidaridad, el compañerismo, la paz y el amor".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Jardín de Infantes y Maternal "San Patricio".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : R-3701

EXPEDIENTE Nº : 1787

LETRA NP AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el XVIII Congreso de Psicodiagnóstico y las XXV Jornadas Nacionales de ADEIP - Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico, que se realizarán los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2014 en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico, entidad organizadora de los encuentros precitados.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : R-3702
EXPEDIENTE N° : 1913

LETRA AM **AÑO** 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "I Jornadas Nacionales de Violencia Vincular, de Género y Familiar. Mar del Plata 2014", que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata los días 19 y 20 de septiembre de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 90 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : R-3703
EXPEDIENTE N° : 1918

LETRA V **AÑO** 2014

RESOLUCION

Artículo 1º.-El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su repudio a la actitud irresponsable del empresario He Hong, titular de la empresa Arhepez S.A., por el abandono de los trabajadores del frigorífico sin dar respuesta a su situación laboral y social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : D-1796
EXPEDIENTE N° :

LETRA **AÑO**

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : D-1797
EXPEDIENTE N° : 1610

LETRA FV **AÑO** 2014-09-23

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 166 dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante el día 19 de junio de 2014, por el cual se expresó repudio a la violencia ejercida sobre un niño - por parte de un grupo de ciudadanos - en la zona de Belgrano y Diagonal Pueyrredon de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : D-1798
EXPEDIENTE N° : 1830

LETRA CJA **AÑO** 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 205 de fecha 20 de agosto de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Concejal Fernando José Gauna el día 21 de agosto de 2014, incorporándose en su reemplazo al Concejal Suplente Alejandro Isidro Gorrachategui.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : D-1799

EXPEDIENTE N° : 1889

LETRA FV AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1°.- Convócase a una Jornada de Trabajo, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, destinada a analizar objetivos y acciones a desarrollar para hacer frente a las contingencias climático meteorológicas en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Invítase a participar de la Jornada de trabajo a:

Señor Intendente Municipal y funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Integrantes del Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica.

Representantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata, sus correspondientes facultades, grupos de investigación y extensión universitaria vinculados a la temática.

Instituto de Geología de Costas.

Prefectura Naval Argentina.

Cuartel de Bomberos Mar del Plata y del Barrio San Eduardo, Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres.

Federación de Asociaciones Vecinales de Fomento.

Cruz Roja Filial Mar del Plata.

Organizaciones no gubernamentales especializadas en la temática.

Foro de colegios profesionales.

Profesionales, técnicos y referentes de la comunidad con experiencia en la materia.

Concejales.

Artículo 3°.- La Comisión de Labor Deliberativa determinará día y hora de realización de la Jornada.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : C-4442

EXPEDIENTE N° : 1381

LETRA CJA AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se ha abonado en tiempo y forma el convenio de prestación de servicios suscripto con la Asociación Vecinal de Fomento La Gloria de La Peregrina, correspondiente al año 2013.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

N° DE REGISTRO : C-4443

EXPEDIENTE N° : 1279

LETRA U AÑO 2014-09-25

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de las obras de infraestructura realizadas en el Estadio José María Minella y sobre las acciones de mantenimiento que se desarrollan en el mismo.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.**N° DE REGISTRO** : C-4444**EXPEDIENTE N°** : 1451**LETRA** U **AÑO** 2014**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios a su alcance para acelerar los trámites administrativos que viabilicen el comienzo de la obra de red de gas “Conexión de refuerzo de cañería y cruce del arroyo La Taperá”, a los fines de posibilitar las extensiones solicitadas por la Asociación de Fomento Alto Camet y vecinos del sector, cuyo detalle forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.**N° DE REGISTRO** : C-4445**EXPEDIENTE N°** : 1621**LETRA** FV **AÑO** 2014**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a las obras de acondicionamiento de las calles Leguizamón desde Avda. Colón hasta la calle Garay, y Garay desde Leguizamón hasta Portugal, tendientes a recuperar el tránsito vehicular en las mismas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.**N° DE REGISTRO** : C-4446**EXPEDIENTE N°** : 1752**LETRA** CJA **AÑO** 2014**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires - Zona X, la realización de la obra de asfalto de la colectoras de la Ruta n° 226, en el tramo comprendido entre el acceso al Barrio Sierra de los Padres y el Barrio La Gloria de la Peregrina.

Artículo 2º.- De no ser factible la ejecución de la obra del artículo anterior, le solicita que disponga los medios pertinentes para proceder al nivelado y engranzado de la mencionada arteria.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.**N° DE REGISTRO** : C-4447**EXPEDIENTE N°** : 1757**LETRA** FV **AÑO** 2014**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la efectiva ejecución de la obra Pista de Skate con iluminación, establecida en el Presupuesto Participativo del ejercicio 2012, para la Sierra de Los Padres, cuyo monto asignado fue de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.**N° DE REGISTRO** : C-4448**EXPEDIENTE N°** : 1776**LETRA** FV **AÑO** 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la realización del recapado asfáltico de la calle Tripulantes del Fournier en el tramo comprendido entre las calles 258 a 266.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : C-4449

EXPEDIENTE Nº : 1782

LETRA FV **AÑO** 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de los trabajos tendientes a lograr la transitabilidad de la calle Luis Varesse, en el tramo comprendido entre las avenidas Colón y Luro, atento la grave dificultad que se presenta en el sector para transitar, permanecer y ascender - descender de los transportes públicos de pasajeros.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : C-4450

EXPEDIENTE Nº : 1802

LETRA FV **AÑO** 2014-09-25

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo dé celeridad a la conformación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento del "Programa Calles para la Gente", creada por el artículo 11º de la Ordenanza nº 21.600.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 11 de septiembre de 2014.

Nº DE REGISTRO : C-4451

EXPEDIENTE Nº : 1844

LETRA FV **AÑO** 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia correspondiente, publique en el sitio web del Municipio, las frecuencias de las diferentes líneas que prestan servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros del Partido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

